

FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
NIT. 830.033.907-8  
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Cifras en Miles de Pesos)

| ACTIVOS                                                     | Notas     | 31 de<br>Diciembre 2022 | 31 de<br>Diciembre 2021 | VAR ABS            | VAR %          |
|-------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------|-------------------------|--------------------|----------------|
| <b>Efectivo y equivalente de efectivo</b>                   | <b>6</b>  | <b>7.895.154</b>        | <b>11.823.629</b>       | <b>(3.928.475)</b> | <b>-33,23%</b> |
| <b>Activos financieros de inversión</b>                     |           |                         |                         |                    |                |
| A valor razonable con cambios en resultados                 |           |                         |                         |                    |                |
| En títulos de deuda                                         | 7         | 4.947.286               | 6.019.882               | (1.072.595)        | -17,82%        |
| <b>Total a valor razonable con cambios en resultados</b>    |           | <b>4.947.286</b>        | <b>6.019.882</b>        | <b>(1.072.595)</b> | <b>-17,82%</b> |
| A valor razonable con cambios en ORI                        |           |                         |                         |                    |                |
| En instrumentos de patrimonio                               | 8         | 2.919.204               | 2.709.204               | 210.000            | 7,75%          |
| <b>Total a valor razonable con cambios en ORI</b>           |           | <b>2.919.204</b>        | <b>2.709.204</b>        | <b>210.000</b>     | <b>7,75%</b>   |
| <b>Total activos financieros de inversión</b>               |           | <b>7.866.490</b>        | <b>8.729.085</b>        | <b>(862.595)</b>   | <b>-9,88%</b>  |
| <b>Cartera de créditos</b>                                  |           |                         |                         |                    |                |
| Cartera de créditos                                         |           | 144.514.229             | 150.469.059             | (5.954.830)        | -3,96%         |
| Deterioro cartera de créditos                               |           | (10.083.040)            | (27.573.590)            | 17.490.550         | -63,43%        |
| <b>Total cartera de créditos, neto</b>                      | <b>9</b>  | <b>134.431.189</b>      | <b>122.895.469</b>      | <b>11.535.720</b>  | <b>9,39%</b>   |
| <b>Otras cuentas por cobrar</b>                             |           |                         |                         |                    |                |
| Cuentas por cobrar                                          |           | 12.041.676              | 11.993.661              | 48.016             | 0,40%          |
| Deterioro otras cuentas por cobrar                          |           | (11.730.385)            | (11.587.287)            | (143.098)          | 1,23%          |
| <b>Total otras cuentas por cobrar, neto</b>                 | <b>10</b> | <b>311.292</b>          | <b>406.374</b>          | <b>(95.082)</b>    | <b>-23,40%</b> |
| <b>Inversiones en subsidiarias</b>                          |           |                         |                         |                    |                |
| Inversiones en subsidiarias                                 | 11        | 90.995.816              | 79.903.942              | 11.091.874         | 13,88%         |
| <b>Total inversiones en compañías subsidiarias</b>          |           | <b>90.995.816</b>       | <b>79.903.942</b>       | <b>11.091.874</b>  | <b>13,88%</b>  |
| <b>Propiedad, planta y equipo de uso propio</b>             |           |                         |                         |                    |                |
| Adecuaciones a propiedades en arrendamiento                 |           | 1.101.791               | 1.708.888               | (607.098)          | -35,53%        |
| Muebles, enseres, equipos                                   |           | 2.603.494               | 2.572.044               | 31.450             | 1,22%          |
| Depreciación con cargo a resultados                         |           | (3.345.821)             | (3.745.279)             | 399.457            | -10,67%        |
| <b>Total propiedad, planta y equipo, neto</b>               | <b>12</b> | <b>359.463</b>          | <b>535.654</b>          | <b>(176.191)</b>   | <b>-32,89%</b> |
| <b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>       |           |                         |                         |                    |                |
| Bienes recibidos en pago                                    |           | 6.754.632               | 6.613.602               | 141.030            | 2,13%          |
| Deterioro bienes recibidos en pago                          |           | (3.627.094)             | (507.562)               | (3.119.532)        | 614,61%        |
| <b>Total activos no corrientes mantenidos para la venta</b> | <b>13</b> | <b>3.127.538</b>        | <b>6.106.040</b>        | <b>(2.978.502)</b> | <b>-48,78%</b> |
| <b>Otros activos</b>                                        |           |                         |                         |                    |                |
| Inventarios                                                 | 14        | 73.345                  | 42.716                  | 30.630             | 71,71%         |
| Bienes y servicios pagados por anticipado                   | 15        | 201.370                 | 182.076                 | 19.294             | 10,60%         |
| <b>Total otros activos</b>                                  |           | <b>274.715</b>          | <b>224.792</b>          | <b>49.924</b>      | <b>22,21%</b>  |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                                        |           | <b>245.261.657</b>      | <b>230.624.985</b>      | <b>14.636.672</b>  | <b>6,35%</b>   |

Veánse las notas que acompañan los estados financieros

INGRYD GEOVANA MORA JIMÉNEZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

STELLA ROBAYO GUTIERREZ  
Contador Público T.P. No. 143643-T  
(Ver certificación adjunta)

ANA BRICEL SÁNCHEZ DÍAZ  
Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T  
Designada por Planeación &  
Organización Empresarial SAS  
(Ver dictamen adjunto)

FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
NIT. 830.033.907-8  
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Cifras en Miles de Pesos)

| PASIVOS Y PATRIMONIO                                | Notas | 31 de<br>Diciembre 2022<br>(Reexpresados<br>ver Nota 2.1.) | 31 de<br>Diciembre 2021 | VAR. ABS           | VAR. %         |
|-----------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|----------------|
| <b>PASIVOS</b>                                      |       |                                                            |                         |                    |                |
| <b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>       |       |                                                            |                         |                    |                |
| Depósitos de asociados                              | 16    | 77.400.861                                                 | 70.409.667              | 6.991.195          | 9,93%          |
| Obligaciones financieras de corto plazo             | 17    | 658.734                                                    | 4.467.332               | (3.808.599)        | -85,25%        |
| Obligaciones financieras de largo plazo             | 17    | 27.644.975                                                 | 12.503.805              | 15.141.170         | 121,09%        |
| <b>Total pasivos financieros a costo amortizado</b> |       | <b>105.704.570</b>                                         | <b>87.380.804</b>       | <b>18.323.766</b>  | <b>20,97%</b>  |
| <b>Pasivos por beneficios a empleados</b>           | 18    | <b>289.695</b>                                             | <b>325.552</b>          | <b>(35.857)</b>    | <b>-11,01%</b> |
| <b>Pasivos por impuestos</b>                        | 19    | <b>313.558</b>                                             | <b>181.503</b>          | <b>132.055</b>     | <b>72,76%</b>  |
| <b>Otros pasivos</b>                                | 20    | <b>10.413.407</b>                                          | <b>9.595.712</b>        | <b>817.696</b>     | <b>8,52%</b>   |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                                |       | <b>116.721.231</b>                                         | <b>97.483.571</b>       | <b>19.237.661</b>  | <b>19,73%</b>  |
| <b>PATRIMONIO</b>                                   |       |                                                            |                         |                    |                |
| Aportes sociales                                    | 21    | 78.442.375                                                 | 78.228.671              | 213.704            | 0,27%          |
| Reservas                                            | 22    | 18.211.827                                                 | 20.982.827              | (2.771.000)        | -13,21%        |
| Fondos de destinación específica                    | 23    | 25.004.039                                                 | 25.114.859              | (110.820)          | -0,44%         |
| Otros resultados integrales                         | 24    | 13.695.819                                                 | 13.289.386              | 406.433            | 3,06%          |
| Adopción por primera vez                            |       | (744.319)                                                  | (744.319)               | -                  | 0,00%          |
| Utilidades convergencia a NCIF                      |       | 790.168                                                    | 790.168                 | -                  | 0,00%          |
| Resultados de ejercicios anteriores                 | 25    | (4.520.178)                                                | (4.651.855)             | 131.677            | N/A            |
| Excedentes del ejercicio                            |       | (2.339.306)                                                | 131.677                 | (2.470.983)        | -1876,55%      |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                             |       | <b>128.540.426</b>                                         | <b>133.141.415</b>      | <b>(4.600.989)</b> | <b>-3,46%</b>  |
| <b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                   |       | <b>245.261.657</b>                                         | <b>230.624.985</b>      | <b>14.636.672</b>  | <b>6,35%</b>   |

Veánse las notas que acompañan los estados financieros

INGRYD GEOVANA MORA JIMÉNEZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

STELLA ROBAYO GUTIERREZ  
Contador Público T.P. No. 143643-T  
(Ver certificación adjunta)

ANA BRICEL SÁNCHEZ DÍAZ  
Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T  
Designada por Planeación &  
Organización Empresarial SAS  
(Ver dictamen adjunto)



**FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
NIT. 830.033.907-8  
**ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS**  
**POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Cifras en Miles de Pesos)

|                                                 | Notas | 31 de<br>Diciembre 2022 | 31 de<br>Diciembre 2021 | VAR. ABS           | VAR. %           |
|-------------------------------------------------|-------|-------------------------|-------------------------|--------------------|------------------|
| <b>Ingreso por intereses y valoración</b>       |       |                         |                         |                    |                  |
| Intereses sobre cartera de créditos             | 27    | 22.789.561              | 22.923.826              | (134.265)          | -0,59%           |
| Valoración de inversiones                       | 28    | 753.615                 | 708.003                 | 45.611             | 6,44%            |
| <b>Total ingreso por intereses y valoración</b> |       | <b>23.543.175</b>       | <b>23.631.829</b>       | <b>(88.654)</b>    | <b>-0,38%</b>    |
| <b>Costos por intereses</b>                     |       |                         |                         |                    |                  |
| Intereses sobre depósitos de asociados          | 29    | 4.669.554               | 3.512.272               | 1.157.283          | 32,95%           |
| Intereses sobre obligaciones financieras        | 30    | 2.884.287               | 1.225.596               | 1.658.691          | 135,34%          |
| <b>Total costos por intereses</b>               |       | <b>7.553.841</b>        | <b>4.737.868</b>        | <b>2.815.973</b>   | <b>59,44%</b>    |
| <b>INGRESOS NETO DE INTERESES</b>               |       | <b>15.989.334</b>       | <b>18.893.961</b>       | <b>(2.904.627)</b> | <b>-15,37%</b>   |
| <b>Otros ingresos</b>                           |       |                         |                         |                    |                  |
| Administrativos y sociales                      | 31    | 303.896                 | 273.835                 | 30.061             | 10,98%           |
| Indemnizaciones                                 |       | -                       | -                       | -                  | #iDIV/0!         |
| Otros                                           | 32    | 6.776.688               | 5.369.308               | 1.407.380          | 26,21%           |
| <b>Total otros ingresos</b>                     |       | <b>7.080.583</b>        | <b>5.643.143</b>        | <b>1.437.440</b>   | <b>25,47%</b>    |
| <b>Otros egresos</b>                            |       |                         |                         |                    |                  |
| Gastos de personal                              | 33    | 9.242.767               | 9.879.856               | (637.089)          | -6,45%           |
| Gastos generales de administración              | 34    | 9.125.709               | 10.756.740              | (1.631.031)        | -15,16%          |
| Gastos por depreciación                         | 35    | 229.360                 | 259.955                 | (30.596)           | -11,77%          |
| Gastos por amortización                         | 36    | 208.957                 | 260.103                 | (51.145)           | -19,66%          |
| Gastos financieros                              | 37    | 246.767                 | 120.647                 | 126.120            | 104,54%          |
| Otros                                           | 38    | 1.598.667               | 1.661.834               | (63.167)           | -3,80%           |
| <b>Total otros egresos</b>                      |       | <b>20.652.228</b>       | <b>22.939.135</b>       | <b>(2.286.908)</b> | <b>-9,97%</b>    |
| <b>EXCEDENTE ANTES DE DETERIORO</b>             |       | <b>2.417.690</b>        | <b>1.597.969</b>        | <b>819.721</b>     | <b>51,30%</b>    |
| <b>Deterioro</b>                                |       |                         |                         |                    |                  |
| Cartera de créditos                             |       | 2.197.891               | 1.430.954               | 766.937            | 53,60%           |
| Intereses sobre cartera de créditos             |       | 546.893                 | 1.009.797               | (462.904)          | -45,84%          |
| Otras cuentas por cobrar - cartera de créditos  |       | 192.895                 | (433.975)               | 626.870            | -144,45%         |
| Recuperación cartera castigada                  |       | (1.447.079)             | (1.619.844)             | 172.765            | -10,67%          |
| Deudores patronales                             |       | 146.864                 | 927.091                 | (780.227)          | -84,16%          |
| Recuperación de deterioro deudores patronales   |       | -                       | -                       | -                  | #iDIV/0!         |
| Propiedad planta y equipo                       |       | -                       | -                       | -                  | #iDIV/0!         |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta  |       | 3.119.532               | 152.269                 | 2.967.263          | 1948,70%         |
| <b>Total deterioro</b>                          | 39    | <b>4.756.996</b>        | <b>1.466.292</b>        | <b>3.290.704</b>   | <b>224,42%</b>   |
| <b>EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO</b>             |       | <b>(2.339.306)</b>      | <b>131.677</b>          | <b>(2.470.983)</b> | <b>-1876,55%</b> |

Veánse las notas que acompañan los estados financieros

INGRYD GEOVANA MORA JIMÉNEZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

STELLA ROBAYO GUTIERREZ  
Contador Público T.P. No. 143643-T  
(Ver certificación adjunta)

ANA BRICEL SÁNCHEZ DÍAZ  
Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T  
Designada por Planeación &  
Organización Empresarial SAS  
(Ver dictamen adjunto)



**FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
NIT. 830.033.907-8  
**ESTADO SEPARADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Cifras en Miles de Pesos)

|                                                                             | 31 de<br><u>Diciembre 2022</u> | 31 de<br><u>Diciembre 2021</u> |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>Excedente neto del ejercicio en libros</b>                               | <b>(2.339.306)</b>             | <b>131.677</b>                 |
| <b>Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados</b> |                                |                                |
| Valoración inversiones medidas a valor razonable                            | -                              | -                              |
| Método de participación patrimonial en entidades subsidiarias               | 406.433                        | (1.448.851)                    |
| <b>TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO</b>                        | <b>(1.932.873)</b>             | <b>(1.317.174)</b>             |

Veánse las notas que acompañan los estados financieros (Nota. 24)

**INGRYD GEOVANA MORA JIMÉNEZ**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

**STELLA ROBAYO GUTIERREZ**  
Contador Público T.P. No. 143643-T  
(Ver certificación adjunta)

**ANA BRICEL SÁNCHEZ DÍAZ**  
Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T  
Designada por Planeación &  
Organización Empresarial SAS  
(Ver dictamen adjunto)

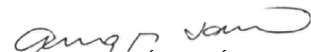
FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
NIT. 830.033.907-8  
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Cifras en Miles de Pesos)

|                                                | Aportes<br>sociales | Reservas          | Fondos de<br>destinación<br>específica | Otros<br>resultados<br>integrales | Adopción<br>por primera<br>vez | Resultado de<br>la<br>convergencia | Resultados<br>del ejercicio<br>y ejercicios<br>anteriores | Total<br>patrimonio<br>de los<br>asociados |
|------------------------------------------------|---------------------|-------------------|----------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>        | <b>78.215.051</b>   | <b>39.769.653</b> | <b>25.211.243</b>                      | <b>14.738.237</b>                 | <b>(744.319)</b>               | <b>790.168</b>                     | <b>(17.973.681)</b>                                       | <b>140.006.352</b>                         |
| Aportes realizados por asociados               | 4.043.868           | -                 | -                                      | -                                 | -                              | -                                  | -                                                         | 4.043.868                                  |
| Retiro de aportes                              | (9.591.632)         | -                 | -                                      | -                                 | -                              | -                                  | -                                                         | (9.591.632)                                |
| Readquisición de aportes                       | 5.561.384           | -                 | (5.561.384)                            | -                                 | -                              | -                                  | -                                                         | 0                                          |
| Traslado de reservas                           | -                   | (5.465.000)       | 5.465.000                              | -                                 | -                              | -                                  | -                                                         | -                                          |
| Distribución de resultados año 2020            | -                   | (13.321.826)      | -                                      | -                                 | -                              | -                                  | 13.321.826                                                | -                                          |
| Movimiento neto de otros resultados integrales | -                   | -                 | -                                      | (1.448.851)                       | -                              | -                                  | -                                                         | (1.448.851)                                |
| Excedente neto del ejercicio                   | -                   | -                 | -                                      | -                                 | -                              | -                                  | 131.677                                                   | 131.677                                    |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>        | <b>78.228.671</b>   | <b>20.982.827</b> | <b>25.114.859</b>                      | <b>13.289.386</b>                 | <b>(744.319)</b>               | <b>790.168</b>                     | <b>(4.520.178)</b>                                        | <b>133.141.415</b>                         |
| Aportes realizados por asociados               | 4.821.953           | -                 | -                                      | -                                 | -                              | -                                  | -                                                         | 4.821.953                                  |
| Retiro de aportes                              | (7.490.069)         | -                 | -                                      | -                                 | -                              | -                                  | -                                                         | (7.490.069)                                |
| Readquisición de aportes                       | 2.881.820           | -                 | (2.881.820)                            | -                                 | -                              | -                                  | -                                                         | -                                          |
| Traslado de reservas                           | -                   | (2.771.000)       | 2.771.000                              | -                                 | -                              | -                                  | -                                                         | -                                          |
| Distribución de resultados año 2020            | -                   | -                 | -                                      | -                                 | -                              | -                                  | -                                                         | -                                          |
| Movimiento neto de otros resultados integrales | -                   | -                 | -                                      | 406.433                           | -                              | -                                  | -                                                         | 406.433                                    |
| Excedente neto del ejercicio                   | -                   | -                 | -                                      | -                                 | -                              | -                                  | (2.339.306)                                               | (2.339.306)                                |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>        | <b>78.442.375</b>   | <b>18.211.827</b> | <b>25.004.039</b>                      | <b>13.695.819</b>                 | <b>(744.319)</b>               | <b>790.168</b>                     | <b>(6.859.484)</b>                                        | <b>128.540.426</b>                         |

Veánse las notas que acompañan los estados financieros

  
INGRYD GEOVANA MORA JIMÉNEZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
STELLA ROBAYO GUTIERREZ  
Contador Público T.P. No. 143643-T  
(Ver certificación adjunta)

  
ANA BRICE SÁNCHEZ DÍAZ  
Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T  
Designada por Planeación &  
Organización Empresarial SAS  
(Ver dictamen adjunto)



**FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**NIT. 830.033.907-8**  
**ESTADO SEPARADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL PERIODO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
(Cifras en Miles de Pesos)

|                                                                                                             | 31 de<br>Diciembre 2022 | 31 de<br>Diciembre 2021 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Flujos de efectivo de actividades de operación:</b>                                                      |                         |                         |
| <b>Utilidad del ejercicio</b>                                                                               | (2.339.306)             | 131.677                 |
| <b>Conciliación de la utilidad del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación</b> |                         |                         |
| <b>Neto usado en las actividades de operación</b>                                                           |                         |                         |
| Deterioro cartera de créditos                                                                               | 2.937.679               | 2.006.777               |
| (Recuperación) deterioro de cartera                                                                         | -                       |                         |
| Deterioro deudores patronales                                                                               | 143.098                 | 927.091                 |
| Deterioro otras cuentas por cobrar                                                                          | 192.895                 |                         |
| (Recuperación) deterioro deudores patronales                                                                | -                       | -                       |
| Deterioro bienes recibidos en pago                                                                          | 3.119.532               | 152.269                 |
| Depreciación de activos materiales                                                                          | 229.360                 | 259.955                 |
| Amortización de bienes y servicios pagados por anticipado                                                   | 208.957                 | 260.103                 |
| Ingreso por valoración inversiones método de participación                                                  | (2.236.571)             | (4.655.101)             |
| <b>Variación neta en activos y pasivos operacionales</b>                                                    |                         |                         |
| (Aumento) disminución de cartera de créditos                                                                | (14.666.294)            | (223.849)               |
| (Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar                                                           | (48.016)                | (954.864)               |
| (Aumento) disminución de bienes recibidos en pago                                                           | (141.030)               | (5.852.259)             |
| (Aumento) disminución de inventarios                                                                        | (30.630)                | (27.626)                |
| (Aumento) disminución de gastos pagados por anticipado                                                      | (228.251)               | (438.338)               |
| Aumento (disminución) de pasivos por beneficios a empleados                                                 | (35.857)                | (87.537)                |
| Aumento (disminución) de pasivos por impuestos                                                              | 132.055                 | (27.497)                |
| Aumento (disminución) de otros pasivos                                                                      | 817.696                 | 487.303                 |
| <b>Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de operación</b>                                       | <b>(11.944.682)</b>     | <b>(8.041.897)</b>      |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>                                                   |                         |                         |
| (Aumento) disminución de activos financieros de inversión con cambios en resultados                         | 1.072.595               | (102.568)               |
| (Aumento) disminución de activos financieros de inversión con cambios en ORI                                | (210.000)               | 1.583.146               |
| (Aumento) disminución de activos financieros de inversión en subsidiarias                                   | (8.448.870)             | -                       |
| (Aumento) de activos materiales                                                                             | (53.169)                | (250.217)               |
| <b>Efectivo neto provisto (usado) en actividades de inversión</b>                                           | <b>(7.639.443)</b>      | <b>1.230.361</b>        |
| <b>Flujo de efectivo de las actividades de financiación:</b>                                                |                         |                         |
| Aumento (disminución) de depósitos de asociados                                                             | 6.991.195               | 6.424.420               |
| Aumento (disminución) de obligaciones financieras                                                           | 11.332.572              | (13.485.986)            |
| Aumento (disminución) de aportes sociales                                                                   | (2.668.116)             | (5.547.764)             |
| <b>Efectivo neto provisto (usado) en actividades de financiación</b>                                        | <b>15.655.650</b>       | <b>(12.609.329)</b>     |
| <b>Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes del efectivo</b>                                  | <b>(3.928.475)</b>      | <b>(19.420.865)</b>     |
| <b>Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del periodo</b>                                           | <b>11.823.629</b>       | <b>31.244.495</b>       |
| <b>Efectivo y equivalentes del efectivo al final del periodo</b>                                            | <b>7.895.154</b>        | <b>11.823.629</b>       |

Veánse las notas que acompañan los estados financieros

**INGRYD GEOVANA MORA JIMÉNEZ**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

**STELLA ROBAYO GUTIERREZ**  
Contador Público T.P. No. 143643-T  
(Ver certificación adjunta)

**ANA BRICEL SÁNCHEZ DÍAZ**  
Revisora Fiscal T.P. No. 36265-T  
Designada por Planeación &  
Organización Empresarial SAS  
(Ver dictamen adjunto)



**FINANCIERA PROGRESSA**

**ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

**A 31 de diciembre de 2022**

**(Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2021)**

**(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)**

**NOTA 1. Entidad que reporta**

Financiera Progressa Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito (en adelante Financiera Progressa) es una entidad asociativa, autónoma, de la economía solidaria - por ende, sin ánimo de lucro, de derecho privado, responsabilidad limitada y de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por los principios y valores universales del cooperativismo, por las disposiciones legales vigentes y en especial, por la legislación cooperativa y por el estatuto social. Financiera Progressa se constituyó el 6 de agosto de 1996 bajo la figura de fondo de empleados, habiéndose transformado posteriormente en entidad cooperativa especializada de ahorro y crédito según consta en la resolución número 0584 de 2001 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Mediante la resolución número 584 de 2001 la Superintendencia de la Economía Solidaria autorizó a Financiera Progressa el ejercicio de la actividad financiera. El término de duración de Financiera Progressa es indefinido y podrá disolverse en los casos previstos por la Ley y en el Estatuto.

Financiera Progressa se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A diciembre 31 de 2022, Financiera Progressa cuenta con una planta autorizada de personal de 69 funcionarios. A diciembre 31 de 2021 Financiera Progressa contaba con una planta integrada por 79 funcionarios.

**Objeto social**

El objeto social principal de Financiera Progressa es el ejercicio de la actividad financiera del cooperativismo en desarrollo de la cual puede captar fondos de sus asociados en forma de depósitos a la vista o a término mediante la expedición de Certificados de Depósitos de Ahorro a Término (CDAT), ahorro contractual y/o permanente para colocarlos junto con su patrimonio entre sus asociados a través de operaciones activas de crédito.

**Domicilio social**

El domicilio actual principal de Financiera Progressa se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C, en la Carrera 21 No 98-55. Sin embargo, el ámbito de su actividad es el territorio nacional colombiano, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas cuando así lo determine el Consejo de Administración.



## **Estados financieros**

De acuerdo con la legislación colombiana y con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Financiera Progressa debe preparar estados financieros separados y consolidados.

Los estados financieros separados presentan información de Financiera Progressa como una entidad individual y no contienen información financiera consolidada.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta Financiera Progressa como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los asociados en los estados financieros consolidados, y adicionalmente no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de Financiera Progressa y sus subsidiarias. Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse juntamente con los estados financieros consolidados de Financiera Progressa y sus subsidiarias. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

Los estados financieros separados son los que sirven de base para la distribución de excedentes y otras apropiaciones por parte de la asamblea general de delegados.

Los estados financieros consolidados, son aquellos en los cuales se presentan activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujo de efectivo de Financiera Progressa y sus subsidiarias como si se tratase de una sola entidad económica, los cuales son puestos a consideración del máximo órgano social con la finalidad de informar la gestión de la matriz y sus subsidiarias.

Los estados financieros anuales separados y consolidados de Financiera Progressa correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobados por la Asamblea General de Asociados celebrada el 18 de marzo de 2022.

## **Información relevante en relación con el COVID-19**

En el 2022, se observa una recuperación de la economía a tal punto que su crecimiento alcanza a niveles previos a la pandemia. Así mismo, en 2022 se han alcanzado altas coberturas de vacunación lo cual se ha traducido en reducciones importantes en el número de contagios y en el de fallecimientos por COVID 19.

Así mismo, de acuerdo con los datos publicados recientemente por el DANE, la tasa de desempleo se ubicó en 11%, lo cual representa una disminución en diciembre 2022 de 0.2 pp frente a noviembre (10.8%) y una diferencia de 1.5 pp frente a la situación antes de la pandemia cuando el desempleo se ubicaba en 9.5% (diciembre 2019). De esta manera, pareciera consolidarse una tendencia a la baja en la tasa de desempleo.



Las acciones tomadas o sugeridas por el gobierno y la Superintendencia de la Economía Solidaria propiciaron la generación, por parte de las entidades cooperativas de ahorro y crédito, de alivios a los asociados entre los meses de abril de 2020 a junio de 2021 en relación con la cartera de créditos vigente, que han implicado la renegociación de sus términos incluyendo, entre otros, el otorgamiento de períodos de gracia, el diferimiento de cuotas y la ampliación de plazos.

En relación con la atención a los asociados, en 2022, se continuó con el proceso de aceleración de la transformación digital por lo que desde el 2020 se pusieron en producción innovaciones tecnológicas como la apertura de CDAT en modalidad autogestión; la afiliación digital en modalidad Autogestión; la APP Financiera Progressa, el Crediatoda, la firma digital, el pagare digital, el bureau de crédito (Transunion) y el botón de pagos PSE

## **NOTA 2. Bases de presentación de los estados financieros**

### **2.1. Declaración de cumplimiento y marco técnico normativo**

Los estados financieros separados que se acompañan de Financiera Progressa han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) compiladas en el anexo denominado "ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO No. 1, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF, GRUPO 1", el cual se incorporó a la Sección de Anexos del Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información) según lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, salvo por la no aplicación de la NIC 39 y NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro y de la NIC 32 respecto del tratamiento de los aportes sociales. En relación con estos aspectos se da aplicación a las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera tratándose de la cartera de crédito y su deterioro y a lo establecido en el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2420 de 2015 en cuanto a los aportes sociales se refiere. Para el tratamiento del denominado impuesto a la riqueza se da aplicación a la opción establecida en el artículo 10 de la ley 1739 de 2014.

Las NCIF, se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2018.

Financiera Progressa no se encuentra dentro de los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. Sin embargo, en el párrafo 3° del artículo 1.1.1.3 del decreto 2420 de 2015 se prevé que entidades no pertenecientes al Grupo 1 pueden voluntariamente aplicar el marco técnico normativo dispuesto para este grupo.

En el anterior contexto Financiera Progressa por decisión de la administración prepara sus estados financieros separados de acuerdo con el marco técnico normativo contable definido



por el Gobierno Nacional para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

Los estados financieros separados se presentan teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El estado separado de situación financiera se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenadas atendiendo a su liquidez en caso de realización o exigibilidad, por considerar que para una entidad que realiza la actividad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. En consecuencia, el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros revela el importe esperado a recuperar o cancelar dentro de doce meses y después de doce meses.
- El estado separado de resultado y estado separado de otros resultados integrales se presentan por separado en dos estados tal y como lo permite la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Así mismo, el estado de resultados se presenta por la naturaleza de los ingresos y gastos debido a que es una presentación que proporciona información más fiable y relevante para las entidades financieras.
- El estado separado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto, en el cual el flujo neto por actividades de operación se determina ajustando la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias, por los efectos de las partidas que no generan flujos de efectivo, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación, y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados a diciembre 31 de 2022 y 2021 que se presentan más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

## **2.2. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados tras el reconocimiento inicial se valoran y registran al valor razonable.
- Las inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI), tras el reconocimiento inicial se valoran y registran al valor razonable.
- Las propiedades de inversión tras el reconocimiento inicial se valoran y registran al valor razonable.

## **2.3. Moneda funcional y de presentación**



Estos estados financieros son presentados en pesos, que es la moneda funcional de Financiera Progressa. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

#### **2.4. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados.

#### **2.5. Estimación de los valores razonables**

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable en Financiera Progressa se tienen en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración de reconocido valor técnico, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

La NIIF 13 Medición del Valor Razonable establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Los niveles del valor razonable incluidos en la NIIF 13 son los siguientes:

Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.



Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

La mayoría de los instrumentos financieros de Financiera Progressa registrados a valor razonable tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, utilizan para determinar su valor razonable el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (el precio de cotización o el precio de mercado).

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en sistemas de negociación o registro de valores) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Los activos financieros de inversión de la categoría Inversiones al valor razonable con cambios en resultados fueron valorados a diciembre 31 de 2022 a valor razonable de acuerdo con el precio de valoración suministrado por Infovalmer para la fecha de los estados financieros.

## **2.6. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La preparación de los estados financieros objeto del presente reporte requirió que la administración de Financiera Progressa realizara juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estos estados financieros fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros.
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos de los elementos de la propiedad planta y equipo de uso propio e intangible.
- El valor razonable de determinados activos.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos



futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

## **2.7. Materialidad**

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza o la omisión de la inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en las que se haya producido.

Financiera Progressa aplicará el concepto de materialidad o importancia relativa para los siguientes propósitos:

- a) Para evaluar si las incorrecciones (omisiones o inexactitudes) de la información son significativas para los estados financieros.
- b) Al aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros.
- c) Para decidir sobre la información que debe ser incluida en los estados financieros, la que debe agregarse o excluirse de éstos o ser ajustada.
- d) Para decidir sobre la forma de presentación y revelación de información en los estados financieros para asegurar que estos sean claros y comprensibles.
- e) Para decidir sobre la corrección del reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, por errores incurridos en ejercicios anteriores y su reexpresión retroactiva

La materialidad se calculará tomando como referencia el total de activos de Financiera Progressa en la fecha de los estados financieros. De esta forma, se considera material una cifra superior al 3% del total de los activos al cierre del ejercicio económico de que se trate.

## **NOTA 3. Resumen de las principales políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros separados. Las principales políticas contables aplicadas son las siguientes:

### **3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos en bancos y los activos financieros de inversión a la vista y/o con vencimientos originales o residuales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.



### **3.2. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

#### **3.2.1. Reconocimiento inicial**

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el estado de situación financiera, cuando Financiera Progressa se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del contrato de que se trate. En concreto, los activos financieros de inversión se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir efectivo. Las compras o ventas convencionales (de contado) de activos financieros de inversión celebradas en los mercados secundarios de valores para el portafolio del fondo de liquidez obligatorio como para el portafolio de liquidez discrecional de Financiera Progressa se reconocen aplicando el método de la fecha de liquidación.

#### **3.2.2. Baja en cuenta de los instrumentos financieros**

Los activos financieros de inversión se dan de baja en el estado de situación financiera de Financiera Progressa cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de Financiera Progressa a los cambios de valor del activo financiero transferido.

También se da de baja a un activo financiero cuando se considera remota la recuperación del mismo. En este caso se da de baja del balance tanto al activo financiero de que se trate como a su provisión. Esto sin perjuicio de las actuaciones que se llevan a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se haya extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

#### **3.2.3. Activos Financieros de inversión**



Incluye las inversiones adquiridas por Financiera Progressa con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez o de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. En este orden, son activos financieros de inversión, entre otros, los títulos o valores representativos de deuda, los instrumentos de capital o participativos adquiridos y las participaciones en fondos de inversión colectiva. Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como activos financieros de inversión:

- La cartera de créditos
- Las cuentas comerciales por cobrar
- Las participaciones en subsidiarias y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos de los contratos de seguro.

Financiera Progressa clasifica sus activos financieros de inversión en tres categorías de medición o valoración: (i) inversiones al valor razonable con cambios en resultados; (ii) Inversiones al costo amortizado, e (iii) Inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI). La clasificación de un activo financieros de inversión en una de estas categorías se realizará en el reconocimiento inicial.

### **3.2.3.1. Inversiones al valor razonable con cambios en resultados**

En esta categoría se incluyen aquellos activos o valores adquiridos y cuyo propósito es obtener un beneficio a corto plazo por las fluctuaciones del precio. Los activos financieros derivados siempre se consideran instrumentos para negociar, salvo que se hayan designado en una relación de cobertura eficaz.

Son activos financieros no derivados que se designan específicamente como al valor razonable con cambios en resultados. Este grupo de activos financieros se subdivide a su vez en dos modalidades: (i) activos financieros al valor razonable en títulos de deuda, y (ii) activos financieros al valor razonable en títulos participativos o del patrimonio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable.

Tras el reconocimiento inicial todos los activos financieros designados y clasificados en esta categoría se valoran y registran al valor razonable.

Las variaciones o cambios de valor razonable que se presentan en los activos financieros clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”, se registran como un mayor o menor valor del activo de que se trate con abono o cargo a resultados.

### **3.2.3.2. Inversiones al costo amortizado**

En esta categoría de activos financieros de inversión se incluyen los valores representativos de deuda con vencimiento fijo que cumplan con las dos condiciones siguientes: (i) el activo



se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener o cobrar los flujos de efectivo contractuales, y (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente a menos que el activo se clasifique como instrumento a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias con arreglo a la opción del valor razonable.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se registran con cargo al estado de resultados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIIF 9.

Posteriormente, se valoran a su costo amortizado. Las variaciones o cambios que se produzcan en el valor del activo se reconocen y registran como un mayor valor del activo con abono a resultados.

El costo amortizado de un activo financiero de inversión es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva— de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del activo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

### **3.2.3.3. Inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI)**

En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos patrimoniales o participativos respecto de los cuales Financiera Progressa optó por registrar y presentar los cambios en el valor razonable de tales inversiones el patrimonio neto (Otro Resultado Integral ORI). Dentro de esta categoría se incluyen y clasifican las inversiones en acciones o participaciones ordinarias sin cotización en bolsa y los aportes realizados en otras entidades de naturaleza cooperativa y/o solidaria.



La opción para designar una inversión en instrumentos patrimoniales o participativos a valor razonable con cambios en el ORI se establecerá y determinará en el momento de reconocimiento inicial y será irrevocable.

Tras el reconocimiento inicial las inversiones clasificadas en esta categoría se valoran y registran al valor razonable, reconociéndose los cambios de valor como un mayor o menor valor del activo de que se trate con cargo o abono en Otro Resultado Integral (ORI). Se exceptúan de reconocimiento posterior las inversiones que habiendo sido clasificadas a valor razonable con cambios en el ORI no puedan medirse de forma fiable. En este caso la inversión de que se trate se medirá y contabilizará al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

#### **3.2.4. Deterioro de valor de los activos financieros de inversión**

Financiera Progressa actualizará el importe del deterioro al cierre del ejercicio económico anual para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial proporcionando información más oportuna sobre el deterioro de los activos financieros de inversión. La entidad para reconocer las pérdidas por deterioro de activos financieros de inversión basará sus análisis en un enfoque de pérdidas crediticias esperadas.

Un activo financiero de inversión estará deteriorado cuando han ocurrido uno o más eventos que tengan un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros esperados del activo financiero de que se trate.

Financiera Progressa evalúa periódicamente y en cada fecha de los estados financieros si se han presentado u ocurrido uno o más eventos que puedan afectar los flujos de efectivo futuros esperados de los activos financieros de inversión. Estos eventos pueden consistir en dificultades financieras importantes del emisor; un incumplimiento del contrato, tal como un evento de mora o vencimiento; indicaciones o probabilidad de que el emisor entrará en bancarrota u otra reorganización financiera; rebajas o degradación de la calificación crediticia del emisor, según corresponda; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero a causa de dificultades financieras; o la compra u origen de un activo financiero con un descuento profundo que refleja las pérdidas de crédito incurridas.

Además, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su costo también constituye un dato observable acerca del deterioro del valor.

La medición de las pérdidas de crédito esperadas reflejará una cantidad sin sesgos y de probabilidad ponderada la cual es determinada mediante la evaluación del rango de posibles resultados e incorporará el valor del dinero en el tiempo cuando a ello haya lugar. Al medir las pérdidas de crédito esperadas la entidad considerará la información razonable y disponible en la fecha de medición o valoración con respaldo acerca de eventos pasados, condiciones corrientes y pronósticos razonables y con respaldo de condiciones económicas futuras.



Para reflejar el valor del dinero en el tiempo, las pérdidas esperadas serán descontadas a la fecha de medición o valoración usando la tasa de interés efectivo del activo (o una aproximación consiguiente) que fue determinada en el reconocimiento inicial. La “tasa de interés efectiva ajustada del crédito” será usada para las pérdidas de crédito esperadas de los activos financieros de deuda o renta fija deteriorados comprados u originados.

### **3.3. Cartera de créditos**

#### **3.3.1. Clasificación y reconocimiento**

La cartera de crédito es el principal y más significativo activo de Financiera Progressa, compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con las políticas, criterios y el reglamento expedido y vigente en Financiera Progressa para el efecto y expuestas al riesgo crediticio el cual es permanentemente evaluado. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, de los asociados en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

En términos generales, es intención de Financiera Progressa mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el estado de situación financiera por su valor desembolsado menos las amortizaciones y las pérdidas por deterioro de valor.

La clasificación de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades:

- Créditos de consumo.
- Créditos de vivienda.
- Créditos comerciales.
- Microcrédito.

Los créditos a asociados se registran y reconocen inicialmente por el valor nominal de los mismos que generalmente es igual al valor del desembolso. Con posterioridad a su originación y/o adquisición, los créditos a asociados e incluidos en esta categoría se valoran a su costo menos las pérdidas por deterioro de valor, tal como se puede observar en la Nota 9.

#### **3.3.2. Deterioro de la cartera de créditos, cobertura del deterioro de valor y método empleado para su cálculo.**

La cartera de créditos es una modalidad de activos financieros de deuda bajo el alcance de la Norma Internacional de Información Financiera 9 Instrumentos Financieros (NIIF 9) y por lo mismo en su reconocimiento y medición inicial y posterior se debió atender lo establecido en este estándar el cual hace parte del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1 incorporado como el Anexo del decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015.



El nuevo modelo de deterioro incluido en la NIIF 9 se fundamenta en un enfoque de pérdida esperada.

Dicho modelo de deterioro requiere que las entidades reconozcan las pérdidas crediticias esperadas en resultados para todos sus activos financieros, aun cuando los mismos hayan sido recientemente originados o adquiridos.

De acuerdo con el modelo de pérdida esperada, todos los activos financieros, desde su reconocimiento y medición inicial, están sujetos a un cálculo de deterioro que, como mínimo (etapa 1), responderá a la estimación del valor actual de todos los flujos de caja que podrían no recuperarse durante la vida del activo, como consecuencia de eventos de crédito que pudieran presentarse durante los primeros doce meses. Los intereses se calculan sobre los importes brutos.

Si el activo financiero ve incrementado su riesgo de crédito de forma significativa (etapa 2), el cálculo del valor actual de los flujos de caja que podrían no recuperarse se realizará considerando posibles eventos de crédito que pudieran tener lugar durante la vida completa del activo financiero. Los intereses se calculan también sobre los importes brutos.

No obstante lo anterior, tal y como se expuso en otro apartado, Financiera Progressa para la medición inicial y posterior de la cartera de crédito y por ende para la determinación de las pérdidas por deterioro de valor de estos activos no aplicó lo dispuesto al respecto por la NIIF 9 en la preparación y presentación de los estados financieros a diciembre 31 de 2022 y 2021 sino lo establecido sobre el particular en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriores modificaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Lo anterior por virtud de la salvedad establecida en el artículo 1.1.4.5.1 del decreto 2420 de 2015, adicionado por el artículo 3° del decreto 2496 de 2015 en el cual se define el régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. De acuerdo con este régimen normativo los preparadores del Grupo 1 en la preparación de los estados financieros separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo Técnico 1.1 del decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39.

En el artículo 3° del decreto 2496 de 2015 se señala que la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con la cartera de crédito y su deterioro, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

De esta manera, en la preparación y presentación de los estados financieros a diciembre 31 de 2022 y 2021 en cuanto a la cartera de créditos y su deterioro, Financiera Progressa se guió por lo establecido al respecto en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriores modificaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Al respecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera establece que las entidades sujetas a su inspección y vigilancia deben de



manera obligatoria evaluar el riesgo crediticio implícito en la cartera de créditos. Para este propósito la Superintendencia define y determina los principios, criterios generales y parámetros mínimos que las entidades vigiladas deben tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo de la cartera de créditos. En esta circular también se prevén los requisitos para la clasificación, calificación y provisión de la cartera de créditos.

Para el efecto, en la citada circular, la Superintendencia de la Economía Solidaria incorpora un modelo o esquema de provisiones para la cartera de créditos el cual persigue como objetivo el que las organizaciones cooperativas revelen y establezcan las contingencias de pérdida de valor de este activo, así como que la cartera de créditos se registre de acuerdo con su realidad económica y contable.

El esquema o modelo de provisiones de la Superintendencia de la Economía Solidaria tiene dos componentes básicos: (i) una provisión general que corresponde a un porcentaje fijo del valor total bruto de la cartera de créditos, y (ii) una provisión individual para la protección de sus créditos la cual debe corresponder a un porcentaje mínimo que se fija en función de la modalidad o categoría del crédito y del riesgo de insolvencia imputable al deudor (asociado) o a la operación; que en lo fundamental está determinado por la altura de mora del crédito respectivo, pudiéndose así mismo constituir la provisión por un porcentaje más elevado del previsto para cada categoría de riesgo por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El esquema o modelo de provisiones de la Superintendencia de la Economía Solidaria es de aplicación obligatoria por todas las cooperativas de ahorro y crédito y por las integrales y multiactivas con sección de ahorro y crédito sin consideraciones de tamaño, localización o tipo de organización solidaria participante en el sistema financiero cooperativo.

Como se indicó anteriormente para el cubrimiento del riesgo crediticio implícito en la cartera de créditos, la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera prevé dos modalidades de cobertura: (i) la individual, y (ii) provisión general.

Se deriva del esquema de provisiones de la Superintendencia de la Economía Solidaria un componente de pérdida incurrida (la provisión individual) que se basa fundamentalmente en hechos acaecidos (eventos desencadenantes) y un componente de pérdida esperada (provisión general) aun cuando claro está este componente no tiene como base datos estadísticos ni tampoco considera las pérdidas potenciales en las que puede incurrir la entidad cooperativa en su cartera de crédito. Este componente del esquema de provisiones se calcula en función del tamaño de la cartera bruta total.

### **3.3.2.1. Cobertura o provisión individual**

Según la Circular Básica Contable y Financiera, la cartera de créditos para efectos de su valoración posterior y de su presentación se clasifica en cuatro (4) modalidades a saber: consumo, vivienda, comercial y microcrédito:

- **Créditos de consumo**



Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

- **Créditos de vivienda**

Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias, estos créditos deberán tener las siguientes características:

- Estar denominados en UVR o en moneda legal.
- Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
- El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.
- Tener una tasa remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos, según si el crédito está denominado en UVR o moneda legal, respectivamente. La tasa de interés remuneratoria será fija durante toda la vigencia del crédito a menos que las partes acuerden una reducción de la misma y deberá expresarse únicamente en términos de tasa anual efectiva. Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse. Las tasas de interés remuneratorias de los créditos destinados a la financiación de vivienda no podrán superar la tasa máxima que determine la Junta Directiva del Banco de la República, en concordancia con lo señalado en el literal e) del artículo 16 de la Ley 31 de 1992 y el numeral 2 del artículo 17 de la Ley 546 de 1999.
- El monto del crédito podrá ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social el monto del crédito podrá ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. En todo caso, el valor del inmueble será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis meses anteriores al otorgamiento del crédito.
- La primera cuota del crédito no podrá representar más del treinta por ciento 30% de los ingresos familiares, los cuales están constituidos por los recursos que puedan acreditar los solicitantes del crédito, siempre que exista entre ellos relación de parentesco o se trate de conyugues o compañeros permanentes. Tratándose de parientes deberán serlo hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.



- Los créditos podrán pre pagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.
- Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

#### - **Créditos comerciales**

Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

#### - **Microcrédito**

Para efectos del presente capítulo, microcrédito es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Para los efectos previstos en este capítulo, el saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

#### **3.3.2.1.1. Calificación de la cartera por nivel de riesgo**

Para la determinación de las pérdidas individuales por deterioro de la cartera de créditos (provisión individual), la Circular Básica Contable y Financiera exige que las organizaciones solidarias califiquen los créditos en las siguientes categorías:

##### **Categoría A o “riesgo normal”**

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.



### **Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”**

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

### **Categoría C o “riesgo apreciable”**

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

### **Categoría D o “riesgo significativo”**

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

### **Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”**

Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

#### **3.3.2.2. Cobertura o provisión general**

La Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, requiere que todas las entidades solidarias bajo su inspección y vigilancia constituyan, como mínimo, una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta, permitiendo a las entidades la constitución de una provisión general superior al mínimo aquí señalado siempre que dicha decisión sea aprobada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces de la correspondiente entidad.

En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito o las secciones de ahorro y crédito de las multiactivas o integrales, cuando la calidad de la cartera vencida exceda dos desviaciones estándar a la del promedio del sector, la provisión general se deberá incrementar 0,2% por cada desviación estándar. Para tal efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria publicará en su página Web, la información estadística que sirva de base para estos parámetros.

#### **Regla de alineamiento**

Para efectos de constituir la respectiva provisión, cuando Financiera Progressa califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor/asociado.



En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor también se deben realizar al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Para la determinación de las pérdidas por deterioro de valor de la cartera de créditos a diciembre 31 de 2022 y 2021, tanto en lo que corresponde al componente individual como en lo correspondiente al componente general, Financiera Progressa dio cumplimiento a la metodología establecida al efecto en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriores modificaciones.

### **3.3.3. Garantías**

Se consideran las garantías como cobertura de la obligación en caso de incumplimiento. Las garantías se constituyen como una segunda alternativa de pago, sin embargo, la decisión del otorgamiento del crédito no se basa exclusivamente en este factor, ni debe considerarse la ejecución de la garantía para subsanar deficiencias en la capacidad de pago del solicitante.

El propósito de las garantías es el de mitigar el riesgo y proporcionar una fuente alternativa de reembolso de los recursos colocados, además de facilitar el mantenimiento de relaciones comerciales duraderas con el Asociado.

Las garantías son fundamentales para el cálculo de la pérdida esperada, permitiendo de esta manera suavizar su resultado.

Las garantías reales que respalden las operaciones de crédito deben además de ser valoradas ser evaluadas jurídicamente y se debe incluir un análisis tendiente a evitar una posible extinción de dominio en razón de conductas ilícitas o provenientes del lavado de activos o a una limitación de dominio.

#### **3.3.3.1. Valoración individual de las garantías**

Se evaluarán individualmente todas las garantías reales o personales, idóneas o no idóneas, así como las fuentes de pago, para establecer en cada caso el nivel de riesgo legal en su recuperación y las probabilidades de recaudo, de lo cual dependerá la cobertura de la garantía.

Se preferirán aquellas garantías y fuentes de pago que tengan un valor cierto, establecido por medios objetivos, técnicos y verificables, que otorguen un mejor derecho para el recaudo del crédito y que sean líquidas o perceptibles en dinero.

#### **3.3.3.2. Tipos de garantía**

##### **3.3.3.2.1. Garantía Idónea**



Son garantías idóneas, aquellas que debidamente perfeccionadas reúnan las siguientes características:

- Tener un valor establecido técnicamente y de forma objetiva, suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz otorgando una preferencia o un mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, se debe considerar como mínimo los siguientes factores:

- Naturaleza
- Valor
- Cobertura
- Liquidez y pérdida de la misma en el tiempo
- Depreciación – deterioros
- Costos estimados para su realización
- Requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles

A título enunciativo, son idóneas las siguientes garantías, siempre y cuando cumplan las dos características mencionadas:

- Aportes de los Asociados,
- Hipotecas,
- Prendas sobre vehículo,
- Prenda sobre acciones,
- Contratos de fiducia en garantía,
- Certificados de depósitos de dinero,
- Pignoración de rentas de la nación, entidades territoriales o descentralizadas, cuando cuenten con la apropiación presupuestal certificada y aprobada por la autoridad competente,
- Garantías otorgadas por fondos de garantías (para lo cual debe existir un acuerdo y convenio protocolizado),
- Cartas de Crédito Stand By, que sean irrevocables y pagaderas a su sola presentación y que el emisor se encuentre calificado con grado de inversión por una sociedad calificadora de valores autorizada por la superintendencia Financiera o reconocida internacionalmente.

El criterio de idoneidad de la garantía es aplicable para el cumplimiento de las normas sobre límites individuales de crédito y para efectos de provisiones.

La política en casos de duda o falta de claridad sobre si determinada garantía reúne o no la totalidad de requisitos es de no considerarla como idónea.



### **3.3.3.2.2. Garantías no idóneas**

A título enunciativo, se consideran como garantías NO idóneas las siguientes garantías:

- La garantía consistente solamente en la pignoración del activo corriente del deudor.
- Prendas sobre ganado
- Las firmas solidarias o codeudores, fianzas y avales emitidos por personas naturales o entidades no vigiladas.
- Certificados de depósito de ahorro emitidos por Progressa, a menos que el plazo de la inversión coincida con el plazo de la solicitud y siempre y cuando el endoso se realice a través de endoso en procuración.

### **3.3.3.3. Avalúos y Avaluadores**

Los bienes inmuebles rurales y urbanos ofrecidos en garantía y aceptados, serán avaluados y valorados considerando su valor comercial, en el cual se debe tener en cuenta que el mismo se afectará, en caso de forzar la recuperación por la vía judicial como opción de pago. En consecuencia, el éxito de un buen avalúo dependerá del buen juicio, criterio y responsabilidad del avaluador.

Para el efecto, se deberá disponer de un grupo de avaluadores, previamente seleccionados de acuerdo con el procedimiento establecido y por el órgano competente, en caso de no contar con esta exigencia, se procederá a ubicar un avaluador en la zona que cumpla con los requisitos que dicha labor requiere.

Los avaluadores deberán prestar sus servicios de manera externa a los Asociados solicitantes de crédito que ofrezcan bienes en garantía, de forma clara, transparente, con principios de honestidad y rigor ético. El costo del avalúo está a cargo del Asociado solicitante.

#### **3.3.3.3.1. Criterios a los que deben ajustarse los avalúos**

Los avalúos que se acepten deberán, observar los siguientes criterios:

- Objetividad: Se basarán en criterios objetivos y datos comprobables, cuyas fuentes sean verificables.
- Certeza de fuentes: La información, índices, precios unitarios, curvas de depreciación o proyecciones que se utilicen deben provenir de fuentes de reconocida profesionalidad y, en todo caso se revelarán.
- Transparencia: Expresarán todas las limitaciones y posibles fuentes de error y revelarán todos los supuestos que se hayan tomado en cuenta.
- Integridad y suficiencia: Los avalúos deben contener toda la información que permita a un tercero concluir el valor total del avalúo, sin necesidad de recurrir a fuentes



externas al texto. Adicionalmente debe ser posible verificar todos los cálculos que soporten el resultado final y los intermedios.

- Independencia: Los avalúos deben ser realizados por personas que, directa o indirectamente carezcan de cualquier interés en el resultado del avalúo o en sus posibles utilizaciones, así como de cualquier vinculación con las partes que se afectarían. Los Avaluadores no podrán tener con los deudores o solicitantes de crédito, relación alguna de subordinación, dependencia o parentesco, ni estar incurso en las causales de impedimento, ni existir, en ningún momento conflicto de intereses.

#### **3.3.3.3.2. Vigencia de los avalúos**

Para efectos de calificación y provisión de cartera, renovación de operaciones y otorgamiento de nuevos créditos a Asociados vigentes con operaciones crediticias, el avalúo tendrá la vigencia determinada, según el tipo de garantía.

#### **3.3.3.4. Políticas específicas por tipo de garantía**

##### **3.3.3.4.1. Garantías de aportes y ahorros de los asociados**

Los aportes sociales, los ahorros permanentes, contractuales y cualquier valor a favor del asociado serán garantía de todo tipo de obligaciones que el asociado contraiga con Progreso. Los aportes son inembargables, salvo las excepciones legales y no podrán ser gravados ni transferirse a otros asociados o a terceros.

##### **3.3.3.4.2. Pagaré de deudor solidario**

Título valor que contiene la promesa incondicional del deudor y deudores solidarios, que pagarán oportunamente una suma determinada de dinero por las diferentes obligaciones financieras contraídas con Progreso. Para que una persona sea aceptada como deudor solidario en una obligación, debe cumplir las políticas internas, evidenciar un adecuado hábito de pagos tanto con la entidad como con Progreso, así como demostrar solvencia y capacidad de pago.

##### **3.3.3.4.3. Garantías Hipotecarias**

Solo se aceptarán garantías hipotecarias de primer grado sobre bienes urbanos en zonas donde no haya indicios de pérdida por valorización o problemas de orden público. Las hipotecas de segundo grado se aceptarán sólo cuando se pretenda garantizar una deuda ya contraída para efectos de mejora en su perfil de riesgo crediticio, siempre y cuando el avalúo permita suponer que el amparo sea efectivo.

El valor del capital de la operación de crédito amparada por la hipoteca no podrá ser superior al 80% del valor del avalúo en vivienda nueva de interés social, 75% en vivienda



nueva no VIS y del 70% en vivienda usada. Dichos avalúos deben ser efectuados por profesionales expertos y en cumplimiento de los requisitos legales sobre su valor técnico.

La cobertura de lotes, terrenos y construcciones en ellos edificados será máximo del 80% del avalúo comercial y se podrán tener en cuenta los avances de obra o mejoras sobre el terreno o edificación para lograr los desembolsos graduales en la medida que avanza la obra, esta cláusula no aplica para crédito constructor. El Comité de Crédito y el Consejo de Administración podrán autorizar hipotecas sobre bienes rurales, cuando tengan posibilidades ciertas de comercialización acorde con la valorización realizada y se encuentren en lugares de razonable riesgo de orden público, siempre y cuando su cobertura sea al menos del 150% del valor del capital solicitado.

#### **3.3.3.4.4. Garantías Prendarias**

En garantías prendarias sobre vehículos, se podrán aceptar prendas de vehículos nuevos o usados, estos últimos con un máximo de antigüedad de 7 años, siempre y cuando la suma de la antigüedad del vehículo en prenda y el plazo del crédito no supere 12 años.

Los avalúos comerciales serán tomados aplicando las coberturas de acuerdo con la financiación de que se trate (nuevo 120% o usado 130%) y deben ser practicados por profesionales expertos y en cumplimiento de los requisitos legales sobre su valor técnico.

Los avalúos se actualizarán con la periodicidad y en la forma dispuesta y en las normas legales.

Financiera Progressa no recibirá prendas de inventarios o activos circulantes. No se aceptan prendas sobre semovientes.

Para las prendas sobre acciones, éstas se recibirán solo en caso de que sean consideradas de alta bursatilidad. Las coberturas serán fijadas para cada caso individual, teniendo como máximo el 60% del menor valor entre el intrínseco y el valor en bolsa de la acción durante los últimos 24 meses, esta condición atendiendo a la valoración de la calificación de la sociedad emisora la cual debe ser igual o superior a BB y será actualizada semestralmente.

Para las prendas sobre títulos valores en general las coberturas serán fijadas para cada caso individual, teniendo como máximo el 70% del valor del título respectivo. Títulos valores emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera tendrán cobertura del 80%, siempre y cuando su calificación de riesgo sea BB, o superior.

#### **3.3.3.4.5. Fuentes de pago**

Fuente de pago es cualquier convenio o pacto jurídicamente seguro, que garantice el oportuno recaudo de la obligación mediante la cesión a su favor de rentas o derechos económicos del Asociado, y que permita percibir las sumas de dinero cedidas directamente, sin que se requiera la intervención del deudor, sin la existencia de condiciones que dependen del deudor, ni el inicio de un proceso ejecutivo de cobro.



Las fuentes de pago deberán otorgar un mejor derecho y una preferencia para el cobro, y tendrán un valor objetivo establecido con medios técnicos.

Se aceptarán cesiones de derechos económicos derivados de facturas por servicios prestados o mercaderías entregadas, o derivados de contratos ya ejecutados por el solicitante del crédito, siempre y cuando haya aceptación expresa por parte del pagador y esta pueda ser verificable por Progressa.

Todas las operaciones sin excepción deben contar con pagaré y carta de instrucciones debidamente formalizados. Cada caso será valorado por el área de garantías, la cual elaborará las minutas, formatos de cesión y aceptación requeridos. En caso de cesiones o pignoraciones de flujos futuros, el área de crédito verificará con el contratante del Asociado, la información relativa al contrato y que la proyección financiera de los pagos cedidos sea suficiente para atender oportuna y completamente la deuda.

La cobertura de estas fuentes de pago se fijará para cada caso individual, pero en ningún evento podrá superar al 70% del valor de los derechos cedidos.

#### **3.3.3.4.6. Encargos fiduciarios y fiducias mercantiles**

Deberán ser valoradas individualmente por el área de garantías, se considerarán como idóneas para los efectos del Decreto 2360 de 1993 y normas complementarias sólo si reúnen claramente los requisitos señalados en la ley. Su cobertura no podrá superar el 65% del valor, establecido por medios objetivos y técnicos.

#### **3.3.3.4.7. Fondos de garantías**

Se aceptarán certificados de garantía emitidos por Fondos de Garantías que cuenten con convenio activo con Progressa, por el porcentaje de cobertura que ellos otorgan, según el objeto de la financiación.

#### **3.3.3.4.8. Garantías personales**

En materia de avalistas, o garantes personales, se aceptarán las garantías provenientes de personas naturales o jurídicas de reconocida y documentada solvencia y capacidad de pago, para tal efecto se debe realizar el análisis de políticas, capacidad y perfil crediticio tanto al principal como a los deudores solidarios, codeudores o avalistas.

Como criterio prudencial, para efectos de considerar un deudor solidario, las deudas directas más indirectas de este no deben superar 45 veces su ingreso demostrado, adicionalmente, la suma de las deudas indirectas tanto internas como con el sistema del potencial deudor solidario no deben superar 30 veces su ingreso.

#### **3.3.3.4.9. Fianza**

Para el otorgamiento de crédito, se aceptarán como garantía la fianza, siempre y cuando Progressa cuenten con convenio activo y el asociado sea sujeto de crédito, cumpliendo con



todas las políticas establecidas en el presente manual; por lo que el asociado podrá escoger entre la garantía de codeudor o la fianza; teniendo en cuenta que, en respaldo ofrecido mediante la fianza, el asociado deberá asumir el valor de la comisión definido con la entidad con la cual se tenga convenio vigente. Esta comisión será cobrada al momento del desembolso del crédito, es decir, el monto aprobado corresponderá al monto solicitado más el valor de la comisión.

El valor de la comisión de cada operación, menos un gasto de administración definido entre las entidades será transferido a un fondo o reserva técnica constituido en un fideicomiso (cuyo único beneficiario es Progressa), para respaldar las obligaciones en caso de incumplimiento.

### **3.3.3.5. Control de garantías**

Se deberá mantener un control permanente de los bienes recibidos en garantía, para verificar su deterioro, depreciación, su permanencia en los sitios convenidos y su situación jurídica. Para esto se realizarán visitas y revisiones jurídicas por lo menos anualmente a los inmuebles hipotecados. Al menos semestralmente se debe hacer un arqueo documental de las garantías en trámite, y las constituidas.

Los aspectos de evaluación son los siguientes:

- Avalúos actualizados.
- Grados de comercialización de los bienes teniendo en cuenta su ubicación, depreciación, condiciones físicas y de contexto (ubicación, uso, obsolescencia,) estado, etc.
- Cubrimiento de la garantía según los términos de la aprobación.
- Documentos debidamente registrados.
- Estudios jurídicos de las garantías (hipotecas).
- Pago de impuestos.
- Vigencia de los seguros.

Toda garantía representada en un bien o activo deberá tener una protección adecuada para cubrir los riesgos que lo puedan afectar. Los bienes recibidos en garantía siempre deben permanecer asegurados por una Compañía de Seguros vigilada por la Superintendencia Financiera y el primer beneficiario del seguro debe ser Progressa.

### **3.3.3.6. Seguros**

Para las garantías reales el Asociado se obliga mientras la obligación amparada por la misma se encuentre activa a mantener permanentemente constituido un seguro contra todo riesgo cuyo beneficiario es Progressa. Dicho seguro debe tener cobertura al menos por el valor de la obligación, debe ser renovado antes de su vencimiento y se debe enviar copia de cada renovación de la póliza a la Cooperativa. En caso de no seguirse este proceso, Progressa deberá adquirir el seguro de la garantía y su valor será cargado al Asociado.



### **3.3.3.7. Asignación de garantías**

Para el requerimiento de una garantía asociada a una operación se deben tener en cuenta aspectos como:

- Forma de recaudo
- Monto del agregado del endeudamiento del Asociado con la entidad y con el sistema financiero
- Monto de sus aportes y ahorros
- Experiencia crediticia y hábitos de pago con el sistema

En el Anexo “Tabla de Garantías”, se presenta un esquema de referencia de asignación de garantías en condiciones normales (cumplimiento de políticas). En caso de no cumplir alguna(s) política(s), el análisis debe interpretarse desplazándose en la matriz hacia abajo y hacia la derecha, haciendo más exigente el requerimiento de garantías.

### **3.3.3.8. Valoración periódica de las garantías y actualización de avalúos**

Con el propósito de establecer el valor de las garantías en el momento del otorgamiento, y su posterior actualización, se aplicarán las siguientes directrices:

#### **3.3.3.8.1. Hipotecas**

En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia máxima de un (1) año. Al cabo de este período deberá actualizar anualmente el valor del mismo, aplicando las siguientes instrucciones, a menos que Progressa decida realizar un nuevo avalúo técnico al inmueble:

- Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente.
- Inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva.
- Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados en ítems anteriores, se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido en un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia no mayor a cuatro (2) años. Al cabo de este período, y por lo menos cada cuatro (4) años, se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado



el valor del inmueble (dicho costo será asumido por el deudor), sin embargo, para establecer que no ha habido daños físicos y deterioros mayores, los asesores comerciales deben hacer visitas comerciales y de chequeo de estado al inmueble al menos cada año y consultar el respectivo certificado de tradición y libertad del inmueble recibido en garantía.

Este avalúo podrá obviarse a partir del momento en el cual el valor de la deuda es menor al 50% del último avalúo comercial del inmueble recibido en garantía.

#### **3.3.3.8.2. Prendas sobre Vehículos**

En el caso de garantías constituidas sobre vehículos, su valor deberá determinarse de la siguiente manera:

- Vehículos clasificados en la Guía de Valores de FASECOLDA: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.
- Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de FASECOLDA: Para determinar el valor de estos bienes se utilizará la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

#### **3.3.3.8.3. Garantías Sobre Títulos y/o Valores**

En el caso de garantías constituidas sobre títulos y/o valores, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la SFC, o utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. En caso de CDT o CDAT emitido por una entidad vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria o por la Superintendencia Financiera, el valor de dicha cobertura se tendrá en cuenta por el valor del capital sin los rendimientos, siempre y cuando el plazo de redención del título sea mayor al plazo de la solicitud.

#### **3.3.3.8.4. Fianza**

Para las solicitudes de crédito que requieran codeudor, el asociado podrá cambiar dicha garantía por la fianza, para lo cual, el asociado deberá asumir el valor de la comisión definido con la entidad con la cual se tenga convenio vigente. Esta comisión será cobrada al momento del desembolso del crédito, es decir, el monto aprobado corresponderá al monto solicitado más el valor de la comisión.

El valor de la comisión de cada operación, menos un gasto de administración definido entre las entidades será transferido a un fondo o reserva técnica constituido en un fideicomiso (cuyo único beneficiario es Progressa), para respaldar las obligaciones en caso de incumplimiento.

#### **3.3.3.9. Otras garantías idóneas**



En el caso de garantías constituidas sobre otros bienes, el valor de la misma en el momento del otorgamiento deberá corresponder al valor obtenido en el avalúo técnico realizado y su actualización, deberá llevarse a cabo dependiendo de las características propias del bien. Su cobertura no será superior al 60% del capital desembolsado.

### **3.3.3.10. Excepciones a la actualización de avalúos**

Para el caso de los bienes que hayan sido otorgados en garantía y que requieran un nuevo avalúo técnico para actualizar su valor, Progressa podrá decidir no actualizar dicho avalúo siempre que las obligaciones del Asociado se encuentren al día, en los siguientes casos:

- El plazo restante del (de los) crédito(s) respaldados con la respectiva garantía no supera los dos (2) años y el saldo capital de la misma es menor o igual al 50% del valor de la garantía establecido en el último avalúo.
- El plazo para finalizar el pago del (de los) crédito(s) garantizados es inferior o igual a un año.
- El costo del avalúo supera el 20% del valor del saldo del (de los) crédito(s) garantizados.
- El crédito garantizado se encuentra provisionado en un 100%.

En caso de que el área administración de cartera y cobranza decida no realizar el avalúo por la aplicación de alguno estos casos, deberá dejar constancia de la justificación de esta decisión, indicando los criterios de evaluación que dieron lugar a la misma.

### **3.3.3.11. Levantamiento de las garantías de prendas y prendas persona natural**

Luego de la solicitud de liberación de la garantía por parte del Asociado, el área de garantías valida que el Asociado se encuentre al día, que la garantía no respalde ninguna obligación y que el deudor se encuentre a paz y salvo con las obligaciones amparadas por la misma.

### **3.3.4. Política de castigo de cartera de créditos**

Financiera Progressa podrá realizar trimestralmente para los cierres de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, castigos de cartera de créditos para lo cual deberá cumplir con las siguientes políticas.

- Se castigarán créditos que estén provisionados al 100%.
- Los créditos con garantía admisible no serán objeto de castigo, hasta tanto no se haya agotado el proceso de ejecución de garantía y se tenga el concepto de irrecuperabilidad del Abogado.
- Serán objeto de castigo los créditos y asociados calificados en "E".
- No serán objeto de castigo los créditos de asociados que se encuentren en solicitud de retiro o con acuerdos de pago vigentes.
- Se excluyen del castigo las obligaciones que estén con solicitud de reestructuración.



- Una vez desarrollados los puntos anteriores se presentará la propuesta de castigo ante el Comité de Evaluación de cartera para su evaluación y posterior presentación para aprobación por parte del Consejo de Administración.
- Cumplidos los puntos anteriores se procederá con la ejecución del proceso de Castigo.
- El saldo por castigar siempre será el resultante después del cruce de la obligación crediticia contra los saldos que el Asociado tenga a favor en Financiera Progressa.
- Se debe continuar con la gestión de recuperación con reporte al Consejo con periodicidad mínima trimestral.

Dentro del proceso de ejecución del castigo, se deben realizar las siguientes actividades:

- Exclusión y notificación a los asociados informándoles sobre la decisión de exclusión por alta morosidad.
- Soportar el proceso con documentos que contengan el concepto jurídico (Abogado), técnico (Director de Cartera) y legal (Representante Legal) sobre la irrecuperabilidad de la cartera objeto de castigo.
- Certificación del revisor fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y las provisiones correspondientes al efectuar el castigo.
- Archivo en medio verificable de la información antes mencionada.

Respecto a las provisiones para el castigo de cartera de créditos

- Para las Obligaciones de crédito que no se encuentren provisionadas al 100% en el modelo normativo, el faltante, se conformará trasladando provisiones del modelo interno siempre y cuando presente una cobertura igual o superior al 90% bajo dicho modelo y el 10% se reclasificará de la provisión voluntaria adicional.
- Si la suma de provisiones por tercero, bajo modelo interno y modelo normativo es menor al 90% del saldo a capital, no se considera para Castigo de cartera.

### **3.4. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Se clasifican y registran como activos no corrientes mantenidos para la venta aquellos bienes recibidos en pago de créditos y los activos no corrientes mantenidos para la venta en los cuales la entidad tiene la intención de venderlos y su venta se considera altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren los estados financieros.

Dichos bienes son registrados y medidos por el menor valor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos estimados de venta. Los bienes recibidos en pagos que no cumplen con las condiciones para ser mantenidos para la venta son registrados en otras cuentas del estado de situación financiera de acuerdo con su naturaleza, como inversiones,



propiedades y equipo de uso propio o propiedades de inversión por el valor del costo o su valor razonable según la clasificación a la cual aplique el bien de que se trate.

### **3.5. Bienes entregados en arrendamiento**

Los bienes entregados en arrendamiento son clasificados en el momento de la firma del contrato como arrendamientos operativos.

Un arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los contratos de arrendamiento que se clasifican como operativos son incluidos dentro de la cuenta de propiedades de inversión.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

### **3.6. Propiedades, planta y equipo de uso propio**

La propiedad, planta y equipo de uso propio incluye los importes de inmuebles, edificaciones, terrenos, vehículos, muebles y enseres, equipo de cómputo, equipos de informática y activos que Financiera Progressa mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Financiera Progressa reconoce como un elemento de propiedad, planta y equipo un activo si y solo si: (i) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, y (ii) el costo del elemento pueda ser medido con fiabilidad.

Un elemento de propiedad, planta y equipo de uso propio que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se reconoce inicialmente por su costo el cual comprende:

(i) el precio de adquisición, incluidos los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio, y

(ii) los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones óptimas que permitan su funcionamiento y uso. Entre ellas:

- Costos de instalación y montaje.
- Costos financieros, siempre y cuando se traten de activos cuya construcción se demora un tiempo considerable, superior a dos meses, incurridos en el tiempo de la instalación. A partir del funcionamiento los costos de financiamiento afectarán los resultados del ejercicio.



- Cualquier otro costo directamente atribuible para llevar al activo en condiciones de uso, como gastos de personal directa y únicamente dedicado a proyectos de construcciones.
- Los costos de los componentes se determinan mediante los montos facturados por parte del proveedor. Si no existe tal evidencia, los costos de los componentes se estiman a valor razonable.
- En los casos que el pago se aplase más allá de los plazos normales de crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos, se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del periodo del aplazamiento.

El costo de adquisición de la propiedad, planta y equipo de uso propio, con excepción de los terrenos netos de su valor residual, se deprecia linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

| Clase de activo         | Años de vida útil | % de depreciación utilizado |
|-------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Edificaciones           | 80                | 1,25                        |
| Muebles y enseres       | 10                | 10                          |
| Vehículos               | 10                | 10                          |
| Equipo de computación   | 3                 | 33,33                       |
| Equipos de comunicación | 3                 | 33,33                       |

Las mejoras realizadas a bienes inmuebles tomadas en arrendamiento podrán ser susceptibles de capitalización si las mismas se esperan usar por más de un periodo y se deprecian en el periodo del contrato de arrendamiento.

Como política contable para la medición posterior al reconocimiento de los elementos del inmovilizado material Financiera Progressa hace uso del modelo del costo y del modelo de revaluación según el siguiente detalle:

| Elemento del inmovilizado material | Medición posterior al reconocimiento |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| Edificaciones                      | Modelo de revaluación                |
| Muebles y enseres                  | Modelo del costo                     |
| Vehículos                          | Modelo del costo                     |
| Equipo de computación              | Modelo del costo                     |
| Equipos de comunicación            | Modelo del costo                     |

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, bajo el modelo del costo, un elemento de propiedad, planta y equipo de uso propio se registra por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, bajo el modelo de revaluación, un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad,



se registra por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Para las edificaciones se efectuará la revisión y ajuste del valor razonable por lo menos al cierre de cada periodo anual. El incremento en el valor razonable de un periodo a otro se reconoce y registra como parte del costo del activo fijo con cargo a cuenta patrimonial denominada “revaluación de propiedad planta y equipo y activos intangibles” dentro del rubro “excedentes o perdidas no realizadas (ORI)”. Así mismo, cuando se presentan disminuciones del valor razonable, primero se da de baja a la revaluación registrada inmediatamente anterior en la cuenta de patrimonio y el remanente se registra en los resultados del ejercicio correspondiente.

El importe depreciable de los elementos de propiedad, planta y equipo de uso propio será el total del costo de adquisición lo cual significa que Financiera Progressa no determinará valor residual alguno para tales elementos.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se llevarán a resultados del ejercicio en que se incurran.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los elementos de propiedad, planta y equipo de uso propio cuyo costo de adquisición individual sea inferior a dos (2) SMMLV, serán depreciados en el mismo ejercicio económico.

Financiera Progressa valorará periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento de propiedad, planta y equipo de uso propio pueda estar deteriorado a la fecha de cierre de los estados financieros. A estos efectos, estimará el importe recuperable del elemento de propiedad, planta y equipo de uso propio, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costos de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconocerá en los resultados del ejercicio de que se trate, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Para la determinación del importe recuperable de los elementos de propiedad, planta y equipo de uso propio se procede de la siguiente manera:

Tratándose de edificaciones se utilizará el valor razonable utilizando el modelo de valuación apropiado que corresponde a certificaciones de peritos avaladores certificados por la Lonja de propiedad Raíz.



Para los vehículos se utilizará la guía de valores publicada por la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), entidad en la que se apoya las entidades aseguradoras para estimar el valor asegurable de los vehículos.

Para el equipo de computación y comunicación se utilizará la evaluación de un experto en tecnología quien entregará una certificación sobre los equipos que posee la Cooperativa.

### **3.6.1. Baja en cuentas de la propiedad, planta y equipo**

Los elementos de propiedad, planta y equipo de uso propio se darán de baja del balance cuando se disponga de ellos, o cuando queden permanentemente retirados de uso y no se espere obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconocerá en los resultados del periodo en el que se produzca la baja del activo de que se trate.

### **3.7. Propiedades de inversión**

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 40 “Propiedades de Inversión” las propiedades de inversión son definidas como aquellos terrenos o edificios considerados en su totalidad, en parte o en ambos que se tienen por Financiera Progressa para obtener rentas, valorización del activo o ambos en lugar de su uso para fines propios de Financiera Progressa. Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo el cual incluye todos los costos asociados a la transacción y posteriormente dichos activos son medidos en su balance al valor razonable.

Dicho valor razonable es determinado con base en avalúos practicados periódicamente por peritos independientes usando técnicas de valoración de nivel dos descritas en la NIIF13 “Medición del Valor Razonable”.

### **3.8. Bienes recibidos en arrendamiento**

Los bienes recibidos en arrendamiento en su recepción inicial también son clasificados en arrendamientos financieros u operativos. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como propiedades y equipo de uso propio o como propiedades de inversión según su objeto y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, o de no contar con ella se usa una tasa de interés promedio de mercado. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se registra de la misma forma que éstos.

Los pagos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el



patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

### 3.9. Activos intangibles distintos de la plusvalía

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su costo puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su costo menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de la entidad, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque, en cada cierre contable, la entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios a los del activo material.

Para distribuir el importe depreciable de los elementos del activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada Financiera Progressa utiliza el método de línea recta, según el siguiente detalle:

|                           | Años de vida útil | % de amortización a utilizar |
|---------------------------|-------------------|------------------------------|
| Aplicaciones informáticas | 3                 | 33,33%                       |

La amortización comienza a registrarse cuando el activo está disponible para su utilización y el cargo por amortización de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, no obstante, en cada cierre contable se realiza una revisión de sus vidas útiles con objeto de asegurarse que éstas siguen siendo indefinidas. Para determinar si se ha deteriorado el valor de los activos intangibles, la entidad aplica la NIC 36.

Un elemento del activo intangible se da de baja en cuentas cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

### 3.10. Inversiones en subsidiarias



Las subsidiarias son entidades controladas por Financiera Progressa. Una entidad es controlada por Financiera Progressa cuando esta ejerce poder sobre la participada, está expuesta, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir sobre esos rendimientos a través de su poder sobre la participada. Generalmente, el ejercicio de control está alineado con los riesgos o retornos absorbidos de las subsidiarias. De otra parte, las subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que se obtiene el control hasta la fecha cuando cesa el control. Financiera Progressa a diciembre 31 de 2021 poseía una inversión en la entidad subsidiaria Institución Auxiliar del Cooperativismo Acción y Progreso (IAC Acción y Progreso). A diciembre 31 de 2022 Financiera Progressa posee dos inversiones en subsidiarias: una inversión en la Institución Auxiliar del Cooperativismo Acción y Progreso (IAC Acción y Progreso) y la otra en la entidad a Acción y Recuperación SAS.

Las inversiones en subsidiarias son contabilizadas en los estados financieros separados por el método de participación patrimonial, en concordancia con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.1.2 del decreto 2420 de 2015 adicionado por el artículo 11 del decreto 2496 de 2015 el cual señala que en los estados financieros separados las entidades controladoras “...deberán registrar sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 por el Método de la Participación, tal como se describe en la NIC 28”. Las variaciones de resultados se registran en el estado de resultados y las variaciones patrimoniales en el ORI. (Véase Nota11. Inversiones en Subsidiarias).

### 3.11. Gastos pagados por anticipado

Un gasto pagado por anticipado es un activo que surge de los pagos realizados por la entidad por bienes o servicios antes de que la organización obtenga el derecho de acceso a esos bienes o reciba los servicios contratados.

Financiera Progressa reconoce y clasifica como gastos pagados por anticipado los pagos anticipados o anticipos que realice por bienes o servicios antes de que la sociedad obtenga el derecho de acceso a esos bienes o reciba los servicios contratados, tales como los que realice para la contratación de pólizas para el cubrimiento de los amparos exigidos contractualmente y de los distintos riesgos económicos a los que se expone la sociedad en desarrollo de sus actividades y operaciones, entre otros conceptos. También se reconocerá y clasificará como gastos pagados por anticipado los pagos anticipados o anticipos que realice por concepto de publicidad y otros conceptos siempre que el pago se lleve a cabo antes de que la entidad obtenga el derecho de acceso a esos bienes o reciba los servicios contratados y serán amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

### 3.12. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para Financiera Progressa o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.



Financiera Progressa clasifica y registra como pasivos financieros, entre otros, los depósitos de ahorros a la vista, los certificados de depósitos de ahorro a término (CDAT), los depósitos de ahorro contractual y los depósitos de ahorro permanente. Estos pasivos financieros tienen origen en la realización por parte de Financiera Progressa de operaciones típicas de captación de recursos de asociados en desarrollo de las actividades que conforman su objeto social como entidad cooperativa especializada de ahorro y crédito. También son pasivos financieros los créditos obtenidos de otras entidades financieras.

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción en la fecha en la cual ellos se originan, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

El costo amortizado de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva— de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero (o de un grupo de pasivos financieros) y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Se da baja del estado de situación financiera a un pasivo financiero (o a una parte de este) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

### **3.13. Beneficios a empleados**

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por Financiera Progressa a cambio de los servicios prestados por los empleados son los siguientes:

#### **3.13.1. Beneficios de corto plazo**



De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

### **3.13.2. Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados**

Estos beneficios corresponden a pagos que debe realizar Financiera Progressa derivados de una decisión unilateral de la entidad de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de Financiera Progressa de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo.

De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que Financiera Progressa unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos. Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados cuando Financiera Progressa comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

Financiera Progressa no asume el pago de pensiones de jubilación toda vez que todos sus funcionarios se encuentran bajo el régimen de la ley 100 de 1993 en tanto que en materia de cesantías e intereses sobre cesantías todos sus funcionarios se encuentran bajo el régimen de la ley 50 de 1990.

### **3.14. Impuestos**

Financiera Progressa se encuentra sujeta al impuesto de renta y complementarios del régimen tributario especial Art. 19-4 del Estatuto Tributario. La ley 1819 de diciembre de 2016 prevé que las Cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales y demás entidades mencionadas en el artículo 142, tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20% y que este impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Establece también que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

Adicionalmente Financiera Progressa es responsable del impuesto sobre las ventas, retención en la fuente e impuesto de industria y comercio.

### **3.15. Provisiones y pasivos (activos) contingentes**

Al tiempo de formular los estados financieros de fin de ejercicio Financiera Progressa diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados,



cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Los estados financieros de fin de ejercicio recogerán todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden y en notas a los estados financieros.

Financiera Progressa antes de realizar el cierre contable anual evaluará los posibles casos de provisión o contingencia, revisando si afecta el balance o revelación en notas y verificando que las estimaciones en las provisiones son las suficientes y justificadas. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Por lo menos una vez al año se elaborará un inventario con los procesos litigiosos en contra y a favor de la cooperativa por todo concepto e investigaciones administrativas, fiscales, tributarias para determinar las necesidades de constitución o aumento de provisiones.

### **3.16. Patrimonio social**

Según lo dispuesto en la ley 79 de 1988 el patrimonio de las cooperativas es variable e ilimitado y está constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

#### **3.16.1. Capital social aportes sociales**

El capital social de Financiera Progressa está conformado por los aportes sociales individuales de carácter ordinario, los extraordinarios decretados por la asamblea y por los amortizados. Todas las personas sean naturales o jurídicas deben aportar a la conformación del capital social de Financiera Progressa mediante la realización de aportes individuales. Así mismo, para conservar la calidad de asociado de Financiera Progressa es requisito acreditar el valor mínimo de aportes sociales individuales definido por el Consejo de Administración.

Del total del aporte periódico mensual que deben efectuar todos los asociados personas naturales, un porcentaje de esta cuota mensual tiene como destinación los aportes sociales individuales de los asociados y el remanente se aplicará a sus ahorros permanentes. Según el Estatuto de Financiera Progressa el Consejo de Administración está facultado para



reglamentar la distribución de las cuotas mensuales que paguen los asociados y para establecer límites al monto máximo de los aportes obligatorios que deban acreditar los asociados.

De acuerdo con el Estatuto de Financiera Progressa el ingreso y retiro de los asociados a la cooperativa es voluntario. Por esta razón toda persona natural o jurídica que pierda la calidad de asociado de la cooperativa tiene derecho a que el monto o valor de los aportes sociales individuales de que era titular y previa deducción de su participación proporcional en las pérdidas que presente la entidad cooperativa le sean reintegrados.

La legislación cooperativa determina que las entidades de naturaleza cooperativa en los estatutos sociales deben establecer un monto mínimo de aportes sociales no reducibles, debidamente pagados, durante su existencia. En tratándose de una cooperativa con actividad financiera, la legislación establece que estas modalidades de cooperativas deberán abstenerse de devolver aportes cuando ellos sean necesarios para el cumplimiento de los límites de aportes sociales mínimos, así como de los establecidos en las normas sobre, margen de solvencia.

De conformidad con el Estatuto, el capital social de Financiera Progressa es variable e ilimitado y está conformado por los aportes sociales individuales de carácter ordinario, los extraordinarios decretados por la asamblea y por los amortizados. En el Estatuto de Financiera Progressa se establece el valor de su Capital Mínimo Irreducible. El monto de este capital mínimo es de setenta y ocho mil doscientos millones de pesos (\$78.200.000.000). El Capital Mínimo Irreducible de Financiera Progressa se encuentra totalmente suscrito y pagado.

En el Estatuto de Financiera Progressa también se establece la prohibición para la devolución o reembolso de los aportes sociales individuales de los asociados cuando quiera que tales devoluciones afecten el valor del Capital Mínimo Irreducible y/o el margen mínimo de solvencia exigido por las disposiciones legales vigentes al respecto.

La NIC 32 establece los criterios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivos financieros o patrimonio. Esta norma aplica a la clasificación de los instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; en la clasificación de los intereses, dividendos y pérdidas y ganancias relacionadas con ellos, y en las circunstancias que obligan a la compensación de activos y pasivos financieros.

En la NIC 32 un pasivo financiero es cualquier pasivo que conlleve una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o de intercambiar activos o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Mientras tanto un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.



Según la interpretación CINIIF 2 -Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares- los aportes sociales que realizan los asociados de una entidad cooperativa a su capital se reconocen dentro del patrimonio si la entidad cooperativa de que se trate tiene el derecho incondicional a rechazar su rescate. Este derecho puede tener origen y soporte en disposiciones de orden legal o estatutario. La interpretación CINIIF 2 deja claro que las aportaciones de los socios no integrarán el patrimonio si las citadas cláusulas de la ley local, del reglamento o de los estatutos de la entidad prohíben el rescate únicamente cuando se cumplen (o se dejan de cumplir) ciertas condiciones—tales como restricciones sobre la liquidez de la entidad—.

A pesar de que la prohibición de reembolso o devolución de aportes desde una perspectiva legal y estatutaria solo recae sobre el monto del Capital Mínimo Irreducible, a diciembre 31 de 2022 y 2021, Financiera Progressa registra la totalidad de los aportes sociales individuales de los asociados dentro del patrimonio.

Lo anterior por virtud de la salvedad establecida en el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2420 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 2496 de 2015 que establece el tratamiento de los aportes sociales y de acuerdo con el cual *“...Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes socia/es en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.”*

Y según el artículo 46 de la ley 79 de 1988 el patrimonio de las cooperativas *“...estará constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial”*.

De no haberse establecido la exención aquí referida el valor o importe de los aportes sociales por encima –en exceso- del “Capital Mínimo Irreducible” y respecto del cual no se predica la prohibición de reembolso se debería haber reconocido y registrado como un pasivo de la entidad cooperativa.

Así mismo, en el Estatuto de Financiera Progressa se prevé la readquisición o amortización de los aportes de los asociados de conformidad con lo previsto al respecto en el artículo 52 de la ley 79 de 1988.

Cuando el capital social reconocido como patrimonio es readquirido o amortizado, el monto de la contraprestación pagada se reconoce como una deducción de la reserva para amortización de aportes.

Los aportes sociales readquiridos o amortizados son clasificados como aportes amortizados y son presentados como parte del capital social. En la fecha en que se perfecciona la readquisición o amortización de aportes estos se deducen del fondo para amortización de aportes.

### **3.17. Ingresos**



Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. Financiera Progressa reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de Financiera Progressa.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados, en su caso, con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del costo de adquisición ni se reconocen como ingresos.

#### **NOTA 4. Administración y gestión de riesgos**

Financiera Progressa dispone de una adecuada estructura organizacional para la gestión y control de los riesgos que asume en desarrollo de las actividades que conforman su objeto social, así como, de una estructura de responsabilidades y límites, las cuales se encuentran contenidas en los manuales de políticas, procedimientos y metodologías aprobados por el Consejo de Administración para la gestión y control de los riesgos.

Financiera Progressa se expone principalmente a riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional y de lavado de activos y financiación del terrorismo. La entidad es consciente que una gestión y control de los riesgos supone optimizar la creación de valor para los asociados, garantizando un adecuado nivel de solvencia.

Durante el 2021 Financiera Progressa ha continuado fortaleciendo su marco corporativo de gestión de riesgos, incorporando las mejores prácticas del sector financiero tradicional y cooperativo, y los ajustes normativos que ha emitido la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En el 2021 se elaboró y aprobó el manual del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), acogiendo los lineamientos del supervisor para la gestión, manejo y control integral de los riesgos. Se constituye en el marco general al cual debe sujetarse la organización, no solo para cumplir con la normatividad vigente, sino fundamentalmente buscando garantizar el adecuado manejo y la protección de Financiera Progressa y sus asociados.

La gestión consiste en calcular el efecto potencial de un riesgo y su grado de exposición, con el objetivo de no solo estimar posibles pérdidas, si no generar estrategias para proteger



a la Cooperativa frente a los posibles cambios que se generen en las etapas asociadas a gestión de los riesgos; identificación, medición, control y monitoreo.

Por lo anterior, durante el año 2022 la entidad ha fortalecido su marco corporativo de gestión y administración del sistema de riesgos, incorporando las mejores prácticas del sector financiero tradicional y cooperativo.

### **Sistema de administración de riesgo de crédito**

Financiera Progressa tiene exposiciones al riesgo de crédito, el cual consiste en que el deudor cause una pérdida financiera a la entidad por no cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y por la totalidad de la deuda. La exposición al riesgo de crédito de Financiera Progressa surge como resultado de sus actividades de crédito con asociados y por las transacciones en títulos o valores con contrapartes que dan lugar a activos financieros.

Financiera Progressa dispone y cuenta con políticas, metodologías y técnicas analíticas que están incluidas en el proceso para la administración del riesgo de crédito y le permiten evaluar la cartera de créditos. Dicho proceso está conformado por políticas, metodologías y modelos estadísticos que no solo permiten la identificación sino también la evaluación, monitoreo, seguimiento, mitigación y medición del riesgo de crédito.

Este proceso abarca la totalidad del ciclo de crédito que va desde el estudio, análisis, aprobación y desembolso de la operación de crédito hasta su recaudo y recuperación. El proceso de administración de riesgo de crédito incluye, adicionalmente, la existencia de procedimientos, parámetros y herramientas para la identificación y gestión de la cartera vencida, así como el cálculo y determinación de las provisiones necesarias, adicionales a las requeridas normativamente, para el adecuado y suficiente cubrimiento de este riesgo.

En el anterior orden, en mayo de 2015, Financiera Progressa elaboró y aprobó internamente el Manual de Políticas del Sistema de Administración Riesgo de Crédito. La primera versión de este Manual fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del mes de mayo de 2015 según consta en el acta No. 150 correspondiente a esta reunión y desde esta fecha ha sido ajustado y actualizado cada vez que se ha requerido.

En el anterior orden en 2022 se fortaleció el manual de políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) con inclusión de políticas, con el fin de dar cumplimiento al nuevo marco normativo, mejorar la calidad de la cartera de créditos y ser generador de valor para ajustarnos a las prácticas en gestión de riesgos.

La gestión se centró en la identificación y revelación de riesgos asociados a las etapas del ciclo del crédito, lo que permitió generar estrategias enfocadas principalmente en el otorgamiento, acciones como; el modelo de capacidad de pago, diferenciador de tasas de intereses acorde al perfil de riesgo del deudor, cobros asociados a la operación y backtesting al score ofrecido a través de la central de riesgo, lo que permitieron robustecer

el análisis, así mismo, dos nuevas líneas de créditos enfocados en asociados con descuento a través de su nómina.

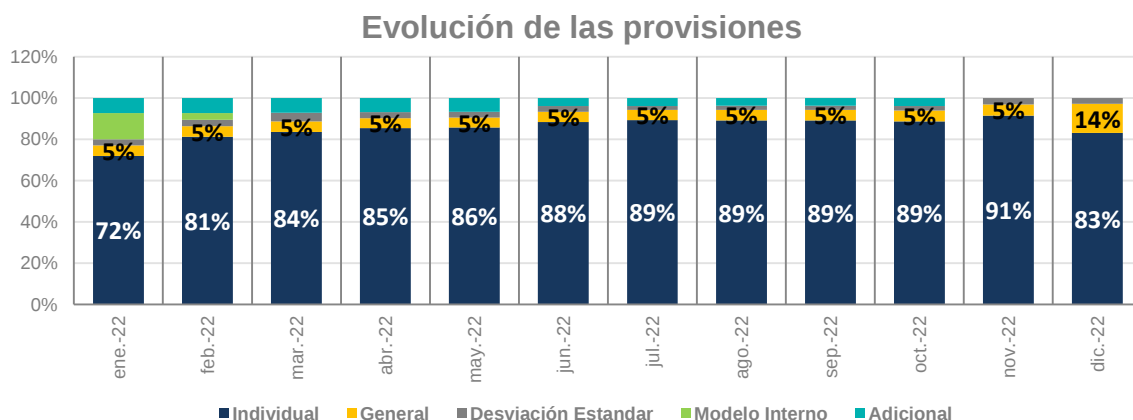
Desde el seguimiento y la recuperación, la estrategia en el 2022 se enfocó en la contención de la cartera de créditos para personas naturales, para ello la segmentación de cartera se realiza a través de cobranza clasificada por sector, edad de mora y un modelo de regresión para pronosticar el posible rodamiento del deudor y adelantar la gestión de cobro, esta gestión de cobro también se fortaleció con la implementación de una cobranza inhouse.

Las estrategias permitieron contener el indicador de cartera por morosidad cerrando el año en un 13%, si bien, aún se encuentra por mejorar esta cifra, el resultado obtenido se acerca al promedio del sector cooperativo.

| INDICADOR  | Dic 2021  | Dic 2022  | Δ %   |
|------------|-----------|-----------|-------|
| ICV        | 15.5%     | 13.0%     | -16.4 |
| ICC        | 19.3%     | 17.7%     | -8.1  |
| SALDO (MM) | \$143.291 | \$139.121 | -2.9  |

Se presentó un decrecimiento de la cartera de crédito, pero el enfoque se orientó a buscar la calidad en la cartera de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera de la entidad, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración.

Respecto a la constitución de deterioro y su cobertura se cerró el año 2022, con un deterioro de 82.8% (deterioro/cartera>30días); de 7.2% (deterioro/cartera total); 42.81% (deterioro/cartera ≥B)



En las etapas de monitoreo y control de la cartera, se analizaron cosechas, matrices de transición, first payment default y el tablero de indicadores.



Adicionalmente se efectuó el proceso de evaluación y recalificación de cartera con las cifras de los meses de mayo y noviembre y se reveló para los cierres de junio y diciembre dando cumplimiento normativo.

Finalmente, la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de crédito, es informado a la organización y presentado al comité de riesgos y el Consejo de Administración, así mismo, las aprobaciones de ajustes o cambios en las políticas y/o límites son aprobados por el Consejo de Administración y divulgadas a través de comunicaciones internas.

### **Sistema de administración de riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se materializa en la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado). De igual forma, para las operaciones que se fondean a través de depósitos, el riesgo de liquidez incluye la capacidad de generar una estructura de fondeo estable de largo plazo para poder mantener activos no líquidos, acorde con la estrategia del negocio, y capaces de atender situaciones de estrés no anticipadas.

Los principios estratégicos bajo los cuales se rige la gestión de riesgo de liquidez de Financiera Progressa son los siguientes, entre otros:

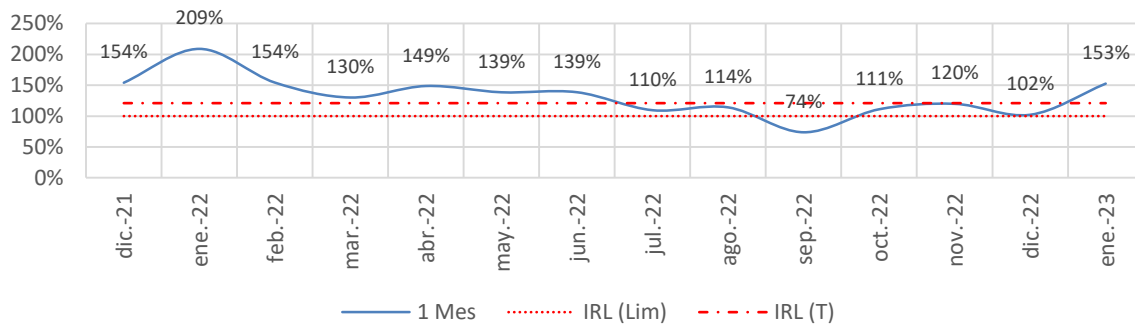
Disponibilidad de forma permanente de activos líquidos de alta calidad, de acuerdo con la estructura de balance y apetito de riesgo.

- No sobreestimar la disponibilidad de activos líquidos; esto es, evaluar de forma constante el nivel de liquidez de los activos que conforman las reservas y anticiparse a cambios.
- Mitigar el riesgo reputacional, de manera que con recursos propios se tenga la capacidad de atender situaciones adversas sin comprometer el cumplimiento de la normatividad vigente.

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez dentro de sus etapas de identificación, medición, control y monitoreo contempla la suficiencia del disponible para hacer pago de las obligaciones adquiridas por la cooperativa. Es por esto por lo que Progressa mide su exposición de conformidad con la metodología estándar y los parámetros definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

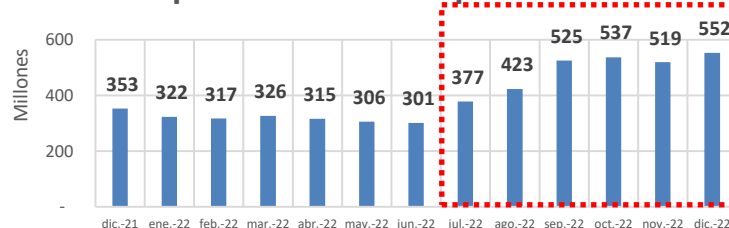
En lo corrido del 2022 se actualizó el manual de contingencia de liquidez y se genera el documento de comunicación de crisis frente a la materialización de este riesgo.

### IRL



El IRL durante el segundo semestre se encontró cercano al límite establecido, inclusive por debajo de este para el mes de septiembre, sin embargo, con el fin de afrontar la coyuntura la Cooperativa centro sus esfuerzos en: realizar el proceso de identificación de tendencias en base a valores históricos de diferentes variables, como el valor del fondo discrecional, captaciones, desembolsos, retiros, prepagos, renovaciones, refinanciación las obligaciones financieras y aumento del recaudo de la cartera de créditos, así mismo aumentar las entradas a través de las captaciones y el aumento significativo de los aportes sociales como se evidencia a continuación.

### Comportamiento del Aporte Social



Finalmente, cabe indicar que el importe del fondo de liquidez en todos los meses del año fue superior al monto requerido, cumplimiento lo establecido en la normatividad, el comité de liquidez sesionó mensualmente, donde se evidenció la capacidad de liquidez y se generaron políticas para mantener los niveles óptimos, que le permitan a la cooperativa mitigar la exposición al riesgo de liquidez.

A diciembre 31 de 2022 los Activos Líquidos Netos (ALN) se sitúan en \$15.134,5 millones al paso que los ingresos esperados para la primera banda alcanzan la suma de \$2.128,2 millones para un total de \$17.262,7 millones. A este mismo corte las salidas contractuales y no contractuales para la primera banda totalizan \$5.762,2 millones.



Se considera que la organización solidaria presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando el IRL es inferior al 100% en la primera o segunda banda de tiempo.

De esta forma, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) de Financiera Progressa a diciembre 31 de 2022 se ubicó en el 299,5% para la primera banda (operaciones con cumplimiento entre el día 1 hasta el día 15 siguientes a la fecha de corte de la evaluación) y en el 100,4% para la segunda (operaciones con cumplimiento entre el día 16 hasta el día 30 siguientes a la fecha de corte de la evaluación),

Como se observa, a diciembre 31 de 2022, el IRL de Financiera Progressa es superior al mínimo requerido (100%) para la primera y segunda banda. Esto de conformidad con la metodología establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la determinación del IRL la cual se encuentra contenida en el Anexo I del Capítulo III (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL) de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En la citada disposición, la Superintendencia de la Economía Solidaria define que se presentará exposición significativa al riesgo de liquidez cuando el IRL es negativo o inferior al 100% en la primera o segunda banda de tiempo.

Se infiere de la información anterior que, a diciembre 31 de 2022, el valor de los activos líquidos de Financiera Progressa adicionado en el valor de los ingresos esperados cubre de manera suficiente los requerimientos de liquidez netos para los próximos 30 días (primera y segunda banda).

Adicionalmente durante 2022 Financiera Progressa dio cabal cumplimiento a las exigencias regulatorias en materia de gestión de riesgo de liquidez, las cuales se destacan a continuación:

- El importe del fondo de liquidez en todos los meses del año fue superior al monto exigido (requerido) según lo definido al respecto en el artículo 2.11.7.2.1 del decreto 1068 de 2015.

- Financiera Progressa durante el 2022 en ninguna evaluación mensual se vio expuesta a una situación de “Exposición significativa al riesgo de liquidez”, según los términos del punto 5 (Exposición significativa al riesgo de liquidez) del Anexo I del Capítulo III (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL) de la Circular Básica Contable y Financiera.

## **Sistema de administración de riesgo de mercado**

El riesgo de mercado surge por posiciones abiertas de Financiera Progressa en portafolios de inversión en títulos de deuda, participaciones en fondos de inversión colectiva y en instrumentos de patrimonio reconocidos a valor razonable, por cambios adversos en factores de riesgo tales como tasas de interés, inflación, precios de las acciones, márgenes

de crédito de los instrumentos y la volatilidad de estos, así como en la liquidez de los mercados en los cuales opera Financiera Progressa.

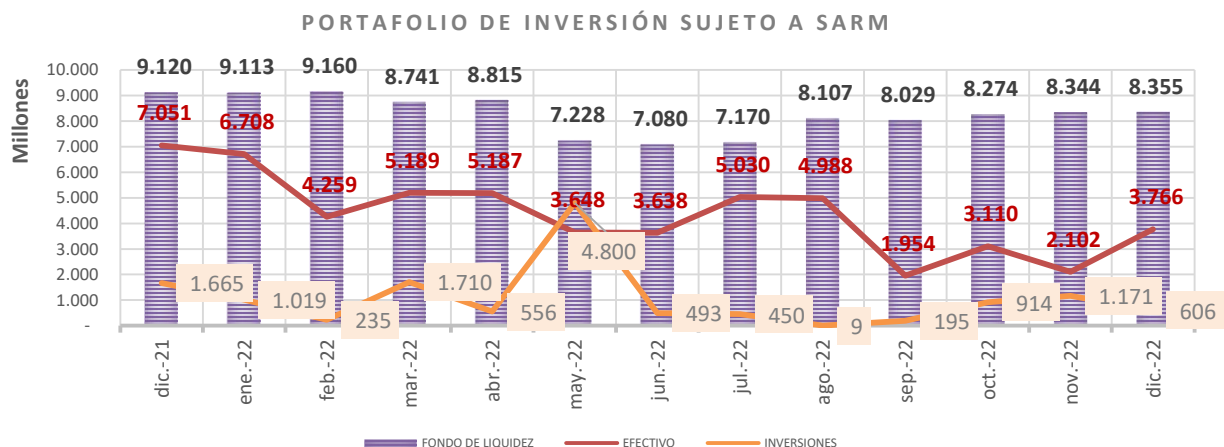
Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones etc.), que determinan el valor de dichas posiciones.

Financiera Progressa gestiona el riesgo de mercado, tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.

Por otro lado, se hace un monitoreo a las condiciones del mercado, cifras económicas, volatilidades del mercado bursátil, noticias de medios confiables y entidades del gobierno, que puedan generar una exposición al riesgo de mercado en Financiera Progressa.

Durante el año 2022 se procedió a realizar la respectiva actualización del manual, alineándolo a la normatividad emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El portafolio de fondo de liquidez e inversiones sujeto a Riesgo de Mercado al cierre de diciembre de 2022 fue de: \$12.727, el cual corresponde al 5% del activo.



Cabe resaltar que dentro de los activos (inversiones) sujetos a las políticas, directrices, parámetros y procedimientos del Sistema de administración de riesgo de mercado no se encuentran las inversiones de Financiera Progressa en entidades subsidiarias toda vez que estas inversiones no tienen el carácter ni categoría de instrumentos financieros y por lo mismo su valoración no se lleva a cabo de conformidad con la NIIF 9 sino que la misma ejecuta por el método de la participación.



## **Sistema de administración de riesgo operacional**

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos.

Financiera Progressa cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Respecto al año anterior se registró un aumento del 20% en eventos de riesgo operativo (ERO), cerrando el año con 73 ERO, de los cuales se establecieron los respectivos planes de acción frente a los diferentes factores de riesgo, que permitieron realizar acompañamiento a los líderes de procesos para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos operacionales a los cuales se encuentran expuestos.

El principal factor corresponde a falencias en los procesos, en segundo factor, el fraude externo, en su mayoría por la modalidad de suplantación de identidad; con el fin de mitigar este tipo de eventos, se realizó acompañamiento al área de tecnología en la verificación de controles operativos, que conllevan a la implementación de verificación de Metamap, una herramienta tecnológica que mitigue este impacto.

Por otra parte, con el fin de fortalecer la cultura de gestión de riesgos operativos se realiza la actualización del manual de políticas de Riesgo Operativo, en la cual se adecuan los lineamientos definidos, actualizando la segregación de las responsabilidades en la estructura organizacional y se incluyen políticas de riesgo así como la metodología que permitirá la cuantificación del riesgo operativo para dar cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera Cap. IV, y la Circular externa No. 022 de 2020.

Así mismo, se ha desarrollado políticas y lineamientos para dar respuesta a los riesgos que puedan afectar la operación dentro de la gestión del plan de continuidad del negocio, así como definir las actividades y alternativas a realizar cuando se presenten fallas, para dar puesta en marcha de las acciones de comunicación orientadas a prevenir, afrontar e implementar tácticas de recuperación efectivas ante situaciones de crisis que eventualmente desestabilicen la operación, los servicios o la reputación de Financiera Progressa; en ella se establecen las categorías de clasificación y fases de los eventos de crisis y la definición de eventos de mayor vulnerabilidad.

Para el segundo semestre del año 2022, se realizó la actualización del reporte de eventos de riesgos que permite; adjuntar documentos, segregar actividades, clasificar su posible



impacto en los estados financieros y diseño amigable con la finalidad de aumentar la cultura del riesgo.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de emergencias con el fin de prevenir, dar respuesta y brindar atención de emergencias en caso de materialización de amenazas que eventualmente pueden causar lesiones a las personas, impactos al ambiente y daños a la propiedad; en este plan de emergencia se definen las políticas, la organización y los métodos y medios humanos y materiales necesarios para garantizar la intervención inmediata ante la existencia de una emergencia que pueda ocurrir.

Por otro lado, se ha incorporado manual de políticas de seguridad de la información con las cuales se fortaleció la cultura entre los colaboradores y personal externo de la cooperativa, las políticas para la gestión de dispositivos móviles y BYOD, los lineamientos establecidos para la seguridad de los recursos humanos, se relaciona la gestión de activos en donde se determina el establecimiento del inventario de activos y el uso correcto de los activos, también se establecen los lineamientos de seguridad física, del entorno y la gestión de controles de acceso.

La entidad seguirá trabajando para enlazar todos los elementos, políticas y procedimientos en un plan de continuidad de negocio robusto como mejora continua.

En el 2023 Financiera Progressa dentro de su plan de acción, tiene previsto dar continuidad al proceso de implementación del Plan de Contingencia, continuidad de negocio y aseguramiento de la información propósito para el cual se apropiaron los recursos correspondientes para su ejecución, ítems relacionados con el anexo No 2 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Se destaca que durante el 2022 Progressa avanzó para dar cumplimiento al anexo 2 en cuanto a seguridad física y del entorno, seguridad de los recursos humanos, cumplimiento de las normas mínimas, así como adquisición, desarrollo, mantenimiento de los dispositivos tecnológicos y gestión de activos.

Frente al Plan de continuidad del negocio, se actualizó la política de seguridad de la información, incorporando procedimientos para continuidad del negocio. Por otra parte, en el presente tema dentro la relación comercial con el aliado tecnológico y de comunicaciones se implementó este Plan de continuidad y plan de recuperación ante desastres que cubre a la cooperativa. Lo que permite garantizar la continuidad de la prestación de servicios en caso de materializarse algún riesgo.

De igual manera, se desarrolló el plan de contingencia de liquidez con su respectivo manual de manejo de crisis.



## **Capacitación.**

En el primer semestre del año se lleva a cabo capacitación en alianza con una firma externa sobre ciberseguridad, y para el segundo semestre del año se continua con campañas de sensibilización sobre la importancia de la seguridad de la información, adicional a esto durante septiembre se comenzó la campaña de cultura de riesgo a través de la generación de capsulas de cultura del riesgo operativo, así mismo, se diseñó y ejecuto el plan anual de capacitación.

## **Sistema de Administración del Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo**

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia de la Economía Solidaria Financiera Progressa cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT), ajustado tanto a la normatividad vigente como a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este riesgo.

Siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) identificados por la entidad son administrados satisfactoriamente dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la organización.

Financiera Progressa mantiene la política que señala que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo los principios éticos y morales al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos alcanzando el mínimo nivel de exposición posible.

Para el desarrollo continuo de esta gestión, se cuenta con herramientas tecnológicas que permiten identificar operaciones inusuales y reportar oportunamente las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

En el transcurso del 2022 la gestión del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT se enfocó en el seguimiento y acompañamiento de estrategias tecnológicas y de transformación digital, que mejoraron los procesos de vinculación, actualización y créditos como lo fue, por ejemplo, la implementación del formulario único de vinculación – FUV y la aplicación Credyty (para asociación y otorgamiento), en constante alineación con la normatividad vigente de la



Superintendencia de la economía solidaria y de los manuales y procedimientos internos de la Financiera Progressa. De la misma manera se fortalecieron e implementaron controles para el diligenciamiento adecuado de campos en el proceso de asociación y se implementó el módulo de actualización de datos que permite la captura de información en línea, con validación de datos para evitar información inconsistente, aspectos que mejoran la calidad de la información en nuestras bases de datos.

En lo referente a entes de control, se ejecutaron estrictamente las evaluaciones de auditoría al sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT, por parte de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna, asegurando el adecuado funcionamiento del sistema.

Con respecto a los informes externos e internos, fueron presentados en términos de calidad y oportunidad los reportes ante la UIAF, así como los informes internos del Oficial de Cumplimiento ante el Consejo de Administración, informando la gestión y el comportamiento del SARLAFT.

La Financiera Progressa cuenta con dos estrategias de capacitación para mejorar la cultura del SARLAFT: 1) inducción para los colaboradores nuevos y 2) reinducción para los colaboradores antiguos, que fueron acogidas y ejecutadas por todos los colaboradores de la organización; Adicionalmente, se mantienen los canales de comunicación con los gestores financieros y colaboradores del front office con el objetivo de identificar oportunamente señales de alerta o inusualidades que puedan presentarse en la operación.

Finalmente, se mantienen dinámicas de actualización de riesgos de acuerdo con la metodología de gestión de riesgos del SARLAFT y se ejecutan las etapas del SARLAFT de acuerdo con lo definido en los manuales y procedimientos.

## **NOTA 5. Nuevos pronunciamientos contables**

### **5.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas, pero no vigentes.**

Las nuevas normas e interpretaciones emitidas, pero no vigentes se basan en las reveladas al cierre anual con corte a 31 de diciembre de 2022.

Así mismo, mediante el Decreto 1611 de 2022 del 05 de agosto de 2022 el Gobierno Nacional adopta las enmiendas a la NIC 8, NIC 1, NIC 12 y NIIF 16 emitidas por el IASB durante el primer semestre de 2021 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2024. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros.

### **5.2. Normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de cartera de créditos y su deterioro.**

Mediante la Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2020, la Superintendencia de la Economía Solidaria, actualizó la Circular Básica Contable y Financiera, que rige para las



Organizaciones de la Economía Solidaria Vigiladas. Un componente importante de esta actualización lo constituyen las instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) que serán aplicables a partir del 1 de julio de 2021, atendiendo el cronograma definido al respecto por la Superintendencia. El SARC tiene como propósito identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas por el desarrollo de la actividad crediticia.

Para la medición o cuantificación del riesgo de crédito a que se exponen las cooperativas de ahorro y crédito, entre otras organizaciones, las disposiciones emitidas la Superintendencia de la Economía Solidaria incluyen modelos de referencia para el cálculo de la pérdida esperada en tratándose de las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural. Estos modelos permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento y a partir de la aplicación de la siguiente fórmula, calcular la pérdida esperada (deterioro):

**PÉRDIDA ESPERADA**= [Probabilidad de incumplimiento] x [Valor expuesto del activo] x [Pérdida dado el incumplimiento]

Los modelos de referencia se presentan y describen en el Anexo 2 del Capítulo del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, actualizada mediante la Circular Externa 022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria

Para la cartera de vivienda y la cartera microcrédito, se continuará aplicando la metodología por altura de mora prevista en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, actualizada mediante la Circular Externa 022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

#### **NOTA 6. Efectivo y sus equivalentes de efectivo**

El saldo de efectivo y equivalente de efectivo comprende lo siguiente con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:



|                                                  |              | 31-dic-22        | 31-dic-21         |
|--------------------------------------------------|--------------|------------------|-------------------|
| Cajas                                            | Calificación | 209.039          | 233.437           |
| Bancoomeva (1)                                   | AA- / BRC 1  | 3.590.830        | 3.399.034         |
| Mundo Mujer                                      | AA+ / F1+    | 326              | 3.108.144         |
| Coopcentral (2)                                  | AA- / F1+    | 1.160.036        | 1.431.489         |
| Banco de Bogotá (3)                              | AAA / BRC 1+ | 1.196.981        | 1.310.259         |
| Davivienda (4)                                   | AAA / BRC 1+ | 81.659           | 235.433           |
| Juriscoop                                        | A / BRC 1    | 2.668            | 12.653            |
| GNB Sudameris                                    | AA+ / BRC 1+ | 605              | 8.452             |
| BBVA                                             | AAA / BRC 1+ | 31.004           | 3.269             |
| Fidupopular                                      | F AAA / S2   | -                | 1.411             |
| Banco Agrario                                    |              | 63.976           |                   |
| Bancolombia                                      | AAA / BRC 1+ | 411.456          | 769               |
| <b>Cuentas de ahorros</b>                        |              | <b>6.539.542</b> | <b>9.510.913</b>  |
| Coopcentral (2)                                  | AA- / F1+    | 151.071          | 269.881           |
| Bancoomeva (1)                                   | AA- / BRC 1  | 386.926          | 248.379           |
| Banco de Bogotá (3)                              | AAA / BRC 1+ | -                | 68.103            |
| <b>Cuentas corrientes</b>                        |              | <b>537.997</b>   | <b>586.364</b>    |
| Credicorpcapital Fonval 1-1-33622                | F AAA / S2   | 593.299          | 1.441.570         |
| Fondo Abierto Alianza 9989-9                     | F AAA / S2   | -                | 31.272            |
| Encargo Fid Alianza No 10030021362               | F AAA / S2   | 177              | 10.815            |
| Old Mutual FIC Efectivo 301000258962             | F AAA / S 2  | 164              | 3.500             |
| Fiducomeva FIC Avanzar Vista No 10190020039      | F AAA / S2   | 2.381            | 2.247             |
| Fondo Corredores Davivienda                      | AAA / BRC 1+ | 1.506            | 1.425             |
| Fondo Fonval Vista Credicorp 14604               | F AAA / S2   | 1.336            | 1.303             |
| Fidupopular                                      | F AAA / S2   | 4.491            | -                 |
| Fondo abierto Fidupervisora                      | F AAA/2+     | 4.708            |                   |
| Credicorpcapital Fonval 1-1-33017                | F AAA / S2   | 516              | 783               |
| <b>Fondos de inversión y carteras colectivas</b> |              | <b>608.577</b>   | <b>1.492.916</b>  |
| <b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b>  |              | <b>7.895.154</b> | <b>11.823.629</b> |

Del total del efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 31 de 2022 la suma de \$3.404.856 corresponde o hace parte del fondo de liquidez obligatorio el cual se encuentra regulado por lo previsto en el artículo 2.11.7.2.1., y siguientes del Capítulo II, Título 7, Parte 11 del Libro 2 del decreto 1068 de 2015, incorporado por el artículo 1 del decreto 961 de 2018 (antes artículo 6° y siguientes del decreto 0790 de 2008).

- (1) Cuentas de ahorro y corriente de Bancoomeva presentan partidas conciliatorias por valor de \$-439.677.311,05
- (2) Cuentas de ahorro y corriente de Coopcentral presentan partidas conciliatorias por valor de \$33.674,8.
- (3) Cuentas de ahorro y corriente de Banco de Bogotá presentan partidas conciliatorias por valor de \$442.943.332
- (4) Cuentas de ahorro de Davivienda presentan partidas conciliatorias por valor de \$22.599.782



No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

**NOTA 7. Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados**

El saldo de los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados comprende lo siguiente con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

|                                                                                           |                     | 31-dic-22        | 31-dic-21        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|------------------|
| <b>Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados</b>       |                     |                  |                  |
|                                                                                           | <b>Calificación</b> |                  |                  |
| Bancoomeva                                                                                | AA- / BRC 1         | 1.039.814        | 2.464.325        |
| Coopcentral CDT                                                                           | AA- / F1+           | 1.859.148        | 1.401.330        |
| Banco GNB Sudameris CDT                                                                   | AA+ / BRC 1+        | -                | 1.400.567        |
| Financiera Juriscoop CDT                                                                  | A / BRC 1           | 2.048.324        | 446.562          |
| Banco Mundo Mujer CDT                                                                     | AA+ / F1+           | -                | 264.126          |
| Davivienda CDT                                                                            | AAA / BRC 1+        | -                | 42.972           |
| <b>Total activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en resultados</b> |                     | <b>4.947.286</b> | <b>6.019.882</b> |

Los vencimientos de los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable se encuentran a menos de un año.

Del total de los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable, el valor de \$4.947.286 que corresponde al 100%, forma parte del fondo de liquidez obligatorio de la entidad.

**NOTA 8. Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en otros resultados integrales**

Las inversiones a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI), comprenden las inversiones y aportes en entidades sin cotización en bolsa. El detalle de esta modalidad de activos financieros a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

|                                                                                    | 31-dic-22        | 31-dic-21        |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en ORI</b>       |                  |                  |
| Inversiones y aportes en otras entidades cooperativas                              | 2.572.197        | 2.362.197        |
| Acciones sin cotización en bolsa                                                   | 1.016.022        | 1.016.022        |
| Pérdidas por valoración                                                            | (669.015)        | (669.015)        |
| <b>Total activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en ORI</b> | <b>2.919.204</b> | <b>2.709.204</b> |



#### a. Inversiones y aportes en otras entidades cooperativas

El siguiente es el detalle de las inversiones y aportes que Financiera Progressa posee en otras entidades:

|                                                     |                | 31-dic-22        | 31-dic-21        |
|-----------------------------------------------------|----------------|------------------|------------------|
| <b>Inversiones y aportes en otras entidades</b>     | <b>% Part.</b> |                  |                  |
| La equidad seguros de vida                          | 1,52%          | 947.538          | 847.538          |
| Saludcoop EPS                                       | 0,64%          | 539.209          | 539.209          |
| Coopcentral                                         | 0,99%          | 530.568          | 430.568          |
| La equidad seguros generales                        | 0,35%          | 324.471          | 314.471          |
| Visionamos red financiera cooperativa               | 3,72%          | 94.307           | 94.307           |
| Institución Auxiliar del Cooperativismo Educarsalud | 50,00%         | 80.000           | 80.000           |
| Cenicoop                                            | 7,69%          | 20.007           | 20.007           |
| Cooperativa ecoop                                   | 4,50%          | 20.000           | 20.000           |
| Cooperativa talento cooperativo                     | 9,62%          | 15.785           | 15.785           |
| Ascoop                                              | 0,28%          | 312              | 312              |
| <b>Subtotal</b>                                     |                | <b>2.572.197</b> | <b>2.362.197</b> |

El aumento en la inversión de la Equidad seguros de vida, por \$100.000 corresponde al aporte correspondiente al año 2022.

#### b. Acciones sin cotización en bolsa

Las siguientes son las inversiones que Financiera Progressa posee en sociedades anónimas, cuyas acciones no se cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia:

|                                         |                | 31-dic-22        | 31-dic-21        |
|-----------------------------------------|----------------|------------------|------------------|
| <b>Acciones sin cotización en bolsa</b> | <b>% Part.</b> |                  |                  |
| Reforestadora acción verde S.A.         | 7,57%          | 982.000          | 982.000          |
| Healthfood S.A.                         | 3,17%          | 25.395           | 25.395           |
| Optica saludcoop S.A.                   | 6,00%          | 5.252            | 5.252            |
| Work & fashion S.A.                     | 1,27%          | 3.375            | 3.375            |
| <b>Subtotal</b>                         |                | <b>1.016.022</b> | <b>1.016.022</b> |

Las inversiones efectuadas en Healthfood, Óptica Saludcoop y Work and Fashion, se encuentran provisionadas por el ciento por ciento de su valor, teniendo en cuenta la situación financiera de cada una de ellas.

#### c. Pérdidas por valoración

De acuerdo con las políticas contables establecidas por Financiera Progressa, las inversiones y aportes en otras entidades se registrarán por su costo de adquisición y su



valor se corregirá con las pérdidas por deterioro de valor si existen evidencias objetivas del mismo.

Teniendo en cuenta la situación financiera que presentan algunas entidades en las que Financiera Progrssa posee participaciones, a cierre de 31 de diciembre de 2022 dichas inversiones se encuentran deterioradas por el 100% de su participación. A continuación, se detallan las provisiones realizadas sobre las inversiones y aportes en otras entidades.

|                                                     | 31-dic-22        | 31-dic-21        |
|-----------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Pérdidas por valoración</b>                      |                  |                  |
| Saludcoop EPS                                       | (539.209)        | (539.209)        |
| Institución Auxiliar del Cooperativismo Educarsalud | (80.000)         | (80.000)         |
| Healthfood S.A.                                     | (25.395)         | (25.395)         |
| Cooperativa talento cooperativo                     | (15.785)         | (15.785)         |
| Optica saludcoop S.A.                               | (5.252)          | (5.252)          |
| Work & fashion S.A.                                 | (3.375)          | (3.375)          |
| <b>Subtotal</b>                                     | <b>(669.015)</b> | <b>(669.015)</b> |

## NOTA 9. Cartera de créditos

A continuación, se detalla el movimiento de la cartera de crédito y su deterioro a cierre de 31 de diciembre de 2022 y 2021:

|                                            |                     |                     |
|--------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>Cartera de créditos</b>                 |                     |                     |
| <b>Saldo inicial</b>                       | <b>150.469.059</b>  | <b>158.118.634</b>  |
| Colocaciones                               | 70.235.822          | 56.940.138          |
| Causación de intereses                     | 21.956.778          | 23.197.287          |
| Recaudo de cuotas                          | (65.199.526)        | (70.947.332)        |
| Disminución por retiro de asociados        | (4.772.221)         | (7.283.085)         |
| Disminución por venta de cartera           | (24.607.056)        | -                   |
| Condonaciones (Capital e Intereses)        | (1.599.200)         | (1.683.160)         |
| Castigos de cartera (Capital e Intereses)  | (1.969.428)         | (7.873.424)         |
| <b>Saldo final</b>                         | <b>144.514.229</b>  | <b>150.469.059</b>  |
| <b>Deterioro cartera de créditos</b>       |                     |                     |
| <b>Saldo inicial</b>                       | <b>(27.573.590)</b> | <b>(33.440.237)</b> |
| Deterioro durante el ejercicio             | (16.079.341)        | (13.894.815)        |
| Disminución deterioro por venta de cartera | 18.120.184          | -                   |
| Recuperaciones de deterioro                | 13.480.279          | 11.888.038          |
| Castigo                                    | 1.969.428           | 7.873.424           |
| <b>Saldo final</b>                         | <b>(10.083.040)</b> | <b>(27.573.590)</b> |
| <b>Total cartera de créditos, neto</b>     | <b>134.431.189</b>  | <b>122.895.469</b>  |



En el mes de diciembre de 2022 Financiera Progressa realizó una operación de venta de cartera de crédito vigente y castigada. El monto de la cartera vigente vendida en esta operación ascendió a \$24.607,0 millones (capital e intereses) y a la fecha del perfeccionamiento de la operación los créditos que conformaron este lote vendido presentaban provisiones individuales por deterioro por \$18.120,1 millones. Por su parte el monto de la cartera castigada ascendió a \$32.702,9 millones (capital e intereses).

La venta de la cartera atrás indicada se realizó por un valor de \$10.290.000.000, según contrato de compraventa de cartera celebrado entre Financiera Progressa y la entidad Acción y Recuperación SAS del 30 de diciembre de 2022.

La anterior operación generó a Financiera Progressa una utilidad de \$3.803,1 millones.

A continuación, se presentan algunas clasificaciones para la cartera de créditos con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

a) **Cartera de créditos por modalidad**



Los saldos de la cartera de créditos de Financiera Progreso por modalidad son los siguientes:

|                                                | 31-dic-22           | 31-dic-21           |
|------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>Capital</b>                                 |                     |                     |
| Vivienda                                       | 13.771.173          | 20.433.515          |
| Consumo                                        | 111.107.206         | 103.496.794         |
| Comercial                                      | 14.382.503          | 19.417.470          |
| <b>Subtotal</b>                                | <b>139.260.882</b>  | <b>143.347.779</b>  |
| <b>Intereses sobre la cartera de créditos</b>  |                     |                     |
| Vivienda                                       | 232.565             | 391.927             |
| Consumo                                        | 2.914.731           | 4.205.148           |
| Comercial                                      | 188.778             | 150.591             |
| <b>Subtotal</b>                                | <b>3.336.073</b>    | <b>4.747.665</b>    |
| <b>Convenios por cobrar</b>                    |                     |                     |
| Pagos por cuenta de asociados                  | 249.733             | 244.841             |
| Otros convenios                                | 1.667.541           | 2.128.773           |
| <b>Subtotal</b>                                | <b>1.917.274</b>    | <b>2.373.614</b>    |
| <b>Total cartera de créditos por modalidad</b> | <b>144.514.229</b>  | <b>150.469.059</b>  |
| <b>Deterioro de cartera</b>                    |                     |                     |
| Individual Vivienda                            | (39.917)            | (1.514.115)         |
| Individual Consumo                             | (6.299.640)         | (14.434.916)        |
| Individual Comercial                           | -                   | (5.554.870)         |
| Deterioro general                              | (1.392.609)         | (1.433.478)         |
| Intereses                                      | (1.561.475)         | (3.334.266)         |
| Convenios                                      | (789.400)           | (1.301.944)         |
| <b>Subtotal</b>                                | <b>(10.083.040)</b> | <b>(27.573.590)</b> |
| <b>Total cartera de créditos, neto</b>         | <b>134.431.189</b>  | <b>122.895.469</b>  |

#### b) Cartera de créditos por tipo de riesgo

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos por tipo de riesgo:



|                                            | 31-dic-22          | 31-dic-21          |
|--------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Vivienda</b>                            |                    |                    |
| "A" Riesgo Normal                          | 12.491.012         | 16.057.620         |
| "B" Riesgo Aceptable                       | 467.092            | 760.579            |
| "C" Riesgo Apreciable                      | 425.109            | 228.214            |
| "D" Riesgo Significativo                   | 124.223            | 336.618            |
| "E" Riesgo de Incobrabilidad               | 263.736            | 3.050.484          |
| <b>Subtotal</b>                            | <b>13.771.173</b>  | <b>20.433.515</b>  |
| <b>Consumo</b>                             |                    |                    |
| "A" Riesgo Normal                          | 87.680.309         | 84.416.891         |
| "B" Riesgo Aceptable                       | 8.121.628          | 4.537.177          |
| "C" Riesgo Apreciable                      | 2.698.023          | 2.347.598          |
| "D" Riesgo Significativo                   | 2.388.057          | 1.473.012          |
| "E" Riesgo de Incobrabilidad               | 10.219.189         | 10.722.115         |
| <b>Subtotal</b>                            | <b>111.107.206</b> | <b>103.496.794</b> |
| <b>Comercial</b>                           |                    |                    |
| "A" Riesgo Normal                          | 14.382.503         | 15.171.191         |
| "B" Riesgo Aceptable                       | -                  | 684.832            |
| "C" Riesgo Apreciable                      | -                  | -                  |
| "D" Riesgo Significativo                   | -                  | -                  |
| "E" Riesgo de Incobrabilidad               | -                  | 3.561.447          |
| <b>Subtotal</b>                            | <b>14.382.503</b>  | <b>19.417.470</b>  |
| <b>Intereses sobre cartera de créditos</b> |                    |                    |
| "A" Riesgo Normal                          | 1.438.638          | 1.228.105          |
| "B" Riesgo Aceptable                       | 331.824            | 187.190            |
| "C" Riesgo Apreciable                      | 151.142            | 90.661             |
| "D" Riesgo Significativo                   | 81.877             | 59.073             |
| "E" Riesgo de Incobrabilidad               | 416.187            | 681.463            |
| Intereses créditos con periodos de gracia  | 916.404            | 2.501.173          |
| <b>Subtotal</b>                            | <b>3.336.073</b>   | <b>4.747.665</b>   |
| <b>Convenios por cobrar</b>                |                    |                    |
| Pagos por cuenta de asociados              | 249.733            | 244.841            |
| Otros convenios                            | 1.667.541          | 2.128.773          |
| <b>Subtotal</b>                            | <b>1.917.274</b>   | <b>2.373.614</b>   |
| <b>Total cartera de créditos</b>           | <b>144.514.229</b> | <b>150.469.059</b> |

### c) Cartera de créditos por periodo de maduración

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de créditos de acuerdo con su periodo de maduración:

**31 de Diciembre de 2022**

| Periodo de Maduración | Hasta 1 Año       | Entre 1 y 3 años  | Entre 3 y 5 años  | Más de 5 años     | Total general      |
|-----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| 1 - Consumo           | 60.987.620        | 39.615.649        | 13.250.501        | 2.506.783         | 116.360.554        |
| 2 - Comercial         | -                 | 3.549.988         | 10.832.515        | -                 | 14.382.503         |
| 3 - Vivienda          | 727.411           | 1.036.604         | 3.049.937         | 8.957.220         | 13.771.173         |
| <b>Total general</b>  | <b>61.715.031</b> | <b>44.202.241</b> | <b>27.132.953</b> | <b>11.464.004</b> | <b>144.514.229</b> |

**31 de Diciembre de 2021**

| Periodo de Maduración | Hasta 1 Año      | Entre 1 y 3 años  | Entre 3 y 5 años  | Más de 5 años     | Total general      |
|-----------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| 1 - Consumo           | 4.905.202        | 58.870.044        | 31.583.399        | 13.279.697        | 108.638.343        |
| 2 - Comercial         | 2.462.631        | 1.436.822         | -                 | 16.482.645        | 20.382.098         |
| 3 - Vivienda          | 165.150          | 3.441.286         | 4.864.210         | 12.977.973        | 21.448.619         |
| <b>Total general</b>  | <b>7.532.983</b> | <b>63.748.152</b> | <b>36.447.609</b> | <b>42.740.315</b> | <b>150.469.059</b> |

**d) Cartera de créditos por ubicación geográfica del deudor**

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por ubicación geográfica del deudor:

| Por ubicación geográfica del deudor |                |                    |                    |
|-------------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| Cundinamarca                        | 48,85%         | 70.601.887         | 61.078.724         |
| Costa Atlántica                     | 10,62%         | 15.341.378         | 19.256.580         |
| Antioquia                           | 7,18%          | 10.376.752         | 13.856.181         |
| Huila                               | 5,48%          | 7.915.577          | 8.699.236          |
| Tolima                              | 4,79%          | 6.922.045          | 7.971.884          |
| Nte de Santander                    | 3,95%          | 5.704.851          | 7.044.255          |
| LLanos                              | 3,29%          | 4.754.121          | 6.810.855          |
| Cordoba                             | 3,81%          | 5.512.331          | 6.150.893          |
| Occidente                           | 4,11%          | 5.943.725          | 5.688.718          |
| Santander                           | 2,97%          | 4.291.928          | 5.565.835          |
| Eje cafetero                        | 2,52%          | 3.648.900          | 4.173.615          |
| Boyaca                              | 1,54%          | 2.225.391          | 2.910.389          |
| Nariño                              | 0,88%          | 1.275.343          | 1.261.893          |
| <b>Total cartera de créditos</b>    | <b>100,00%</b> | <b>144.514.229</b> | <b>150.469.059</b> |

**e) Cartera de créditos por modalidad de pago**

De acuerdo con la modalidad de pago, la cartera de créditos de Financiera Progreso se encuentra clasificada en créditos por pago mediante convenios de libranza y cartera de créditos por pagos por ventanilla. El siguiente reporte indica el porcentaje de participación que presenta cada modalidad de pago:



|                                  | <b>% Part.</b> | <b>31-dic-22</b>   | <b>31-dic-21</b>   |
|----------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| <b>Por modalidad de pago</b>     |                |                    |                    |
| Pago por ventanilla              | 84%            | 121.535.502        | 94.088.038         |
| Convenio de libranza             | 16%            | 22.978.727         | 56.381.020         |
| <b>Total cartera de créditos</b> | <b>100%</b>    | <b>144.514.229</b> | <b>150.469.059</b> |

#### f) **Garantías**

A continuación, se detallan las garantías existentes sobre la cartera de créditos, con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

|                        | <b>Saldo cartera</b> | <b>31-dic-22</b>  | <b>31-dic-21</b>  |
|------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Garantías</b>       |                      |                   |                   |
| Personal sin libranza  | 92.707.519           | -                 | -                 |
| Real sin libranza      | 27.886.350           | 30.452.997        | 41.401.029        |
| Personal con libranza  | 21.511.537           | -                 | -                 |
| Real con libranza      | 2.408.824            | 5.369.858         | 7.792.807         |
| <b>Total garantías</b> | <b>144.514.229</b>   | <b>35.822.855</b> | <b>49.193.836</b> |

#### g) **Reestructuraciones de cartera efectuadas en la vigencia**

A continuación, se presenta en resumen la cantidad de reestructuraciones de cartera de créditos efectuada para cada vigencia, así como también los saldos a capital y provisiones al cierre de 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 de los créditos reestructurados.

|                                                                           | <b>31-dic-22</b> | <b>31-dic-21</b>   |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
| <b>Cantidad créditos reestructurados</b>                                  |                  |                    |
| Vivienda                                                                  | 1                | 92                 |
| Consumo                                                                   | 125              | 722                |
| Comercial                                                                 | -                | 1                  |
| <b>Total</b>                                                              | <b>126</b>       | <b>815</b>         |
| <b>Capital a 31 de diciembre de créditos reestructurados</b>              |                  |                    |
| Vivienda                                                                  | 38.131           | 3.419.144          |
| Consumo                                                                   | 974.184          | 5.795.414          |
| Comercial                                                                 | -                | 1.313.347          |
| <b>Total</b>                                                              | <b>1.012.316</b> | <b>10.527.905</b>  |
| <b>Deterioro de cartera a 31 de diciembre de créditos reestructurados</b> |                  |                    |
| Vivienda                                                                  | -                | (401.248)          |
| Consumo                                                                   | (163.890)        | (1.409.320)        |
| Comercial                                                                 | -                | (1.378.385)        |
| <b>Total</b>                                                              | <b>(163.890)</b> | <b>(3.188.953)</b> |



## NOTA 10. Otras cuentas por cobrar

A continuación, se presenta el detalle de las otras cuentas por cobrar de Financiera Progreso, con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

|                                                    | 31-dic-22           | 31-dic-21           |
|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>Otras cuentas por cobrar</b>                    |                     |                     |
| Deudores patronales (a)                            | 10.993.130          | 10.861.936          |
| Otras cuentas por cobrar a terceros (b)            | 1.016.011           | 975.460             |
| Anticipos                                          | 10.000              | 153.709             |
| Anticipos por impuestos                            | 22.535              | 2.556               |
| <b>Subtotal</b>                                    | <b>12.041.676</b>   | <b>11.993.661</b>   |
| <b>Deterioro otras cuentas por cobrar</b>          |                     |                     |
| Saldo inicial                                      | (11.587.287)        | (10.660.196)        |
| Deterioro deudores patronales                      | (143.200)           | (922.160)           |
| Deterioro otras cuentas por cobrar                 | (27.461)            | (4.931)             |
| Recuperaciones por deterioro deudores patronales   | 27.562              | -                   |
| <b>Subtotal deterioro otras cuentas por cobrar</b> | <b>(11.730.385)</b> | <b>(11.587.287)</b> |
| <b>Total otras cuentas por cobrar, neto</b>        | <b>311.292</b>      | <b>406.374</b>      |

### a) Deudores patronales

Las cuentas por cobrar a nombre de deudores patronales tienen origen en los descuentos que en desarrollo de los convenios de libranza practican las empresas empleadoras de los asociados vinculados a Financiera Progreso y que se encuentran pendientes de transferencia a esta entidad.

La siguiente es la composición de los saldos a cargo de empresas con convenio de libranza:

|                                  | 31-dic-22         | 31-dic-21         |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Deudores patronales</b>       |                   |                   |
| Descuentos por libranza          | 10.796.861        | 10.679.789        |
| Intereses moratorios             | 196.029           | 181.906           |
| Intereses subsidiados            | 241               | 241               |
| <b>Total deudores patronales</b> | <b>10.993.130</b> | <b>10.861.936</b> |

Seguidamente se incluye el detalle de los deudores patronales por empresa a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:



|                                                 | 31-dic-22         | 31-dic-21         |
|-------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Deudores patronales</b>                      |                   |                   |
| Esimed                                          | 5.184.778         | 5.184.778         |
| Serviactiva Soluciones Administrativas SAS      | 1.061.343         | 1.061.343         |
| Corporación Nuestra IPS                         | 913.335           | 913.335           |
| Corporación Génesis Salud IPS                   | 818.770           | 818.770           |
| Bioimagen Ltda                                  | 814.629           | 814.629           |
| Corporación Mi IPS Costa Atlántica              | 478.793           | 478.793           |
| Corporación Mi IPS Llanos Orientales            | 279.002           | 279.002           |
| Corporación Mi IPS Occidente                    | 237.908           | 237.908           |
| Clínica Martha SA                               | 224.884           | 224.884           |
| Sanas IPS                                       | 184.101           | 151.588           |
| Optikus SA                                      | 172.551           | 172.551           |
| Corporación Mi IPS Norte de Santander           | 170.398           | 170.398           |
| Medimas                                         | 116.519           | -                 |
| Esteban Cobo SAS                                | 91.111            | 91.111            |
| IAC GPP Servicios Integrales Medellín           | 81.132            | 72.497            |
| Soluciones Outsourcing BPO SAS                  | 46.542            | 46.542            |
| Corporación GPP Servicios Integrales Tunja      | 38.945            | 38.945            |
| Carpa Ingeniería SAS                            | 24.200            | 21.166            |
| IAC Integración Comercial                       | 19.302            | 19.302            |
| Healthfood SA                                   | 15.064            | 15.064            |
| Petroleum Colombian Services SAS                | 12.380            | 10.839            |
| Centro de Expertos Para la Atención Integral    | -                 | -                 |
| Clínica Santa Cruz de la Loma                   | -                 | -                 |
| Labfarve                                        | -                 | -                 |
| Red Integrada Salud Colombia IPS SAS            | -                 | -                 |
| Otras empresas (Saldos menores a \$10 millones) | 7.442             | 38.490            |
| <b>Total deudores patronales</b>                | <b>10.993.130</b> | <b>10.861.936</b> |

A continuación, se presenta el detalle del deterioro aplicado a las cuentas por cobrar a deudores patronales:



|                                                 | 31-dic-22           | 31-dic-21           |
|-------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>Deterioro deudores patronales</b>            |                     |                     |
| Esimed                                          | (5.184.778)         | (5.184.778)         |
| Serviactiva Soluciones Administrativas SAS      | (1.061.343)         | (1.061.343)         |
| Corporación Nuestra IPS                         | (909.852)           | (909.852)           |
| Corporación Génesis Salud IPS                   | (815.481)           | (815.481)           |
| Bioimagen Ltda                                  | (735.488)           | (735.488)           |
| Corporación Mi IPS Costa Atlántica              | (478.793)           | (478.793)           |
| Corporación Mi IPS Llanos Orientales            | (279.002)           | (279.002)           |
| Corporación Mi IPS Occidente                    | (237.908)           | (237.908)           |
| Clínica Martha SA                               | (196.890)           | (196.890)           |
| Sanas IPS                                       | (176.529)           | (121.942)           |
| Optikus SA                                      | (172.551)           | (172.551)           |
| Corporación Mi IPS Norte de Santander           | (170.398)           | (170.398)           |
| Medimas                                         | (107.491)           |                     |
| Esteban Cobo SAS                                | (81.513)            | (81.513)            |
| IAC GPP Servicios Integrales Medellín           | (55.777)            | (55.777)            |
| Soluciones Outsourcing BPO SAS                  | (46.542)            | (46.542)            |
| Corporación GPP Servicios Integrales Tunja      | (38.945)            | (38.945)            |
| IAC Integración Comercial                       | (19.302)            | (19.302)            |
| Carpa Ingeniería SAS                            | (13.642)            | (13.696)            |
| Healthfood SA                                   | -                   | -                   |
| Clínica Santa Cruz de la Loma                   | -                   | -                   |
| Red Integrada Salud Colombia IPS SAS            | -                   | -                   |
| Centro de Expertos Para la Atención Integral    | -                   | -                   |
| Otras empresas (Saldos menores a \$10 millones) | (13.531)            | (32.355)            |
| <b>Total deterioro deudores patronales</b>      | <b>(10.795.757)</b> | <b>(10.652.557)</b> |

#### b) Otras cuentas por cobrar a terceros

A continuación, se indica el detalle de las cuentas por cobrar a terceros con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

|                                                  | 31-dic-22        | 31-dic-21      |
|--------------------------------------------------|------------------|----------------|
| <b>Otras cuentas por cobrar a terceros</b>       |                  |                |
| Cuentas por cobrar a Finunión SAS                | 934.628          | 934.730        |
| Cuentas por cobrar a otros terceros              | 71.380           | 34.702         |
| Recobros de incapacidades                        | 9.995            | 5.931          |
| Cuentas por cobrar a empleados                   | 9                | 98             |
| <b>Total otras cuentas por cobrar a terceros</b> | <b>1.016.011</b> | <b>975.460</b> |

A continuación, se presenta el detalle del deterioro aplicado a las otras cuentas por cobrar a terceros:



|                                                       | 31-dic-22        | 31-dic-21        |
|-------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Deterioror otras cuentas por cobrar a terceros</b> |                  |                  |
| Cuentas por cobrar a Finunión SAS                     | (934.628)        | (934.730)        |
| <b>Total otras cuentas por cobrar a terceros</b>      | <b>(934.628)</b> | <b>(934.730)</b> |

## NOTA 11. Inversiones en subsidiarias

Se consideran entidades subsidiarias aquéllas sobre las que Financiera Progressa tiene la capacidad y poder para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el cincuenta por ciento (50%) de los derechos políticos de las entidades participadas, o aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con accionistas de las mismas, se otorga a Financiera Progressa dicho control. Financiera Progressa posee dos inversiones en entidades subsidiarias, las cuales son IAC Acción y Progreso y Acción y Recuperación SAS.

El método de participación patrimonial registrado para las inversiones en las entidades subsidiarias fue calculado tomando como base los estados financieros de IAC Acción y Progreso y Acción y Recuperación SAS a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 cuando a ello hubo lugar.

A continuación, se muestra el detalle de cada una de las inversiones en las entidades subsidiarias, el costo inicial, el saldo de la valorización y el efecto en el estado de resultados y en la cuenta de otros resultados integrales de la aplicación del método de participación patrimonial a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

|                                                         | 31-dic-22         | 31-dic-21         |
|---------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Inversión en Subsidiaria IAC ACCIÓN Y PROGRESO</b>   |                   |                   |
| Costo inicial                                           | 19.756.220        | 19.756.220        |
| Valoración método de participación patrimonial          | 62.790.726        | 60.147.722        |
| <b>Total inversiones en compañías subsidiarias</b>      | <b>82.546.946</b> | <b>79.903.942</b> |
| <b>Método de participación patrimonial</b>              |                   |                   |
| Valor patrimonio IAC Acción y Progreso                  | 82.546.946        | 79.903.942        |
| Porcentaje de participación                             | 100%              | 100%              |
| Valor participación Progressa en Patrimonio Subsidiaria | 82.546.946        | 79.903.942        |
| - Valor inversión en subsidiaria                        | 19.756.220        | 19.756.220        |
| <b>= Valoración Método de Participación Patrimonial</b> | <b>62.790.726</b> | <b>60.147.722</b> |



|                                                                 |            |            |
|-----------------------------------------------------------------|------------|------------|
| ORI por aplicación Método de Participación Patrimonial          | 13.729.841 | 13.323.408 |
| GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2015 | (211.094)  | (211.094)  |
| GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2016 | 956.883    | 956.883    |
| GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2017 | 15.761.426 | 15.761.426 |
| GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2018 | 20.911.382 | 20.911.382 |
| GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2019 | 3.255.976  | 3.255.976  |
| GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2020 | 1.494.639  | 1.494.639  |
| GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2021 | 4.655.101  | 4.655.101  |
| GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2022 | 2.236.571  | -          |

**= Valoración Método de Participación Patrimonial**

**62.790.726**

**60.147.722**

**Inversión en Subsidiaria ACCION Y RECUPERACION SAS**

|                                                |           |   |
|------------------------------------------------|-----------|---|
| Costo inicial                                  | 8.500.000 | - |
| Valoración método de participación patrimonial | (51.130)  | - |

**Total inversiones en compañías subsidiarias**

**8.448.870**

**-**

**Método de participación patrimonial**

|                                                         |            |   |
|---------------------------------------------------------|------------|---|
| Valor patrimonio ACCION Y RECUPERACION SAS              | 10.933.832 | - |
| Porcentaje de participación                             | 77%        | - |
| Valor participación Progressa en Patrimonio Subsidiaria | 8.448.870  | - |
| - Valor inversión en subsidiaria                        | 8.500.000  | - |

**= Valoración Método de Participación Patrimonial**

**(51.130)**

**-**

GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2022

(51.130)

-

**= Valoración Método de Participación Patrimonial**

**(51.130)**

**-**

## NOTA 12. Propiedad planta y equipo de uso propio

El siguiente es el comportamiento de la propiedad, planta y equipo a cierre de 31 de diciembre de 2022 y 2021:

|                                                          | 31-dic-22      | 31-dic-21      |
|----------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Saldo inicial de propiedad, planta y equipo</b>       | <b>535.654</b> | <b>545.392</b> |
| Adiciones de adecuaciones a propiedades en arrendamiento | 21.719         | 156.090        |
| Adiciones de equipo de cómputo y comunicación            | 31.450         | 94.127         |
| Depreciación del periodo                                 | (229.360)      | (259.955)      |
| Bajas de muebles y equipo de oficina                     | -              | -              |
| <b>Saldo final de propiedad, planta y equipo</b>         | <b>359.463</b> | <b>535.654</b> |

A continuación, se indica el detalle de las propiedades, planta y equipo de uso propio a los cortes de 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:



|                                                    | 31-dic-22          | 31-dic-21          |
|----------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Adecuaciones a propiedades en arrendamiento</b> |                    |                    |
| Adecuación Oficina Bogotá                          | 254.894            | 254.894            |
| Adecuación Oficina Ibagué                          | 173.692            | 173.692            |
| Adecuación Oficina Bucaramanga                     | 43.586             | 199.230            |
| Adecuación Oficina Villavicencio                   | 152.519            | 152.519            |
| Adecuación Oficina Cúcuta                          | 125.242            | 125.242            |
| Adecuación Oficina Neiva                           | 122.263            | 130.631            |
| Adecuación Oficina Barranquilla                    | 71.014             | 172.986            |
| Adecuación Oficina Medellín                        | 112.580            | 112.580            |
| Adecuación Oficina Montería                        | -                  | 101.802            |
| Adecuación Oficina Santa Marta                     | -                  | 78.830             |
| Adecuación Oficina Cali                            | 46.002             | 116.755            |
| Adecuación Oficina Pereira                         | -                  | 68.662             |
| Adecuación Oficina Tunja                           | -                  | 21.065             |
| <b>Subtotal</b>                                    | <b>1.101.791</b>   | <b>1.708.888</b>   |
| <br><b>Equipos de uso propio</b>                   |                    |                    |
| Equipo de cómputo y comunicación                   | 1.623.177          | 1.591.727          |
| Muebles y Equipo de oficina                        | 980.317            | 980.317            |
| <b>Subtotal</b>                                    | <b>2.603.494</b>   | <b>2.572.044</b>   |
| <br><b>Depreciación</b>                            |                    |                    |
| Equipos de computo y comunicación                  | (1.561.892)        | (1.502.459)        |
| Adecuación a bienes en arrendamiento               | (965.968)          | (1.484.074)        |
| Muebles y equipo de oficina                        | (817.961)          | (758.746)          |
| <b>Subtotal</b>                                    | <b>(3.345.821)</b> | <b>(3.745.279)</b> |
| <b>Total propiedad, planta y equipo, neto</b>      | <b>359.463</b>     | <b>535.654</b>     |

Como propiedad, planta y equipo se incluye el costo de las mejoras y adecuaciones realizadas a bienes inmuebles tomados en arrendamiento para la puesta en funcionamiento y operación de los puntos de atención a los asociados de las distintas regionales de la entidad, los cuales se deprecian en el plazo de contrato de arrendamiento respectivo.

#### **NOTA 13. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

En esta cuenta se registran los bienes recibidos en pago, tales como bienes muebles e inmuebles como pago parcial o total de obligaciones a su favor en desarrollo de las actividades que conforman su objeto social. A continuación, se presenta el desglose con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:



|                                                             |             | 31-dic-22        | 31-dic-21        |
|-------------------------------------------------------------|-------------|------------------|------------------|
| <b>Bienes recibidos en pago</b>                             |             |                  |                  |
| Derechos fiduciarios                                        |             | 6.754.632        | 6.613.602        |
| Alianza FID - Cooperativa Epsifarma                         | 761.343     |                  |                  |
| PA Corporación Mi IPS                                       | 5.993.289   |                  |                  |
| Deterioro derechos fiduciarios                              |             | (3.627.094)      | (507.562)        |
| Alianza FID - Cooperativa Epsifarma                         | (3.627.094) |                  |                  |
| PA Corporación Mi IPS                                       |             |                  |                  |
| <b>Total activos no corrientes mantenidos para la venta</b> |             | <b>3.127.538</b> | <b>6.106.040</b> |

El mes de julio del año 2020, se celebró contrato de cesión sobre derechos fiduciarios y de beneficio “Fideicomiso Parqueo Cooperativa”; a efectos de que Intelpharma SAS realice a Cooperativa Epsifarma en Liquidación, el pago parcial de la obligación que le adeuda y así mismo Cooperativa Epsifarma en Liquidación pueda realizar el pago de las acreencias derivada de la libranza a Financiera Progressa.

Así las cosas, Intelpharma SAS cedió parcialmente en favor de Financiera Progressa, los derechos fiduciarios y de beneficio de que es titular, hasta por la suma de \$761,3 equivalentes al 2.840832% de los derechos del Fideicomiso, así como las obligaciones correlativas a dichos derechos.

El 22 de diciembre de 2021, Credicorp Capital Fiduciaria S.A., como vocera y administradora del fideicomiso FAFPG CORPORACION IPS -PISO 14, mediante CONTRATO DE CESION DE DERECHOS FIDUCIARIOS Y DE BENEFICIO, Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL DE FIDEICOMITENTE – EJECUCIÓN DE GARANTÍA, cedió a favor de Financiera Progressa (acreedor garantizado) los derechos fiduciarios, de los cuales son titulares los cedentes ejecutados dentro del mencionado fideicomiso CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGOS FAFP CORPORACION IPS-PISO 14, en proporción a la deuda reportada por Financiera Progressa. Esto ante el incumplimiento notificado por Financiera Progressa (acreedor garantizado) y de acuerdo con el protocolo pertinente.

Al respecto, conviene resaltar que en diciembre de 2018 las instituciones prestadoras de Salud CORPORACION MI IPS CORDOBA, CORPORACION MI IPS COSTA ATLANTICA, CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO, CORPORACION MI IPS HUILA, CORPORACION MI IPS LLANOS ORIENTALES, CORPORACION MI IPS NARIÑO; CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER; CORPORACION MI IPS OCCIDENTE; CORPORACION MI IPS TOLIMA y otras entidades celebraron el contrato de fiducia mercantil denominado FAFPG CORPORACION IPS –PISO 14 a través de escritura pública número 8652 de la Notaria 38 del círculo de Bogotá.

De manera posterior a la celebración del citado contrato de fiducia mercantil Credicorp Capital Fiduciaria S.A., entidad sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia expidió el certificado de garantía por un cupo aprobado de \$6.210.067.500,00 habiéndose establecido como acreedor garantizado a Financiera Progressa.



Financiera Progressa, en abril de 2021, como acreedor garantizado notificó a Credicorp Capital Fiduciaria S.A. acerca del incumplimiento para la ejecución de la garantía de las obligaciones a cargo de Mi IPS HUILA – FIDEICOMISO CORPORACIÓN MI IPS.

En mayo de 2021, Financiera Progressa ratificó la ejecución de la garantía y verifica la existencia de incumplimiento.

En el anterior orden, y luego de la ejecución de la garantía anteriormente descrita, Financiera Progressa quedó con los cincuenta y nueve puntos treinta y cuatro por ciento (59,34%) de los derechos del citado Fideicomiso y resto de fideicomitentes con los cuarenta puntos sesenta y seis por ciento (40,66%). De acuerdo con la certificación expedida por Credicorp Capital Fiduciaria S.A, Financiera Progressa es titular del 59,34% de las participaciones del Patrimonio Autónomo denominado FG CORPORACION MI IPS - PISO 14 481655, constituido mediante escritura pública N°8652 otorgada en la Notaría 38 del círculo de Bogotá, de fecha 07 de diciembre de 2018.

De esta manera la ejecución de la garantía bajo revisión conllevó que se extinguiera la obligación crediticia a cargo de Corporación Mi IPS Huila, la cual a la fecha de perfeccionamiento de la cesión descrita ascendía a \$5.329,5 millones.

A diciembre 31 de 2022 se reconoce el deterioro sobre los derechos fiduciarios, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 5.

#### NOTA 14. Inventarios

Los inventarios de Financiera Progressa comprenden las existencias físicas de plásticos para el producto de tarjeta de crédito y las boletas adquiridas en los convenios efectuados en beneficio de los asociados. Su composición es la que se detalla a continuación:

|                               | 31-dic-22     | 31-dic-21     |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Inventarios</b>            |               |               |
| Plásticos tarjetas de crédito | 42.257        | <b>42.257</b> |
| Convenio Cinemark             | 10.658        | 459           |
| Concenio Cinecolombia         | 20.308        | -             |
| Convenio Mundo Aventura       | 123           | -             |
| Teatro Nacional               | -             | -             |
| Convenio Bioparque Ukumari    | -             | -             |
| Convenio Salitre Magico       | -             | -             |
| <b>Total inventarios</b>      | <b>73.345</b> | <b>42.716</b> |

#### NOTA 15. Bienes y servicios pagados por anticipado

Los bienes y servicios pagados por anticipado comprenden los licenciamientos de software y la póliza de responsabilidad para directores. A continuación, se muestra el comportamiento de los gastos pagados por anticipado para las vigencias 2021 y 2020:



|                                                                              | 31-dic-22      | 31-dic-21      |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Bienes y servicios pagados por anticipado</b>                             |                |                |
| <b>Saldo inicial</b>                                                         | <b>182.076</b> | <b>3.841</b>   |
| Incremento licencias de software                                             | 57.439         | 189.600        |
| Incremento póliza de responsabilidad directores- Contribución supersolidaria | 310.512        | 119.275        |
| Amortización                                                                 | (348.657)      | (130.641)      |
| Licencias de software (50.483)                                               |                |                |
| Póliza de responsabilidad directores (298.173)                               |                |                |
| <b>Total bienes y servicios pagados por anticipado</b>                       | <b>201.370</b> | <b>182.076</b> |

## NOTA 16. Depósitos de asociados

Los depósitos recibidos de los asociados de Financiera Progressa se clasifican en las siguientes modalidades:

|                                                     |                 | 31-dic-22         | 31-dic-21         |
|-----------------------------------------------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| <b>Depósitos de ahorro</b>                          |                 |                   |                   |
| A la vista                                          | Tasa promedio   | 426.004           | 1.103.920         |
| Progressando                                        | ponderada de    | 202.470           | 290.630           |
| Rendimientos pendientes por capitalizar             | rentabilidad EA | -                 | -                 |
| <b>Subtotal</b>                                     | <b>0,82%</b>    | <b>628.474</b>    | <b>1.394.550</b>  |
| <b>Certificados de depósito de ahorro a término</b> |                 |                   |                   |
| A menos de 6 meses                                  |                 | 35.368.322        | 29.175.572        |
| Entre 6 meses y menor a un año                      |                 | 20.882.000        | 17.361.028        |
| Mayor a un año y menor de 18 meses                  |                 | 7.130.555         | 10.118.087        |
| Superior a 18 meses                                 |                 | 2.158.607         | 309.634           |
| Rendimientos pendientes por redimir                 |                 | 1.474.926         | 780.783           |
| <b>Subtotal</b>                                     | <b>130,71%</b>  | <b>67.014.409</b> | <b>57.745.104</b> |
| <b>Depósitos de ahorro contractual</b>              |                 |                   |                   |
| A corto plazo                                       |                 | 625.549           | 643.008           |
| A largo plazo                                       |                 | 50.092            | 65.850            |
| Rendimientos pendientes por capitalizar             |                 | 290               | 197               |
| <b>Subtotal</b>                                     | <b>0,88%</b>    | <b>675.931</b>    | <b>709.055</b>    |
| <b>Depósitos de ahorro permanente</b>               |                 |                   |                   |
| A largo plazo                                       |                 | 9.081.969         | 10.560.958        |
| Rendimientos pendientes por capitalizar             |                 | 77                | -                 |
| <b>Subtotal</b>                                     | <b>12,39%</b>   | <b>9.082.047</b>  | <b>10.560.958</b> |
| <b>Total depósitos de asociados</b>                 | <b>161,30%</b>  | <b>77.400.861</b> | <b>70.409.667</b> |

## NOTA 17. Obligaciones financieras

### a) Obligaciones financieras de corto plazo

El siguiente es el resumen de las obligaciones financieras obtenidas por Financiera Progressa a corto plazo a diciembre 31 de diciembre de 2022 y diciembre 31 de 2021:



|                                                     | 31-dic-22      | 31-dic-21        |
|-----------------------------------------------------|----------------|------------------|
| <b>Obligaciones financieras a corto plazo</b>       |                |                  |
| Banco Cooperativo Coopcentral                       | -              | 2.307.895        |
| Juriscoop                                           | -              | 996.488          |
| IAC Acción y Progreso                               | -              | 656.889          |
| Bancoomeva                                          | -              | 506.061          |
| Banco de Bogotá                                     | 658.734        | -                |
| <b>Total obligaciones financieras a corto plazo</b> | <b>658.734</b> | <b>4.467.332</b> |

Se incluye en obligaciones financieras de corto plazo el valor de los préstamos bancarios que será pagado en el transcurso del año 2022.

#### b) Obligaciones financieras de largo plazo

El detalle de las obligaciones financieras de largo plazo contratadas por Financiera Progreso a diciembre 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es el siguiente :

|                                                     | 31-dic-22         | 31-dic-21         |
|-----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Obligaciones financieras a largo plazo</b>       |                   |                   |
| Banco Cooperativo Coopcentral                       | 19.788.541        | 9.200.000         |
| IAC Acción y Progreso                               | 1.595.399         | 2.853.805         |
| Juriscoop                                           | 6.261.035         | 450.000           |
| <b>Total obligaciones financieras a largo plazo</b> | <b>27.644.975</b> | <b>12.503.805</b> |

A continuación, se indican las condiciones pactadas para cada una de las obligaciones financieras contraídas por Financiera Progreso:

| Entidad               | Monto del Crédito | Plazo | Tasa de Interés | Fecha de Otorgamiento | Fecha de vencimiento | Saldo a dic/31/2022 |
|-----------------------|-------------------|-------|-----------------|-----------------------|----------------------|---------------------|
| Coopcentral           | \$ 11.500.000     | 60    | DTF + 5,5%      | 28-dic-21             | 28-dic-26            | \$ 9.213.284        |
| Coopcentral           | \$ 4.000.000      | 60    | DTF + 6%        | 30-mar-22             | 30-mar-27            | \$ 3.468.377        |
| Coopcentral           | \$ 5.200.000      | 60    | DTF + 6%        | 31-may-22             | 31-may-27            | \$ 4.680.000        |
| Coopcentral           | \$ 600.000        | 60    | DTF + 6%        | 27-jul-22             | 27-jul-27            | \$ 551.084          |
| Coopcentral           | \$ 430.000        | 60    | DTF + 6%        | 26-ago-22             | 26-ago-27            | \$ 402.322          |
| Coopcentral           | \$ 350.000        | 60    | DTF + 7%        | 21-sep-22             | 21-sep-27            | \$ 334.130          |
| Coopcentral           | \$ 350.000        | 60    | DTF + 7%        | 30-sep-22             | 30-sep-27            | \$ 338.502          |
| Coopcentral           | \$ 800.000        | 60    | DTF + 7,5%      | 29-dic-22             | 29-dic-27            | \$ 800.843          |
| Juriscoop             | \$ 6.708.562      | 59    | DTF + 10%       | 29-ago-22             | 29-ago-27            | \$ 6.261.035        |
| IAC Acción y Progreso | \$ 3.500.000      | 30    | 4%              | 3-ene-22              | 3-jun-24             | \$ 996.805          |
| IAC Acción y Progreso | \$ 650.000        | 36    | 4%              | 26-sep-22             | 26-sep-25            | \$ 598.594          |

#### NOTA 18. Pasivos por beneficios a empleados



De acuerdo con la legislación laboral colombiana y a las políticas de carácter laboral establecidas en Financiera Progressa, los funcionarios tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como salarios, vacaciones, prima de vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es un detalle de los saldos de los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

|                                                 | 31-dic-22      | 31-dic-21      |
|-------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Pasivos por beneficios a empleados</b>       |                |                |
| Vacaciones                                      | 153.359        | 169.431        |
| Cesantías                                       | 108.068        | 125.931        |
| Intereses sobre cesantías                       | 14.237         | 17.357         |
| Salarios por pagar                              | 14.031         | 12.832         |
| Prima de vacaciones                             | -              | -              |
| <b>Total pasivos por beneficios a empleados</b> | <b>289.695</b> | <b>325.552</b> |

#### NOTA 19. Pasivos por impuestos

El siguiente es el detalle de los pasivos por obligaciones tributarias de Financiera Progressa con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

|                                            | 31-dic-22      | 31-dic-21      |
|--------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Pasivos por impuestos</b>               |                |                |
| Retención en la fuente                     | 91.997         | 79.616         |
| Impuesto de industria y comercio           | 157.601        | 73.059         |
| Impuesto a las ventas por pagar            | 53.974         | 19.147         |
| Impuesto de industria y comercio retenido  | 9.791          | 9.365          |
| Gravamen sobre los movimientos financieros | 195            | 316            |
| <b>Total pasivos por impuestos</b>         | <b>313.558</b> | <b>181.503</b> |

Los anteriores saldos fueron presentados y pagados de manera oportuna durante el mes de enero de los años 2023.

#### NOTA 20. Otros pasivos

Los otros pasivos se clasifican y detallan como se muestra a continuación:



|                                                                         | 31-dic-22         | 31-dic-21        |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| <b>Cuentas por pagar</b>                                                |                   |                  |
| Proveedores                                                             | 679.931           | 528.215          |
| Costos y gastos por pagar                                               | 232.409           | 342.442          |
| <b>Subtotal</b>                                                         | <b>912.340</b>    | <b>870.656</b>   |
| <b>Relacionados a los procesos misionales</b>                           |                   |                  |
| Remanentes de aportes exasociados                                       | 2.289.642         | 2.769.231        |
| Abonos pendientes por aplicar a obligaciones                            | 1.592.336         | 1.212.914        |
| Descuentos por libranza pendientes por aplicar                          | 565.329           | 533.409          |
| Aportes y ahorros descontados por libranza pendientes por aplicar       | 343.970           | 296.486          |
| Cancelaciones de CDAT                                                   | 356.767           | 382.101          |
| Valores recibidos para terceros por gastos de cobranza                  | 757.598           | 381.828          |
| Intereses sobre cartera de créditos y patronales pagados por anticipado | 288.563           | 285.927          |
| Convenios a asociados, pendientes por pagar al proveedor                | 48.795            | 181.693          |
| Consignaciones de terceros no identificadas                             | 316.459           | 187.413          |
| Cancelaciones de cuentas de ahorros a la vista                          | 133.274           | 135.349          |
| Liquidaciones de retiro de asociados                                    | 84.534            | 109.080          |
| Otros valores recibidos para terceros                                   | 935.797           | 483.817          |
| Fondo de reserva de FINUNION                                            | 61.639            | 61.407           |
| Retiros de ahorros programados                                          | 39.338            | 36.332           |
| Mayores valores descontados por libranza, pendientes por devolución     | 121.823           | 106.165          |
| Valores recibidos para terceros por estudio de títulos                  | 13.881            | 13.375           |
| Valores recibidos para terceros por créditos de baja cunía              | 1.321             | 41.457           |
| Seguro de vida sobre deudores cartera de crédito                        | 49.182            | 22               |
| Retiros de ahorros permanentes                                          | 6.671             | 13.108           |
| Aportes de Afiliaciones nuevos asociados                                | 2.330             | 2.442            |
| Embargos judiciales a asociados                                         | 2.095             | 2.095            |
| Sobrantes en caja                                                       | 1.768             | 1.450            |
| <b>Subtotal</b>                                                         | <b>8.013.111</b>  | <b>7.237.099</b> |
| <b>Fondos sociales</b>                                                  |                   |                  |
| Fondo de educación                                                      | 1.099.810         | 1.099.810        |
| Saldo al inicio del periodo                                             | 1.099.810         |                  |
| Saldo al final del periodo                                              | <b>1.099.810</b>  |                  |
| Fondo social para educación de funcionarios                             | 387.801           | 387.801          |
| Saldo al inicio del periodo                                             | 387.801           |                  |
| Saldo al final del periodo                                              | <b>387.801</b>    |                  |
| Fondos social para cooperantes                                          | 345               | 345              |
| Saldo al inicio del periodo                                             | 345               |                  |
| Saldo al final del periodo                                              | <b>345</b>        |                  |
| Fondo social de solidaridad                                             | -                 | -                |
| Saldo al inicio del periodo                                             | -                 |                  |
| Saldo al final del periodo                                              | -                 |                  |
| <b>Subtotal</b>                                                         | <b>1.487.956</b>  | <b>1.487.956</b> |
| <b>Total otros pasivos</b>                                              | <b>10.413.407</b> | <b>9.595.712</b> |

## NOTA 21. Aportes sociales

La composición a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 de los aportes sociales es la siguiente:



|                               | 31-dic-22         | 31-dic-21         |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Cantidad de asociados</b>  | <b>42.237</b>     | <b>38.708</b>     |
| <b>Aportes sociales</b>       |                   |                   |
| Aportes ordinarios            | 26.393.916        | 29.062.032        |
| Aportes amortizados           | 52.048.459        | 49.166.639        |
| <b>Total aportes sociales</b> | <b>78.442.375</b> | <b>78.228.671</b> |

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 79 de 1988 y según reglamento de readquisición de aportes aprobado por Asamblea de Asociados del 24 de marzo de 2017, según consta en Acta No. 18; durante el año 2022 se efectuó readquisición de aportes por valor de \$2.881,82 millones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 79 de 1988, las entidades cooperativas podrán establecer en sus estatutos, la amortización parcial o total de los aportes sociales efectuados por sus asociados, mediante la constitución de un fondo especial, el cual no es de carácter legal, si bien está referido en la ley, toda vez que no es obligatoria su constitución por parte de las entidades cooperativas.

Financiera Progressa cuenta con un fondo de amortización de aportes el cual se ha utilizado de conformidad con lo establecido al respecto por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En el estado de cambios en el patrimonio se presenta el movimiento presentado durante los ejercicios 2022 y 2021 en los diferentes componentes que conforman el patrimonio neto de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existía ningún asociado cuyas aportaciones superasen los límites establecidos en la ley 79 de 1988 y en el Estatuto de Financiera Progressa.

## NOTA 22. Reservas

El valor y la composición al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 de las reservas es la siguiente:

|                                              | 31-dic-22         | 31-dic-21         |
|----------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Reservas</b>                              |                   |                   |
| Reserva legal para protección de aportes (a) | -                 | -                 |
| Reserva de protección patrimonial (b)        | 18.211.827        | 20.982.827        |
| <b>Total reservas</b>                        | <b>18.211.827</b> | <b>20.982.827</b> |

### a) Reserva legal para la protección de los aportes sociales



De acuerdo con el artículo 54 de la ley 79 de 1988 y demás disposiciones vigentes, Financiera Progressa debe crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales mediante la apropiación de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor de los excedentes netos de cada ejercicio económico. Esta reserva tiene como propósito la protección del patrimonio social. Cuando ésta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización. De esta reserva se predica la irrepartibilidad y en caso de liquidación la del remanente.

#### b) Reserva de protección patrimonial

Conforme a lo dispuesto por el artículo 56 de la ley 79 de 1988 las entidades cooperativas por decisión de la asamblea general pueden crear otras reservas y fondos con fines determinados, así como prever en sus presupuestos y registrar en su contabilidad incrementos progresivos de reservas y fondos con cargo al ejercicio anual. Financiera Progressa desde el año 2006 y hasta el ejercicio terminado en diciembre 31 de 2014 incrementó de manera progresiva el valor de estas reservas con cargo a los ejercicios anuales de la entidad. Esta reserva tiene como propósito asegurar la estabilidad financiera y el fortalecimiento patrimonial y el capital institucional. De estas reservas se predica la irrepartibilidad y en caso de liquidación la del remanente.

La disminución que presenta la reserva de protección patrimonial entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022 por valor de \$2.771 millones, tiene origen en el traslado por valor de \$2.771 millones al fondo de amortización de aportes y su posterior utilización para la readquisición de aportes de Financiera Progressa mencionada en el numeral referente a los aportes sociales.

#### NOTA 23. Fondos de destinación específica

Los fondos de destinación específica registrados en el patrimonio de Financiera Progressa con corte al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, presentan la siguiente composición:

|                                               | 31-dic-22         | 31-dic-21         |
|-----------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Fondos de destinación específica</b>       |                   |                   |
| Fondo especial (a)                            | 23.135.231        | 23.135.231        |
| Fondo para revalorización de aportes (b)      | 1.017.386         | 1.017.386         |
| Fondo para amortización de aportes (b)        | 601.422           | 712.242           |
| Fondos sociales capitalizados (c.)            | 250.000           | 250.000           |
| <b>Total fondos de destinación específica</b> | <b>25.004.039</b> | <b>25.114.859</b> |

#### a) Fondo especial



El fondo especial representa las utilidades generadas en operaciones con terceros no asociados, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988. Estos excedentes de operaciones con terceros no asociados deberán ser registrados como un fondo social no susceptible de repartición.

#### **b) Fondo para revalorización y amortización de aportes**

Estos fondos pueden tener como objetivo o propósito la amortización o readquisición de aportes de los asociados y/o la revalorización de los aportes de los asociados. Estos fondos se pueden alimentar con el remanente de los excedentes netos del ejercicio luego de la realización de las apropiaciones de ley con destino a la reserva de protección de los aportes sociales, al fondo de educación y al fondo de solidaridad o mediante el cambio de destinación de las reservas creadas de decisión voluntaria de la asamblea general de delegados.

Los fondos de destinación específica son aprobados para su constitución por parte de asamblea general en su sesión ordinaria celebrada anualmente.

La disminución que presenta este fondo obedece a la readquisición de aportes mencionada en el numeral referente a los aportes sociales.

#### **c) Fondos sociales capitalizados**

Los fondos sociales capitalizados representan los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado para la adquisición de activos o bienes para la entidad.

### **NOTA 24. Otros resultados integrales**

En esta cuenta se registra la valoración de los activos financieros de inversión a valor razonable con cambios en el ORI y de las inversiones en entidades subsidiarias por el método de participación patrimonial. A continuación, se indica su detalle con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

|                                                                  | <b>31-dic-22</b>  | <b>31-dic-21</b>  |
|------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Inversiones a valor razonable con cambios en ORI</b>          |                   |                   |
| Health Food S.A.                                                 | (25.395)          | (25.395)          |
| Optica Saludcoop S.A.                                            | (5.252)           | (5.252)           |
| Work & Fashion S.A.                                              | (3.375)           | (3.375)           |
| <b>Subtotal inversiones a valor razonable con cambios en ORI</b> | <b>(34.022)</b>   | <b>(34.022)</b>   |
| <b>Por método de participación patrimonial</b>                   |                   |                   |
| IAC Acción y Progreso                                            | 13.729.841        | 13.323.408        |
| <b>Subtotal por método de participación patrimonial</b>          | <b>13.729.841</b> | <b>13.323.408</b> |
| <b>Total otros resultados integrales</b>                         | <b>13.695.819</b> | <b>13.289.386</b> |

### **NOTA 25. Resultados de ejercicios anteriores**



Esta línea del patrimonio finalizó el 2022 en -\$4.651,8 millones y corresponde al monto remanente no enjugado del resultado neto negativo en el que incurrió la entidad en el ejercicio económico terminado en diciembre 31 de 2020. También conforma esta línea del patrimonio, el valor del resultado obtenido en el ejercicio de 2021 por \$131,6 millones. A continuación, se presenta el detalle de esta partida a diciembre 31 de 2022 y 2021:

|                                                            | 31-dic-22          | 31-dic-21          |
|------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Resultados de ejercicios anteriores</b>                 |                    |                    |
| Saldo inicial                                              | (4.651.855)        | -                  |
| Resultado del ejercicio año anterior                       | 131.677            | (17.973.681)       |
| Absorción de pérdidas con reserva de protección de aportes | -                  | 13.321.826         |
| <b>Total resultados de ejercicios anteriores</b>           | <b>(4.520.178)</b> | <b>(4.651.855)</b> |

## NOTA 26. Manejo del patrimonio adecuado

Los objetivos de Financiera Progressa en cuanto al manejo del patrimonio adecuado están orientados, de un lado, a cumplir con los requerimientos de patrimonio adecuado y coeficiente de solvencia según lo establecido por el gobierno colombiano y, de otro, a mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita mantener a la entidad como negocio en marcha.

A continuación, se realiza una descripción del marco regulatorio al que está sujeta Financiera Progressa en términos de patrimonio adecuado y relación de solvencia.

Las disposiciones de carácter prudencial en materia de patrimonio adecuado, relación de solvencia y límites a cupos individuales de crédito y concentración de operaciones de observancia obligatoria por parte de las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito se encuentran contenidas en el Capítulo I, Título 10, Parte 11 del Libro 2 del decreto 1068 de 2015, incorporado por el artículo 1 del decreto 961 de 2018 ( en el 2017 decreto 037 de 2015).

En las citadas disposiciones se fijan y definen, entre otros aspectos, los niveles de patrimonio adecuado y relación mínima de solvencia que deben observar las cooperativas de ahorro y crédito (CAC) y las multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.11.10.1.3 (Patrimonio técnico) del decreto 1068 de 2015 el patrimonio técnico de una CAC está conformado por las sumas de su patrimonio básico neto de deducciones y del patrimonio adicional.

Según lo previsto en el artículo 2.11.10.1.4. del decreto bajo estudio, el patrimonio básico resulta de la sumatoria de los siguientes conceptos: (i) el valor la reserva de protección de los aportes sociales descrita en el artículo 54 de la ley 79 de 1988; (ii) el monto mínimo de aportes no reducibles previsto en los estatutos; (iii) el fondo no susceptible de repartición constituido para registrar los excedentes que se obtengan por la prestación de servicios a no afiliados, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988, (iv) los aportes sociales amortizados o readquiridos por la entidad cooperativa en exceso del que esté determinado



en los estatutos como monto mínimo de aportes sociales no reducibles; (v) el fondo de amortización o readquisición de aportes a que hace referencia el artículo 52 de la ley 79 de 1988; (vi) las donaciones, siempre que sean irrevocables, y (vii) cualquier otro instrumento emitido, avalado o garantizado por el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOOOP- utilizado para el fortalecimiento patrimonial de las entidades.

Por su parte de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.11.10.1.6 del decreto 1068 de 2015 ya citado, el patrimonio adicional corresponde a la sumatoria de los siguientes saldos y conceptos: (i) los excedentes del ejercicio en curso, en el porcentaje en el que la asamblea general de asociados, se comprometa irrevocablemente a destinar para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales, durante o al término del ejercicio; (ii) el cincuenta por ciento (50%) de la reserva fiscal a la que hace referencia el decreto 2336 de 1995; (iii) el cincuenta por ciento (50%) de las valorizaciones o ganancias no realizadas en inversiones en valores clasificados como disponibles para la venta en títulos de deuda y títulos participativos con alta o media bursatilidad, y (iv) el valor de las provisiones de carácter general constituidas por la cooperativa.

Pero de conformidad con lo previsto en el artículo 2.11.10.1.6 ibídem el valor máximo computable del patrimonio adicional, no puede exceder del cien por ciento (100%) del patrimonio básico neto de deducciones.

Ahora bien, en el artículo 2.11.10.1.2 del decreto 1068 de 2015 se define la relación de solvencia como el valor del patrimonio técnico dividido en el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio a que se refiere el artículo 2.11.10.1.7 de este mismo decreto y se establece que la relación de solvencia mínima de las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito es del nueve por ciento (9%).

El valor del patrimonio técnico y de la relación de solvencia a diciembre 31 de 2022 y 2021 es el siguiente:

|                                           | 31-dic-22          | 31-dic-21          |
|-------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Patrimonio básico                         | 121.424.920        | 119.645.831        |
| Menos deducciones                         | (28.552.908)       | (21.483.424)       |
| Más patrimonio adicional                  | 1.392.609          | 1.433.478          |
| <b>Total patrimonio técnico</b>           | <b>94.264.621</b>  | <b>99.595.885</b>  |
| <b>Total de activos ponderados por NR</b> | <b>208.324.016</b> | <b>195.456.991</b> |
| <b>Relación de solvencia</b>              | <b>45,25%</b>      | <b>50,96%</b>      |

## NOTA 27. Intereses sobre cartera de créditos



El siguiente es el detalle de los ingresos por concepto de intereses percibidos en la colocación de créditos a los asociados de la Cooperativa, en desarrollo de su objeto social; con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

|                                                  | 31-dic-22         | 31-dic-21         |
|--------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Intereses sobre cartera de créditos</b>       |                   |                   |
| Intereses sobre créditos de consumo              | 19.032.728        | 18.993.115        |
| Intereses sobre créditos de vivienda             | 1.980.984         | 2.498.706         |
| Intereses sobre créditos comerciales             | 1.816.142         | 1.616.779         |
| Devoluciones, rebajas y descuentos de intereses  | (40.293)          | (184.774)         |
| <b>Total intereses sobre cartera de créditos</b> | <b>22.789.561</b> | <b>22.923.826</b> |

## NOTA 28. Valoración de inversiones

El siguiente es el detalle de los ingresos percibidos por Financiera Progressa, por valoración de inversiones con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

|                                                     | 31-dic-22      | 31-dic-21      |
|-----------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Ingresos por valoración de inversiones</b>       |                |                |
| Intereses bancarios                                 | 346.315        | 515.358        |
| Inversiones fondo de liquidez                       | 330.921        | 155.580        |
| Inversiones negociables en títulos participativos   | 76.378         | 37.065         |
| Inversiones para mantener hasta el vencimiento      | -              | -              |
| Inversiones en entidades cooperativas               | -              | -              |
| <b>Total ingresos por valoración de inversiones</b> | <b>753.615</b> | <b>708.003</b> |

## NOTA 29. Intereses sobre depósitos de asociados

A continuación, se detallan los rendimientos que fueron reconocidos sobre los depósitos de los asociados, con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

|                                              | 31-dic-22        | 31-dic-21        |
|----------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Rendimientos sobre depósitos</b>          |                  |                  |
| Certificados de depósito de ahorro a término | 4.324.600        | 3.371.726        |
| Depósitos de ahorro permanente               | 267.102          | 62.010           |
| Depósitos de ahorro                          | 36.641           | 40.745           |
| Depósitos de ahorro contractual              | 41.211           | 37.790           |
| <b>Total rendimientos sobre depósitos</b>    | <b>4.669.554</b> | <b>3.512.272</b> |

## NOTA 30. Intereses sobre obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de los intereses pagados por las obligaciones financieras contraídas por Financiera Progressa con las entidades como Coopcentral, Juriscoop, IAC Acción y Progresso, Bancoomeva, con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:



|                                                       | 31-dic-22        | 31-dic-21        |
|-------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Intereses sobre obligaciones financieras</b>       |                  |                  |
| Coopcentral                                           | 2.140.101        | 826.804          |
| Juriscoop                                             | 619.200          | 219.082          |
| IAC Acción y Progreso                                 | 121.354          | 110.257          |
| Bancoomeva                                            | 3.631            | 64.282           |
| Banco de Bogotá                                       | -                | 5.171            |
| <b>Total intereses sobre obligaciones financieras</b> | <b>2.884.287</b> | <b>1.225.596</b> |

### NOTA 31. Administrativos y sociales

A continuación de muestra el detalle de los ingresos administrativos y sociales registrados a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

|                                                                          | 31-dic-22      | 31-dic-21      |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Ingresos administrativos y sociales</b>                               |                |                |
| Estudio de créditos                                                      | 200.471        | 173.483        |
| Cuota de manejo tarjeta de afinidad                                      | 62.744         | 57.289         |
| Reintegro de otros gastos y costos                                       | 20.181         | 22.019         |
| Gastos legales en cobro de cartera                                       | 17.177         | -              |
| Intereses deudores patronales                                            | 236            | 19.061         |
| Otros ingresos (certificaciones, plastico tarjeta ,levantamiento prenda) | 1.293          | 1.964          |
| Diferencia en cambio                                                     | 1.074          |                |
| Ajuste al peso                                                           | 719            | 18             |
| <b>Total ingresos administrativos y sociales</b>                         | <b>303.896</b> | <b>273.835</b> |

### NOTA 32. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

|                                                                                   | 31-dic-22        | 31-dic-21        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Otros ingresos</b>                                                             |                  |                  |
| Utilidad en venta de cartera de crédito                                           | 3.803.128        | -                |
| Valoración de inversiones en subsidiarias por método de participación patrimonial | 2.236.571        | 4.655.101        |
| Comisiones por venta de seguros                                                   | 736.411          | 640.751          |
| Subsidio a la nómina otorgado por el Gobierno PAEF                                | -                | 73.013           |
| Comisiones tarjeta de afinidad                                                    | 577              | 443              |
| <b>Total otros ingresos</b>                                                       | <b>6.776.688</b> | <b>5.369.308</b> |

La Utilidad en venta de cartera de crédito tiene origen en la operación de venta de cartera vigente y castigada realizada entre Financiera Progressa y la entidad Acción y Recuperación SAS según contrato de compra y venta de cartera realizado el 30 de diciembre de 2022. Como ya se indicó, esta operación le generó a Financiera Progressa una utilidad de \$3.803,1 millones.

En relación con el ingreso obtenido por valoración de inversiones en subsidiarias por método de participación patrimonial; se consideran entidades subsidiarias aquellas sobre



las que Financiera Progressa tiene la capacidad y poder para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el cincuenta por ciento (50%) de los derechos políticos de las entidades participadas, o aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con accionistas de las mismas, se otorga a Financiera Progressa dicho control. Financiera Progressa posee una inversión en una entidad subsidiaria, la cual es IAC Acción y Progreso.

El método de participación patrimonial registrado para la inversión en la entidad subsidiaria fue calculado tomando como base los estados financieros de IAC Acción y Progreso a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se muestra el detalle de la valoración por el método de participación patrimonial:

**Método de participación patrimonial**

|                                                                 |                   |                   |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Valor patrimonio IAC Acción y Progreso                          | 82.546.946        | 79.903.942        |
| Porcentaje de participación                                     | 100%              | 100%              |
| Valor participación Progressa en Patrimonio Subsidiaria         | 82.546.946        | 79.903.942        |
| - Valor inversión en subsidiaria                                | 19.756.220        | 19.756.220        |
| <b>= Valoración Método de Participación Patrimonial</b>         | <b>62.790.726</b> | <b>60.147.722</b> |
| ORI por aplicación Método de Participación Patrimonial          | 13.729.841        | 13.323.408        |
| GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2015 | (211.094)         | (211.094)         |
| GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2016 | 956.883           | 956.883           |
| GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2017 | 15.761.426        | 15.761.426        |
| GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2018 | 20.911.382        | 20.911.382        |
| GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2019 | 3.255.976         | 3.255.976         |
| GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2020 | 1.494.639         | 1.494.639         |
| GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2021 | 4.655.101         | 4.655.101         |
| GyP por aplicación Método de Participación Patrimonial año 2022 | 2.236.571         | -                 |
| <b>= Valoración Método de Participación Patrimonial</b>         | <b>62.790.726</b> | <b>60.147.722</b> |

**NOTA 33. Gastos de personal**

A continuación, se detallan los gastos de personal en que incurrió la Cooperativa con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:



|                                          | 31-dic-22        | 31-dic-21        |
|------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Gastos de personal</b>                |                  |                  |
| Servicios temporales fuerza comercial    | 5.079.923        | 5.008.760        |
| Sueldos                                  | 1.880.713        | 2.243.670        |
| Salario integral                         | 718.493          | 874.641          |
| Aportes a pensión                        | 304.007          | 430.004          |
| Indemnizaciones laborales                | 242.919          | 91.607           |
| Cesantías                                | 168.345          | 197.790          |
| Prima de servicios                       | 165.700          | 196.220          |
| Vacaciones                               | 146.775          | 166.779          |
| Auxilios                                 | 124.419          | 144.221          |
| Aportes a cajas de compensación familiar | 101.903          | 122.491          |
| Bonificaciones                           | 63.274           | 53.882           |
| Aportes a salud                          | 54.550           | 62.781           |
| Gastos de selección de personal          | 44.484           | 58.000           |
| Auxilio de transporte                    | 40.673           | 47.715           |
| Aportes ICBF                             | 17.610           | 19.939           |
| Intereses sobre cesantías                | 16.859           | 21.883           |
| Aportes a ARP                            | 13.559           | 16.115           |
| Gastos deportivos y de recreación        | 12.777           | 350              |
| Aportes SENA                             | 11.741           | 13.292           |
| Comisiones                               | 11.178           | 19.879           |
| Mutualidad                               | 7.645            | 15.687           |
| Dotación y suministro a trabajadores     | 7.153            | 23.849           |
| Capacitación al personal                 | 4.710            | 47.041           |
| Incapacidades                            | 1.761            | -                |
| Horas Extras                             | 1.494            | -                |
| Viáticos                                 | 100              | 3.260            |
| <b>Total gastos de personal</b>          | <b>9.242.767</b> | <b>9.879.856</b> |

#### NOTA 34. Gastos generales de administración

El rubro de gastos generales corresponde a las cargas impositivas generadas por las operaciones y obligaciones que la cooperativa adquirió para el desarrollo de su objeto social. El siguiente es el detalle de los gastos generales de administración con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:



|                                                 | 31-dic-22        | 31-dic-21         |
|-------------------------------------------------|------------------|-------------------|
| <b>Gastos generales de administración</b>       |                  |                   |
| Honorarios                                      | 1.786.324        | 1.941.210         |
| Impuestos                                       | 1.533.450        | 1.427.959         |
| Asistencia técnica                              | 882.810          | 624.710           |
| Publicidad y propaganda                         | 862.852          | 737.724           |
| Sistematización                                 | 791.801          | 511.005           |
| Seguros                                         | 734.815          | 778.861           |
| Arrendamientos *                                | 598.296          | 1.083.802         |
| Servicios públicos                              | 441.539          | 594.652           |
| Gastos de información comercial                 | 412.213          | 590.777           |
| Cuotas de administración                        | 269.384          | 199.853           |
| Aseo y elementos                                | 209.239          | 271.111           |
| Transporte, flete y acarreo                     | 141.653          | 194.382           |
| Gastos de representación                        | 134.174          | 26.959            |
| Mantenimiento y reparaciones                    | 55.052           | 107.957           |
| Cafetería                                       | 46.765           | 64.988            |
| Contribuciones y afiliaciones                   | 41.383           | 2.063             |
| Gastos de Asamblea                              | 36.915           | -                 |
| Cuotas de sostenimiento                         | 29.967           | 22.241            |
| Suministros                                     | 29.477           | 88.667            |
| Gastos legales                                  | 23.350           | 13.134            |
| Papelería y útiles de oficina                   | 21.327           | 7.696             |
| Vigilancia privada                              | 13.845           | 22.669            |
| Gastos de viajes                                | 11.030           | 13.753            |
| Gastos de comités                               | 8.713            | 15.815            |
| Suscripciones                                   | 6.380            | 13.560            |
| Gastos por materialización de riesgo operativo  | 2.958            | 9.034             |
| Mejoras a bienes ajenos                         | -                | 10.937            |
| <b>Total gastos generales de administración</b> | <b>9.125.709</b> | <b>10.756.740</b> |

#### \* Arrendamientos

A continuación, se presenta el detalle de los gastos por concepto de arrendamientos con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021; y una descripción general de los arrendamientos de oficinas.



|                               | 31-dic-22      | 31-dic-21      |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Arrendamientos</b>         |                |                |
| (a) Oficina Medellín          | 113.336        | 109.588        |
| (b) Oficina Ibagué            | 98.878         | 89.718         |
| (c) Oficina Neiva             | 65.531         | 57.965         |
| (d) Oficina Barranquilla      | 50.169         | 127.194        |
| (e) Oficina Bucaramanga       | 47.110         | 98.704         |
| (f) Oficina Cúcuta            | 41.459         | 39.742         |
| (g) Casa el Peñon             | 39.600         | 47.520         |
| (h) Oficina Cali              | 29.277         | 42.889         |
| (i) Oficina Tunja             | -              | 47.564         |
| (j) Oficina Villavicencio     | -              | 43.598         |
| (k) Oficina Córdoba           | -              | 37.957         |
| (l) Oficina Pereira           | -              | 22.400         |
| (m) Oficina Santa Marta       | -              | 20.831         |
| Oficina Bogotá                | -              | -              |
| Otros (Impresoras - Bodegaje) | 112.937        | 105.635        |
| <b>Total arrendamientos</b>   | <b>598.296</b> | <b>891.307</b> |

| OFICINA      | DIRECCIÓN                                      | ARRENDADOR                                                          | VALOR CANÓN A DICIEMBRE 2022 | FECHA INICIO | FECHA TERMINACIÓN | OBSERVACIONES |
|--------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------|-------------------|---------------|
| Barranquilla | Calle 74 # 50 - 53 Lcl 103                     | Certain & Pezzano Grupo Inmobiliario SAS                            | \$ 3.300.035                 | 1-jul-21     | 31-dic-23         | Prorogado     |
| Medellín     | Calle 27 # 46-70 Local 215                     | Humberto López Ruiz y CIA SCA                                       | \$ 13.457.947                | 1-abr-15     | 1-abr-23          | Prorogado     |
| Bucaramanga  | Carrera 35A # 51 - 92 C.C. III Etapa Lcl 44-45 | Parque Inmobiliario Gomez Borrero                                   | \$ 4.696.938                 | 4-ene-21     | 3-ene-23          | Prorogado     |
| Ibagué       | Carrera 5 # 37Bis-19 Local 213                 | S&S Propiedad Raíz Colombia Ltda. y García Bendek Guillermo Enrique | \$ 8.763.084                 | 1-jun-14     | 1-jun-23          | Prorogado     |
| Neiva        | Calle 18 # 6-50                                | Felix Trujillo Falla Sucs Ltda                                      | \$ 5.460.931                 | 1-ene-19     | 31-dic-23         | Prorogado     |
| Cali         | Calle 25 Norte # 5N - 65 Lcl 22                | Julian David Hernández Sánchez                                      | \$ 2.558.880                 | 1-oct-21     | 30-sep-23         | Vigente       |
| Cúcuta       | Avenida 2E # 13ª-13                            | Inmobiliaria Tonchala SAD                                           | \$ 4.247.443                 | 1-nov-14     | 1-nov-23          | Prorogado     |

### NOTA 35. Gastos por depreciación

El siguiente es el detalle de los gastos por depreciación que se registró en la Cooperativa, al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

|                                         | 31-dic-22      | 31-dic-21      |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Gastos por depreciación</b>          |                |                |
| Muebles y equipo de oficina             | 59.215         | 91.784         |
| Mejoras a bienes en arrendamiento       | 110.710        | 85.690         |
| Equipo de computación y comunicación    | 59.434         | 82.481         |
| <b>Subtotal gastos por depreciación</b> | <b>229.360</b> | <b>259.955</b> |



### NOTA 36. Gastos por amortización

A continuación, se detallan los gastos por amortización al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021:

|                                         | 31-dic-22      | 31-dic-21      |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Gastos por amortización</b>          |                |                |
| Contribución Supersolidaria             | 158.474        | 174.100        |
| Licencias de software                   | 50.483         | 86.003         |
| Derechos publicitarios liga de patinaje | -              | -              |
| <b>Total gastos por amortización</b>    | <b>208.957</b> | <b>260.103</b> |

### NOTA 37. Gastos financieros

A continuación, se detallan los gastos financieros al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

|                                        | 31-dic-22      | 31-dic-20      |
|----------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Gastos financieros</b>              |                |                |
| Comisiones                             | 170.926        | 99.636         |
| Valoración de inversiones subsidiarias | 51.130         | -              |
| Valoración de inversiones              | 24.711         | 21.011         |
| Intereses                              | -              | -              |
| <b>Total gastos financieros</b>        | <b>246.767</b> | <b>120.647</b> |

### NOTA 38. Otros gastos

En el siguiente cuadro se detallan otros gastos al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

|                                   | 31-dic-22        | 31-dic-20        |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Otros gastos</b>               |                  |                  |
| Condonaciones de cartera          | 1.539.650        | 1.552.390        |
| Impuestos asumidos                | 55.229           | 37.833           |
| Multas, sanciones y litigios      | 2.873            | 71.601           |
| Gastos patronales                 | 834              | 96               |
| Ajuste al peso                    | 21               | (85)             |
| Gastos Cartera Tarjeta de Crédito | 60               | -                |
| <b>Total otros gastos</b>         | <b>1.598.667</b> | <b>1.661.834</b> |

En relación con el gasto por concepto de condonaciones de cartera; Financiera Progressa planteó como una de sus estrategias para el mejoramiento de la cobranza y la recuperación de cartera de créditos una política de condonación de capital e intereses con énfasis en obligaciones vencidas ubicadas en las franjas de mayor altura de mora e incluso de obligaciones castigadas.

Sea lo primero señalar que la política de la condonación parcial de saldos de capital de cartera de créditos y de intereses corrientes y de mora fue diseñada, concebida y aplicada



con el propósito de brindar soluciones a los asociados con serias dificultades económicas para atender adecuadamente sus obligaciones crediticias y que debido a tales dificultades económicas presentan mora en la atención de tales obligaciones.

En este contexto, la política de condonaciones de Financiera Progressa se inscribe dentro de la estrategia de cobranza y recuperación de cartera la cual pretende como objetivos el pago total de los saldos en mora y/o la normalización de las obligaciones.

Ahora bien, cabe destacar que esta política de condonación se enfoca en los segmentos con las mayores alturas de mora y en obligaciones castigadas incluso y por ende con la más alta probabilidad de pérdida total.

Como se indicó anteriormente, la política de condonación de capital e intereses de cartera de créditos se enfoca en obligaciones con alturas de mora superior a los noventa días (90) y calificados en D y E para modalidades de consumo y vivienda:

La estrategia para la cancelación total de la obligación se sustentaba en el (%) de provisión que a la fecha y calificación del crédito tuvieran; y siempre la condonación máxima de capital debería estar por debajo de lo permitido, dejando a la Cooperativa un saldo positivo de provisión al final de la recuperación.

→

Tabla provisión Cartera Supersolidaria

| CONSUMO   |           | VIVIENDA |           |
|-----------|-----------|----------|-----------|
| DÍAS      | PROVISIÓN | DÍAS     | PROVISIÓN |
| 0-30      | 0%        | 0-60     | 0%        |
| 31-60     | 1%        | 61-150   | 1%        |
| 61-90     | 10%       | 151-360  | 10%       |
| D 91-180  | 20%       | 361-540  | 20%       |
| E 181-360 | 50%       | 541-720  | 30%       |
| >360      | 100%      | 721-1080 | 60%       |
|           |           | >1080    | 100%      |

Durante el 2022, fueron beneficiados 1.147 asociados con condonaciones de capital, intereses y otros conceptos, por un valor que asciende a \$1.539,6 millones, sobre un monto total de obligaciones que registraban provisiones por \$2.048 millones. De esta forma, la ejecución de esta política durante el 2022 posibilitó la recuperación de \$2.568,3 millones por concepto de la reversión de provisiones que cubrían obligaciones crediticias totalmente deterioradas con lo cual se impactó de manera positiva el estado de resultados de Financiera Progressa en un monto de \$1.028,6 millones.

En el contexto anterior, Financiera Progressa junto con sus aliados estratégicos externos en recuperación de cartera, viene realizando la gestión de recuperación de cartera vigente en todas las franjas de mora ejecutando diversas acciones tendientes a la recuperación de la cartera vencida y/o a la normalización de las obligaciones para de esta forma evitar al máximo los deterioros observados y, como última opción el ofrecimiento de las condonaciones expuestas.

Las gestiones realizadas para la recuperación de esta cartera, parten de la existencia de un deterioro significativo, como consecuencia de la pandemia y postpandemia por lo que se, requería del diseño y la generación de condiciones en las cuales Financiera Progressa lograra la máxima recuperación de estas obligaciones vía la continuidad de la aplicación



de la política de condonación de capital e intereses siempre y cuando los valores condonados no superaran la provisión ya constituida y registrada contablemente para cada calificación y altura de mora. Por lo que el costo de la recuperación ya causado en la provisión del crédito, se utilizó como estrategia en la recuperación.

La política de condonación descrita precedentemente se mantuvo vigente hasta el mes de enero de 2022, fecha en que fue suspendida dada la implementación anticipada del modelo de pérdida esperada por parte de Financiera Progressa.

Vale la pena destacar que la condonación de capital e intereses constituye una práctica universal y apropiada para obtener el pago total o parcial de obligaciones por parte de deudores con graves afectaciones en su capacidad de pago las cuales se pueden traducir en la pérdida total de los saldos adeudados.

Así las cosas, a continuación, se identifican, evalúan y describen los beneficios que se persiguen con el otorgamiento de condonaciones de saldos de capital e intereses:

1. Ofrecer una alternativa de solución a los asociados con graves dificultades económicas y que manifiesten su voluntad, intención y disposición de llegar a acuerdos de pago bien para saldar totalmente sus obligaciones vencidas o bien para normalizar la atención de tales obligaciones y/o retomar el pago de estas.
2. Incrementar los niveles de cobranza y recuperación de la cartera de créditos y derivado de esto mejorar los indicadores de calidad de cartera.
3. Posibilitar el recaudo parcial o total de saldos de obligaciones con altas alturas de mora y por consiguiente deterioradas en la mayoría de los casos al 100% y derivado de esta acción la recuperación (reversión) de provisiones con el consiguiente impacto sobre el estado de resultados del periodo de que se trate.
4. Fidelizar y/o retener a asociados que encontrándose en dificultades económicas manifiestan una intención y voluntad de pago por lo que se les ofrece una alternativa de permanecer en la entidad normalizando y/o retomando el pago de sus obligaciones.
5. Mejorar la relación comercial con los asociados

#### **NOTA 39. Deterioro**

A 31 de diciembre del año 2022, Financiera Progressa presentó un gasto neto de provisiones por valor de \$4.756,99 millones, presentando un aumento frente al gasto por deterioro del año 2021 por valor de \$1.466,29 millones.

A continuación, se presenta el detalle del deterioro neto con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:



|                                                             | 31-dic-22          | 31-dic-21          |
|-------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Deterioro</b>                                            |                    |                    |
| Cartera de créditos                                         | 2.197.891          | 1.430.954          |
| Intereses sobre cartera de créditos                         | 546.893            | 1.009.797          |
| Deudores patronales                                         | 143.200            | 927.091            |
| Deterioro seguros                                           | 192.895            | -                  |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta              | 3.119.532          | 152.269            |
| Otras cuentas por cobrar - cartera de créditos              | 3.664              | -                  |
| <b>Subtotal</b>                                             | <b>6.204.075</b>   | <b>3.520.111</b>   |
| <b>Recuperación de deterioro</b>                            |                    |                    |
| Recuperación otras cuentas por cobrar - cartera de créditos | -                  | (433.975)          |
| Recuperación de cartera castigada                           | (1.447.079)        | (1.619.844)        |
| Deudoras patronales                                         | -                  | -                  |
| <b>Subtotal</b>                                             | <b>(1.447.079)</b> | <b>(2.053.819)</b> |
| <b>Total deterioro neto</b>                                 | <b>4.756.996</b>   | <b>1.466.292</b>   |

#### NOTA 40. Gobierno corporativo

Los diferentes órganos de administración y control de la Cooperativa desarrollan sus funciones de manera independiente y coordinada, logrando un ambiente de armonía que ha permitido consolidar una cultura organizacional basada en los principios cooperativos.

El Consejo de Administración se reúne mensualmente de forma ordinaria, donde la administración y los diferentes comités, presentan informes sobre los distintos aspectos administrativos, comerciales, financieros, riesgos y servicios para evaluar la evolución y comportamiento de la entidad, con el fin de adoptar las decisiones que correspondan.

**Gestión de riesgos:** Financiera Progressa dispone de una adecuada estructura organizacional, tecnológica y operativa para la gestión y control de los riesgos que asume en desarrollo de las actividades que conforman su objeto social, así como de una adecuada estructura de responsabilidades y límites, las cuales se encuentran contenidas en los manuales de principios, políticas, procedimientos y metodologías aprobados por el Consejo de Administración para la gestión y control de los riesgos.

Financiera Progressa se expone principalmente a riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional y de lavado de activos y financiación del terrorismo. La entidad es consciente de que una precisa y eficiente gestión y control de los riesgos supone optimizar la creación de valor para los asociados, garantizando un adecuado nivel de solvencia.

Durante el 2022 Financiera Progressa ha continuado fortaleciendo su marco corporativo de gestión de riesgos incorporando mejoras que lo sitúan en línea con las mejores prácticas del sector financiero tradicional y cooperativo.

En la nota No. 4 de este documento, se hace una revelación detallada sobre las principales políticas y metodologías para la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, así como sobre los montos de las exposiciones.



**Estructura organizacional:** De la Gerencia General dependen cuatro (4) gerencias, cada una con responsabilidades definidas acorde con sus objetivos: Gerencia de Mercadeo y Comunicaciones, Gerencia de Riesgos, Gerencia de Tecnología, y Gerencia Administrativa y Financiera, así como la Secretaría General. A su vez la entidad cuenta con un área de auditoría interna, que reporta directamente al Consejo de Administración.

**Recurso Humano:** El personal de Financiera Progressa, cuenta con las competencias técnicas y personales para el desempeño adecuado de sus funciones.

**Políticas y división de funciones:** El Consejo de Administración, mediante sus manuales de políticas ha establecido las políticas generales que reglamentan los diferentes productos y servicios, así como la administración de los distintos riesgos derivados de la gestión financiera, en los cuales se definen los objetivos, funciones, responsabilidades, facultades y procedimientos.

**Información a revelar sobre las partes relacionadas:** Dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio y la NIC24 con respecto a la información a revelar sobre partes vinculadas, los estados financieros de Progres a con sus respectivas notas incluyen información sobre partes relacionadas y sobre operaciones y transacciones celebradas con las partes relacionadas.

**Derechos de autor:** La cooperativa ha acatado y vigilado permanentemente el cumplimiento de las normas, recomendaciones, leyes y mejores prácticas que deben guiar las relaciones entre la entidad y los proveedores de software, de modo que sean respetados los derechos de autor y de propiedad intelectual de aplicaciones, sistemas de información, herramientas de software y utilidades informáticas requeridas para el desarrollo de su objeto social.

**Aportes seguridad social y parafiscales:** En cumplimiento del decreto 1406 de 1999 informamos que Financiera Progressa ha cumplido durante el periodo con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

**Factoring:** Dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 87 de la ley 1676 del 20 de agosto de 2013 nos permitimos informar que Financiera Progressa no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Finalmente, la entidad ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones en materia de gobierno corporativo contenidas en el decreto 1068 de 2015 y demás disposiciones concordantes.

#### **NOTA 41. Partes relacionadas**

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia



significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para Financiera Progressa son las siguientes:

- Miembros del Consejo de Administración: Se incluyen los miembros del Consejo de Administración principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la gerencia: incluye al Gerente y sus respectivos suplentes de Financiera Progressa que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la entidad.
- Entidades Subordinadas: incluye las entidades donde Financiera Progressa tiene control de acuerdo con la definición de control del código de comercio y la NIIF10 de consolidación.
- Compañías asociadas: compañías en donde Financiera Progressa tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan a condiciones de mercado, los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2022, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas de Financiera Progressa.

**a) Saldos de aportes con partes relacionadas**

|                                                       |                  | 31-dic-22      | 31-dic-21      |
|-------------------------------------------------------|------------------|----------------|----------------|
| <b>Saldo de aportes - Partes relacionadas</b>         | <b>Documento</b> |                |                |
| Miembro del consejo de administración                 | 30.336.118       | 7.764          | 7.416          |
| Miembro del consejo de administración                 | 40.035.187       | 6.441          | 6.179          |
| Miembro del consejo de administración                 | 42.086.510       | 17.042         | 16.562         |
| Miembro del consejo de administración                 | 51.936.666       | 17.016         | 17.016         |
| Miembro del consejo de administración                 | 52.455.125       | 7.705          | 7.465          |
| Miembro del consejo de administración                 | 79.590.713       | 24.047         | 23.037         |
| Miembro del consejo de administración                 | 79.650.762       | 15.381         | 15.021         |
| Miembro del consejo de administración                 | 79.721.209       | 18.913         | 18.913         |
| Miembro del consejo de administración                 | 80.126.918       | 9.191          | 7.731          |
| Miembro del consejo de administración                 | 80.226.856       | 94.972         | 55.861         |
| Miembro del consejo de administración                 | 91.222.935       | 8.850          | 8.129          |
| Miembros Junta de Vigilancia                          | 32.690.331       | -              | 10.383         |
| Miembros Junta de Vigilancia                          | 35.254.997       | 9.938          | 9.099          |
| Miembros Junta de Vigilancia                          | 36.067.259       | 7.856          | 7.565          |
| Miembros Junta de Vigilancia                          | 70.566.745       | 25.880         | 25.400         |
| Miembros Junta de Vigilancia                          | 79.601.102       | 3.542          | 3.205          |
| Miembros Junta de Vigilancia                          | 79.807.314       | 462            | 396            |
| Representantes Legales                                | 30.016.775       | 865            | 8.295          |
| Representantes Legales                                | 37.278.016       | 36.848         | 32.960         |
| Representantes Legales                                | 64.564.795       | -              | 7.608          |
| Oficial de cumplimiento                               | 79.902.510       | -              | 5.336          |
| Oficial de cumplimiento                               | 52.840.522       | -              | -              |
| Revisoría Fiscal                                      | 900.454.047      | -              | -              |
| <b>Total saldo de aportes con partes relacionadas</b> |                  | <b>312.713</b> | <b>293.579</b> |

**b) Saldo de captaciones con partes relacionadas**



|                                                           |                  | 31-dic-22      | 31-dic-21      |
|-----------------------------------------------------------|------------------|----------------|----------------|
| <b>Saldo de captaciones - Partes relacionadas</b>         | <b>Documento</b> |                |                |
| Miembro del consejo de administración                     | 30.336.118       | 74.347         | 52.384         |
| Miembro del consejo de administración                     | 40.035.187       | 198            | 643            |
| Miembro del consejo de administración                     | 42.086.510       | 6.108          | 9.735          |
| Miembro del consejo de administración                     | 51.936.666       | 42.197         | 190.610        |
| Miembro del consejo de administración                     | 52.455.125       | 76.451         | 88.578         |
| Miembro del consejo de administración                     | 79.590.713       | 48.834         | 65.650         |
| Miembro del consejo de administración                     | 79.650.762       | 3.635          | 1.734          |
| Miembro del consejo de administración                     | 79.721.209       | 9.700          | 14.811         |
| Miembro del consejo de administración                     | 80.126.918       | 8.961          | 66.544         |
| Miembro del consejo de administración                     | 80.226.856       | 22.674         | 63.936         |
| Miembro del consejo de administración                     | 91.222.935       | 6.482          | 2.420          |
| Miembros Junta de Vigilancia                              | 32.690.331       | -              | 5.854          |
| Miembros Junta de Vigilancia                              | 35.254.997       | 552            | 1.468          |
| Miembros Junta de Vigilancia                              | 36.067.259       | 3.199          | 11.395         |
| Miembros Junta de Vigilancia                              | 70.566.745       | 2.107          | 6.519          |
| Miembros Junta de Vigilancia                              | 79.601.102       | 31.994         | 30.956         |
| Miembros Junta de Vigilancia                              | 79.807.314       | 245            | 1.418          |
| Representantes Legales                                    | 30.016.775       | 148            | 13.528         |
| Representantes Legales                                    | 37.278.016       | 7.891          | 23.603         |
| Representantes Legales                                    | 64.564.795       | -              | 41.197         |
| Oficial de cumplimiento                                   | 79.902.510       | -              | 102.594        |
| Oficial de cumplimiento                                   | 52.840.522       | 2.789          | -              |
| Revisoría Fiscal                                          | 900.454.047      | -              | -              |
| <b>Total saldo de captaciones con partes relacionadas</b> |                  | <b>348.511</b> | <b>795.580</b> |

### c) Saldo cartera de créditos con partes relacionadas



|                                                                   |                  | 31-dic-22      | 31-dic-21      |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|----------------|
| <b>Saldo de cartera de créditos - Partes relacionadas</b>         | <b>Documento</b> |                |                |
| Miembro del consejo de administración                             | 30.336.118       | 37.927         | 7.115          |
| Miembro del consejo de administración                             | 40.035.187       | -              | 219            |
| Miembro del consejo de administración                             | 42.086.510       | 187.782        | 200.502        |
| Miembro del consejo de administración                             | 51.936.666       | -              | -              |
| Miembro del consejo de administración                             | 52.455.125       | 22.503         | 32.609         |
| Miembro del consejo de administración                             | 79.590.713       | -              | -              |
| Miembro del consejo de administración                             | 79.650.762       | 243.771        | 267.863        |
| Miembro del consejo de administración                             | 79.721.209       | -              | -              |
| Miembro del consejo de administración                             | 80.126.918       | 54.987         | 24.683         |
| Miembro del consejo de administración                             | 80.226.856       | 70.046         | -              |
| Miembro del consejo de administración                             | 91.222.935       | 44.229         | 58.995         |
| Miembros Junta de Vigilancia                                      | 32.690.331       | -              | -              |
| Miembros Junta de Vigilancia                                      | 35.254.997       | 41             | 18.385         |
| Miembros Junta de Vigilancia                                      | 36.067.259       | 20.549         | 37.266         |
| Miembros Junta de Vigilancia                                      | 70.566.745       | 26.229         | 31.961         |
| Miembros Junta de Vigilancia                                      | 79.601.102       | 20             | 74             |
| Miembros Junta de Vigilancia                                      | 79.807.314       | -              | -              |
| Representantes Legales                                            | 30.016.775       | 44.396         | 273            |
| Representantes Legales                                            | 37.278.016       | 100.368        | 6.923          |
| Representantes Legales                                            | 64.564.795       | -              | 1.556          |
| Oficial de cumplimiento                                           | 79.902.510       | -              | -              |
| Oficial de cumplimiento                                           | 52.840.522       | -              | -              |
| Revisoría Fiscal                                                  | 900.454.047      | -              | -              |
| <b>Total saldo de cartera de créditos con partes relacionadas</b> |                  | <b>852.849</b> | <b>688.426</b> |

#### **d) Provisiones por deudas incobrables y gasto reconocido durante el periodo**

A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no se presentan provisiones por deudas incobrables, ni gasto durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.

#### **e) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, bonificaciones, erogaciones por concepto de transporte y otros.**



| CARGO                                                  | DOCUMENTO | SALARIOS Y PAGOS LABORALES | HONORARIOS     | VIATICOS | OTROS        | TOTAL            |
|--------------------------------------------------------|-----------|----------------------------|----------------|----------|--------------|------------------|
| Miembro del consejo de administración                  | 30336118  | -                          | 76.000         | -        | 118          | 76.118           |
| Miembro del consejo de administración                  | 40035187  | -                          | -              | -        | 600          | 600              |
| Miembro del consejo de administración                  | 42086510  | -                          | 76.000         | -        | 132          | 76.132           |
| Miembro del consejo de administración                  | 51936666  | -                          | 66.000         | -        | 39           | 66.039           |
| Miembro del consejo de administración                  | 52455125  | -                          | 76.000         | -        | 21           | 76.021           |
| Miembro del consejo de administración                  | 79590713  | -                          | 62.000         | -        | 18           | 62.018           |
| Miembro del consejo de administración                  | 79650762  | -                          | 38.000         | -        | 32           | 38.032           |
| Miembro del consejo de administración                  | 79721209  | -                          | 34.000         | -        | 35           | 34.035           |
| Miembro del consejo de administración                  | 80126918  | -                          | 4.000          | -        | 11           | 4.011            |
| Miembro del consejo de administración                  | 80226856  | -                          | 64.000         | -        | 32           | 64.032           |
| Miembro del consejo de administración                  | 91222935  | -                          | 76.000         | -        | 125          | 76.125           |
| <b>Subtotal Miembros del consejo de administración</b> |           | -                          | <b>572.000</b> | -        | <b>1.159</b> | <b>573.159</b>   |
| Miembros Junta de Vigilancia                           | 32690331  | -                          | -              | -        | 100          | 100              |
| Miembros Junta de Vigilancia                           | 35254997  | -                          | 12.000         | -        | -            | 12.000           |
| Miembros Junta de Vigilancia                           | 36067259  | -                          | 28.000         | -        | 128          | 28.128           |
| Miembros Junta de Vigilancia                           | 70566745  | -                          | 28.000         | -        | 100          | 28.100           |
| Miembros Junta de Vigilancia                           | 79601102  | -                          | 28.000         | -        | 18           | 28.018           |
| <b>Subtotal Miembros de la Junta de Vigilancia</b>     |           | -                          | <b>96.000</b>  | -        | <b>346</b>   | <b>96.346</b>    |
| Oficial de cumplimiento                                | 52840522  | 5.236                      | -              | -        | -            | 5.236            |
| Oficial de cumplimiento                                | 79902510  | 77.982                     | -              | -        | -            | 77.982           |
| <b>Subtotal Oficial de cumplimiento</b>                |           | <b>83.218</b>              | -              | -        | -            | <b>83.218</b>    |
| Representantes Legales                                 | 30016775  | 162.182                    | -              | -        | 1.201        | 163.383          |
| Representantes Legales                                 | 37278016  | 334.552                    | -              | -        | 304          | 334.856          |
| <b>Subtotal Representantes Legales</b>                 |           | <b>496.734</b>             | -              | -        | <b>1.505</b> | <b>498.240</b>   |
| Revisoria fiscal                                       | 900454047 | -                          | 133.243        | -        | -            | 133.243          |
| <b>Subtotal Revisoría fiscal</b>                       |           | -                          | <b>133.243</b> | -        | -            | <b>133.243</b>   |
| <b>TOTAL PARTES RELACIONADAS</b>                       |           | <b>579.953</b>             | <b>801.243</b> | -        | <b>3.010</b> | <b>1.384.206</b> |

Los honorarios relacionados corresponden al valor reconocido a los miembros del Consejo de Administración por la asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias, conforme a las normas establecidas, miembros de la Junta de Vigilancia y los honorarios por los servicios de revisoría fiscal.

Las otras erogaciones corresponden a las cuotas de manejo de las primeras tarjetas de ahorro a la vista asumidas por la entidad y a la porción de ahorro “mutual” que el empleador otorga a todos los funcionarios ahorradores por la modalidad de ahorro progresando.

#### f. Detalle de operaciones con compañías vinculadas

A continuación se relaciona el detalle de las operaciones realizadas en la vigencia 2022 con las compañías vinculadas, IAC Acción y Progreso y Acción y Recuperación SAS.



| Concepto                                                            | Financiera Progressa | IAC Acción y Progreso | Acción y Recuperación |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Inversion en subsidiarias                                           | 8.500.000            | 2.500.000             |                       |
| Cuentas por cobrar                                                  |                      | 1.595.399             | 40.723                |
| Cuentas por pagar                                                   | 1.636.123            |                       |                       |
| Capital social                                                      |                      |                       | 11.000.000            |
| Ingresos por metodo de participación Acción y Progreso              | 2.236.571            |                       |                       |
| Ingresos por arrendamientos                                         |                      | 40.427                |                       |
| Ingresos por intereses de credito                                   |                      | 132.048               |                       |
| Gasto por arrendamiento                                             | 40.427               |                       |                       |
| Costo financiero intereses                                          | 132.048              |                       |                       |
| Gasto por inversiones metodo de participación Acción y Recuperación | 51.130               | 15.038                |                       |

## NOTA 42. Otra información

### a) Honorarios

Durante el año 2022 Financiera Progressa requirió la contratación de asesorías específicas que han permitido la disminución del riesgo en aspectos importantes. A continuación, se detallan los más representativos:

|                                                  | 31-dic-22      | 31-dic-21        |
|--------------------------------------------------|----------------|------------------|
| <b>Principales conceptos de honorarios</b>       |                |                  |
| Asesoría Jurídica                                | 377.162        | 454.675          |
| Asesoría Financiera                              | 145.734        | 189.861          |
| Asesoría en Seguridad y Salud en el Trabajo      | 167.222        | 158.877          |
| Asesoría en comunicaciones                       | 137.500        | 147.250          |
| Asesoría en Seguros                              | 72.901         | 82.212           |
| Asesoría en Planeación Estratégica               | 32.580         | 16.750           |
| Asesoría en Riesgos                              | 45.982         | 187.941          |
| <b>Total principales conceptos de honorarios</b> | <b>979.081</b> | <b>1.237.566</b> |

### b) Gastos de propaganda, publicidad y mercadeo

A continuación, se detallan los gastos en que incurrió la Cooperativa por concepto de propaganda, publicidad y mercadeo, durante los años 2022 y 2021:



|                                                          | 31-dic-22        | 31-dic-21        |
|----------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Gastos de publicidad, propaganda y mercadeo</b>       |                  |                  |
| Creative Group Colombia SAS                              | 802.322          | 883.341          |
| Montes SA                                                | 117.538          | 20.313           |
| Quality Style SAS                                        | 64.280           | -                |
| Deeploy SAS                                              | 49.563           | 94.657           |
| Cendales Barbosa Diana Carolina                          | 52.540           | 57.730           |
| Onewall                                                  | 45.943           | -                |
| Activago SAS                                             | 25.762           | -                |
| Centurylink Colombia SAS                                 | 25.356           | -                |
| Publimakro de colombia                                   | 14.575           | -                |
| A.W. Faber -Castell Colombia Ltda                        | 29.920           | -                |
| IFX Networks Colombia SAS                                | -                | 157.112          |
| Emblue Colombia SAS                                      | -                | 52.864           |
| Contacto Solutions                                       | -                | 46.622           |
| Pixelpro SAS                                             | -                | 27.339           |
| BRMSA                                                    | -                | 19.557           |
| Guerrero Torres Luisa Maria                              | -                | 19.200           |
| Naranjo Jimenez Ericsson                                 | -                | 16.133           |
| Almacenes Éxito SA                                       | -                | 10.643           |
| Otros menores a \$10 millones                            | 32.629           | 51.623           |
| <b>Total gastos de publicidad, propaganda y mercadeo</b> | <b>1.260.426</b> | <b>1.457.132</b> |

### c) Estado del cumplimiento de las normas de propiedad intelectual

La Cooperativa ha acatado y vigilado permanentemente el cumplimiento de las normas, recomendaciones, leyes y mejores prácticas que deben guiar las relaciones entre la entidad y los proveedores de software, de modo que sean respetados los derechos de autor y de propiedad intelectual de aplicaciones, sistemas de información, herramientas de software y utilidades informáticas requeridas para el desarrollo de su objeto social.

### d) Fondo de garantía de depósitos de entidades de crédito

De conformidad con lo establecido en la ley 454 de 1998 y el artículo 11 del Decreto Ley 2206 de 1998 todas las cooperativas financieras, cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito, que realicen o pretendan realizar actividad financiera, están obligadas a tramitar su inscripción ante el Fogacoop, a fin de tener acceso al seguro de depósitos y a los demás mecanismos de apoyo que pueda otorgar Fogacoop en cumplimiento de sus funciones.

Para las cooperativas de Ahorro y Crédito, Multiactivas o Integrales con sección de ahorro y crédito autorizadas y supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el valor asegurado es de máximo \$25 millones moneda legal por persona.

Financiera Progreso se encuentra inscrita en el Fogacoop.

### e) Estado de procesos jurídicos



De tiempo en tiempo en el curso normal de las operaciones surgen procesos y/o reclamaciones en contra de la entidad o procesos en los que la entidad es demandante o reclamante.

A continuación, se presenta un resumen de los procesos jurídicos en curso con corte a diciembre 31 de 2022.

| IDENTIFICACION           | DEMANDANTE                                                                   | AUTORIDAD JUDICIAL               | CIUDAD          | NATURALEZA     | CUANTIA   | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------|----------------|-----------|----------------------------|
| 899999067                | Contraloría General de la República                                          | Proceso de responsabilidad civil | Bogotá D.C.     | Otra           | 9.646.000 | Remota                     |
| 52417414                 | Zulay DÍa Mora y Leonardo Mesa Vera                                          | Juzgado 001 Laboral Circuito     | Cúcuta          | Laboral        | 17.556    | Remota                     |
| 190377505                | Yelise Manrique Ibañez y Mayra Barreto                                       | Juzgado 001 Laboral Circuito     | Cúcuta          | Laboral        | 17.556    | Remota                     |
| 1004362130               | Carlos Eduardo Navarro Romero                                                | Juzgado 003 Laboral Circuito     | Cúcuta          | Laboral        | 20.000    | Remota                     |
| 65732651                 | Sucesión de Blanca Helena de Trujillo (asociado María Julia Carbonel Cediel) | Juzgado 006 Civil Circuito       | Ibagué (Tolima) | Declarativo    | 26.000    | Eventual                   |
| 40039280                 | Jenny Moyano Arciniegas                                                      | Juzgado 004 de Pequeñas Causas   | Tunja (Boyacá)  | Otra           | 18.300    | Remota                     |
| 31478484                 | Maricel Mina Sánchez                                                         | Juzgado 031 Civil Municipal      | Cali            | Otra           | 6.720     | Remota                     |
| 51632028                 | Fanny Valencia Ramírez                                                       | Juzgado 032 Civil Municipal      | Bogotá D.C.     | Civil          | 75.000    | Remota                     |
| 76001400303420210079900* | María Rojas Morales                                                          | JUEZ 34 CIVIL MUNICIPAL DE CALI  | CALI            | Verbal Sumario | 12.000    | Eventual                   |

#### f) Hechos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de formulación de los presentes estados financieros separados no se ha producido hechos que puedan tener impacto sobre los estados financieros separados a dicho corte y que pudieran afectar los resultados y/o el patrimonio de Financiera Progressa.

Financiera Progressa ha elaborado los estados financieros del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

#### g) Evolución previsible de la entidad

En 2023 Financiera Progressa se concentrará en dinamizar el crecimiento tanto de los activos totales como de la cartera de créditos. Así mismo continuará con la gestión y ampliación del financiamiento y fondeo. También se pretende la ampliación y diversificación de la base social, la reducción y contención del gasto, el incremento y gestión de la cartera productiva a través de la recuperación de la morosa y por ende el incremento en los ingresos operacionales.

De esta forma, de acuerdo con el ejercicio presupuestal de 2023 se estima un crecimiento nominal del 20,0% de la cartera de créditos frente a 2021 y de un 13% nominal del activo total. Por su parte, se proyecta que los depósitos de asociados crezcan el 38% en términos nominales durante el 2023.

#### **h) Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Consejo de Administración y la Representante legal, de acuerdo con el Acta No. 257 del 13 de febrero de 2023 para ser presentados a la Asamblea General de Delegados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO  
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE**

**FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO  
NIT 830.033.907-8**

Señores

**Asamblea General Ordinaria de Delegados de Financiera Progressa Entidad  
Cooperativa de Ahorro y Crédito  
Ciudad**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros de Financiera Progressa Entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito con fecha de corte 31 de diciembre de 2022 y que se someten a consideración de los asociados, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros incluyendo sus correspondientes notas de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) compiladas en el anexo denominado "Anexo Técnico Compilatorio No. 1, de las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo 1", el cual se incorporó a la Sección de Anexos del Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información) según lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018, salvo por la no aplicación de la NIC 39 y NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro y de la NIC 32 respecto del tratamiento de los aportes sociales. En relación con estos aspectos se da aplicación a las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera tratándose de la cartera de crédito y su deterioro y a lo establecido en el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2420 de 2015 en cuanto a los aportes sociales se refiere.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2022; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, y los correspondientes a su Flujo de Efectivo; además:



- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con los cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de las transacciones del ejercicio 2022, debidamente valuados y utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas Notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
- f. La Cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
- g. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente,

  
**INGRYD GEOVANA MORA JIMÉNEZ**  
Representante Legal

  
**STELLA ROBAYO GUTIERREZ**  
Contadora Pública  
T. P. No. 143643-T

## Planeación & Organización Empresarial SAS.

---

13 de febrero de 2023  
Bogotá, D. C.  
Colombia

Doctora  
INGRYD GEOVANA MORA JIMENEZ  
Representante Legal  
FINANCIERA PROGRESSA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.  
TV 21 98 71 Oficina 501  
Bogotá, D. C.

Respetada doctora:

Me complace adjuntarle tres copias del dictamen del Revisor Fiscal sobre los estados financieros consolidados de FINANCIERA PROGRESSA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO., al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Atentamente,



ANA BRICEL SANCHEZ DÍAZ  
Revisor Fiscal

Anexo lo enunciado

# Planeación & Organización Empresarial SAS.

---

13 de febrero de 2023  
Bogotá D. C.  
Colombia

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

**A la Asamblea General de delegados de FINANCIERA PROGRESSA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.**

### **Responsabilidad del Auditor**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas exigen el cumplimiento a los requisitos éticos, así como que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea material.

Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraudes o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de este en la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

### **Opinión sin salvedad**

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan en forma razonable en todos los aspectos la situación financiera consolidada de FINANCIERA PROGRESSA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO., al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como el resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, terminados en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia

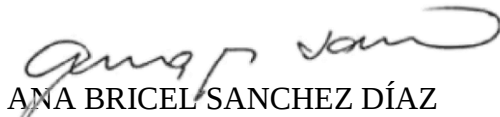
# Planeación & Organización Empresarial SAS.

---

## **Cumplimiento de normas sobre documentos y control interno**

1. Conceptúo que durante el período terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los registros se llevaron conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegado y al Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas se han llevado y conservado debidamente; la entidad FINANCIERA PROGRESSA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO., observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios de los terceros que estén en su poder.

Atentamente,



ANA BRICEL SANCHEZ DÍAZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 36265 – T

Miembro de PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SAS.

Carrera 11A No. 93A – 80, oficina 203

Bogotá D. C. - Colombia